

CURSO
2021/2022

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL



ÍNDICE

- ❖ 1.- Criterios Pedagógicos para la elaboración de los horarios de los alumnos.
- ❖ 2.- Proyecto Educativo de Centro (Anexo I)
 - 2.1.-Valores, objetivos y prioridades de actuación
 - 2.2.-Apartados del Proyecto Educativo del Centro.
 - 2.2.1.-Análisis de las características del entorno escolar.
 - 2.2.2.-Organización general del Centro.
 - 2.2.3.-Organización general del Centro, normas de organización y funcionamiento de la coordinación docente.
 - 2.2.4.- Reglamento de Régimen Interior. (Anexo II)
 - 2.2.5.- Normas de Convivencia y Conducta.
 - 2.2.6.- Plan de Atención a la diversidad. (Anexo III)
 - 2.2.7.- Plan de Acción Tutorial. (Anexo IV)
 - 2.2.8.- Acuerdos entre EOEP y la dirección del colegio. (Anexo V)
 - 2.2.9.- Medidas de coordinación entre las etapas educativas que se imparten en el Centro y las inmediatamente anteriores y posteriores que se imparten en otros centros.
 - 2.2.10.- Decisiones sobre la coordinación con los servicios sociales y educativos del municipio y las relaciones previstas con otras instituciones, para mejor consecución de los fines establecidos.
 - 2.2.11.- Plan de evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente.
 - 2.2.12.- Medidas organizativas para que los alumnos cuyos padres o tutores no hayan optado por que cursen enseñanzas de religión reciban la debida atención educativa.
 - 2.2.13.- Directrices para el fomento de la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.
 - 2.2.14.- Programas dirigidos a fomentar el conocimiento y la difusión entre las personas de la comunidad educativa, de la igualdad de oportunidades y la efectiva inclusión de las personas con discapacidad.
 - 2.2.15.- Criterios de participación del alumnado de Educación primaria en el Consejo Escolar.
 - 2.2.16.- Compromisos y criterios para la formalización de acuerdos entre el centro y las familias.
 - 2.2.17.- Celebración de fechas significativas.
 - 2.2.18.- Proceso de Adaptación del alumnado de educación infantil que se incorpora por primera vez al centro.
 - 2.2.19.- Plan de apoyos del profesorado y criterios para las sustituciones.

- ❖ 3.- Programa de actividades complementarias y extraescolares.
- ❖ 4.- Servicios complementarios.
- ❖ 5.- Estadística de principios de curso.

- ❖ 6.- Documento de organización de centro.

- ❖ 7.1.- Planes y proyectos que desarrolla el Centro no incluidos en el Proyecto Educativo.
 - 7.2.-Proyecto Bilingüe.
 - 7.3.- Plan de Convivencia.
 - 7.4.- Plan de fomento de la lectura y el desarrollo de la comprensión lectora
 - 7.5.- Proyecto para la educación de cultura emprendedora.
 - 7.6.- Plan de Absentismo
 - 7.7.- Plan de Evacuación.
 - 7.8.- Plan de Competencia Digital
 - 7.8.- Plan Contingencia

- ❖ 8. Propuesta curricular Educación Infantil y Primaria.

INTRODUCCIÓN

Se ha elaborado la Programación General Anual de acuerdo con las características del Centro teniendo como base las propuestas de mejora resultantes de la Evaluación Anual del Centro, las propuestas de los distintos Equipos Docentes, y demás miembros de la Comunidad Educativa, todo ello dentro del marco del Proyecto Educativo, Ley de Educación así como de las diferentes Instrucciones y Protocolos que han sido publicados para atender a las demandas y necesidades producidas por la crisis ocasionada por el COVID-19.

1.- CRITERIOS PEDAGOGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS

Los criterios básicos, desde el punto de vista de la organización de este Centro concreto con sus características específicas y especiales condicionantes, son los siguientes:

- Los **distintos ritmos horarios** de los dos Centros Públicos (este Colegio y el Instituto "Ramiro II"), por compartir espacios (Gimnasios, patios).
- La existencia de **dos edificios** distanciados por los patios y la distinta ubicación de los **INTERNIVELES**, lo que limita la distribución de los profesor@s especialistas: Dos de F.I (uno con tutoría), cuatro de Bilingüe (tres con tutoría), dos de E.F (uno con tutoría), dos de MU (uno con tutoría y otro ejerciendo funciones de Jefatura de Estudios), una de P.T. y una de A.L. (compartida con el IES).
- La **distribución horaria de jornada** en sesiones de 1 hora completa junto con otras de 45 minutos.
- La **dependencia del reparto horario de los Gimnasios** ante el I.E.S. "Ramiro II", pues dada la imposibilidad material de realizar esta labor **en conjunción** con su Jefatura de Estudios, quedamos *a expensas de las horas que hayan quedado libres por parte de ese centro*. **Este curso escolar, a pesar de tener unas horas destinadas a los gimnasios de IES, intentaremos que se realicen las sesiones de Educación Física siempre que sea posible en los patios y al aire libre.**
- La disposición de una **profesora de Religión Católica** con jornada de 14 horas de docencia directa, cubriendo todo el horario del centro y un profesor. La **impartición de Religión Católica en Educación Infantil**, 1 hora semanal en cada curso. También contamos este curso con un profesor de **Religión Evangélica** con jornada de 3,5 horas.

A partir de estas particularidades se han abordado distintos criterios según tutorías y especialidades, lo que ha determinado la distribución horaria de cada aula y de cada profesor del Centro.

TUTORAS DE ED. INFANTIL

La etapa realiza la propuesta horaria provisional, que una vez coordinada con el horario de las especialidades de Inglés y de Religión, así como del resto de circunstancias, en la Jefatura de Estudios, se hace definitiva.

Sus tiempos horarios se distribuyen según las peculiaridades propias de la etapa. Este curso coincidirán los tiempos de recreo con los alumnos de Educación Primaria aunque en espacios diferenciados. Al disminuir en los últimos cursos el número de alumnos, al hacer coincidir los tiempos de recreo nos facilita la organización de sustituciones, apoyos y convivencia en el Centro.

En el primer nivel de la etapa se estima **el periodo de adaptación** hasta el 22 de Septiembre. La incorporación de las profesoras de Inglés y Religión se realizará participando del trabajo conjunto con las tutoras de hábitos y ritmos básicos para la actividad escolar.

Se ha buscado un tiempo adecuado para que cada curso pueda hacer el **desayuno escolar**.

TUTORES DE ED. PRIMARIA

Al desarrollarse la actividad lectiva en una única jornada, se han tenido en cuenta los *periodos de fatiga del alumnado*, por lo que intentamos, **siempre que ha sido posible, reservar las primeras horas de la mañana para las áreas que requieren una mayor concentración. Esto no siempre es posible, porque algunos días disponemos de los gimnasios las dos primeras horas y además hay áreas que necesitan sesiones completas de 1h (Música, Religión, C. Naturales (bi), Artística (bi), Inglés) por lo que fue imposible disponer de la franja horaria de las dos primeras sesiones para otras materias y también porque no se debe privar a ningún grupo-clase de las horas que le corresponden por ley (LOMCE) en favor de otros grupos.**

Para asignar los refuerzos educativos ordinarios, preferentemente a los tutores y especialistas de un INTERNIVEL, *se intenta distribuir el horario de forma que se facilite este criterio.*

PROFESORADO ESPECIALISTA

EDUCACIÓN FÍSICA

Existen dos especialistas en el Centro, uno imparte las clases de EF en el 1ºA, 1ºB Y 5ºA es tutor de 5ºA, y el otro imparte EF en 2ºA, 3ºA, 3ºB, 4ºA, 4ºB, 5ºB, 6ºA Y 6ºB.

Por las características del clima de montaña de la localidad y las condiciones de "contaminación ambiental", se hace imprescindible el uso del *Gimnasio (compartido con el I.E.S.)* para el desarrollo de esta área.

Sólo podemos disponer de los gimnasios en las sesiones que les quedan libres al IES, a veces nos vemos obligados, si queremos entrar al gimnasio, a impartir la clase en la primera y segunda sesiones de cada jornada.

Durante este curso académico, aunque disponemos de algunas sesiones en los Gimnasios del IES, se realizarán todas las sesiones posibles en el patio y al aire libre.

FILOLOGÍA INGLESA

Existen dos especialistas **de F.I.**, una de ellas es tutora de 3ºB e imparte inglés en 1º A. 1ºB. 2ºA Y 3ºB. El otro profesor imparte estas clases en 3ºA, 4ºA, 4ºB, 5ºA, 5ºB, 6ºA Y 6ºB.

Para el *Programa Bilingüe* tenemos cuatro profesoras, uno de ellos es tutor de 2ºA e imparte bilingüe en 2ºA y 3ºA, otra es tutora de 3ºB e imparte bilingüe en 3ºB, otra imparte Science en 1ºA, 1ºB, 4ºA, 4ºB, 5ºA, 5ºB, 6º A Y 6ºB y Art en 4ºB, y el último de ellos es tutor de 6ºB e imparte Art en 1ºA, 1ºB, 4ºA, 5ºA, 5ºB, 6ºA Y 6ºB.

En Ed. Infantil las sesiones dedicadas a cada grupo son *dos semanales de 30'*.

Por otro lado hemos intentado que *no coincida con los momentos de desarrollo del programa de "Desayuno Escolar". Tampoco coincide con las horas dedicadas a recreos y actividades psicomotrices.*

MÚSICA

Se ha distribuido el horario de modo que las sesiones dedicadas a esta área sean de una hora.

Existen dos especialistas, una de ellas es tutora de 4ºB e imparte música en 1º A. 1ºB. 2ºA, 3ºA. 3ºB, 4ºA Y 4ºB. La otra especialista imparte clase en 5ºA, 5ºB, 6ºA y 6ºB y es la jefa de estudios del centro.

PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA-AUDICIÓN Y LENGUAJE

El horario de estos especialistas se elabora inicialmente desde el Equipo de Orientación, teniendo en cuenta las necesidades de atención de cada uno de los alumnos, en combinación con el tiempo del que cada especialista dispone.

En P.T. se agrupan los alumnos según la similitud de las actuaciones que necesitan y las propias características individuales de cada uno.

Estos horarios se distribuyen una vez que los tutores tienen ya elaborado el de cada grupo, intentando que los apoyos coincidan preferentemente en sesiones dedicadas a las áreas instrumentales.

También la existencia de dos edificios dificulta enormemente los ajustes horarios debido a la necesidad de desplazamientos de los profesores.

La profesora de Audición y Lenguaje comparte horario el I.E.S.

ORGANIZACIÓN DE LOS APOYOS

EN EDUCACIÓN INFANTIL

En este curso la profesora de Primaria Biligüe + E. Infantil impartirá apoyos a las tres aulas de Ed. Infantil.

Las tutoras de 2ºA y de 4ºA también impartirán sesiones de apoyo semanal a cada grupo. Por otro lado, la profesora de Primaria a media jornada, también impartirá apoyos semanales a las aulas I3A e I4A.

EN EDUCACIÓN PRIMARIA

Una vez que se han adjudicado las sesiones precisas y legalmente establecidas a los distintos Responsables de Recursos del Centro y a los Coordinadores de los Interniveles, se ha asignado el horario en que el profesorado no imparte docencia directa con sus alumnos/as, teniendo en cuenta los condicionantes de este centro y las necesidades que de ello se derivan, organizando así una serie de apoyos y refuerzos:

- Se han adjudicado refuerzos educativos (R.E.) y/o apoyos dentro del aula a aquellos alumnos que, no siendo de n.e.e., necesitan un apoyo que no puede ser atendido por los profesionales especialistas en PT y AL. Estos apoyos se realizan preferentemente dentro de las **áreas instrumentales** dependiendo de las necesidades específicas de los alumnos y de los criterios pedagógicos del tutor/a.
- *La organización de estos refuerzos será realizada por el tutor en coordinación con el profesor/a de apoyo de sus alumnos y se dejará constancia escrita de forma breve de los contenidos que se van a trabajar, de la metodología conveniente y de los criterios específicos de su evaluación.*
- Los apoyos se realizan dentro aula.

CRITERIOS PARA LA SUSTITUCIÓN DEL PROFESORADO

Las sustituciones del profesorado de más de tres días, se espera que sigan siendo cubiertas por la Dirección Provincial de Educación de la Junta de Castilla y León.

Las sustituciones de unas horas o bien de uno a tres días, serán realizadas por el resto del profesorado del Centro de acuerdo a los siguientes criterios:

1. Profesorado que se encuentre en situación de refuerzo dentro del aula en que se produzca la falta.

2. Profesorado en horario de Sustitución/Apoyo.
3. Profesorado en horario de Coordinación (Internivel, Biblioteca, etc.)
4. Profesorado en horario de Apoyo PT/AL (*En este caso el alumno/a se incorporará a su aula*)
5. Profesorado en Valores Sociales y Cívicos (*El alumno/a dará Valores con algún miembro del Equipo Directivo*)
6. Equipo Directivo.

Para el aviso de las sustituciones (cuando la falta ha sido avisada con tiempo previo suficiente para su organización), la Jefatura de Estudios expondrá en el Tablón de anuncios de las salas de Profesores y en los grupos de difusión del profesorado una hoja en la que figuren las aulas y áreas que sea preciso cubrir y los profesores/as que realizarán la sustitución. Si quien falta es un profesor/a especialista, también se hará constar, teniendo en cuenta que la norma es que el tutor/a que tenía esas sesiones de especialidad sea quien cubra la sustitución.

Si la ausencia no ha podido ser comunicada por alguna causa con la suficiente antelación, el Jefe de Estudios notificará personalmente a quien deba sustituir en la sesión afectada.

En el caso de que un profesor/a que esté en sesión dedicada a Valores tenga que sustituir, el/los alumnos/as pasarán a estar con algún cargo directivo que esté disponible.

En Ed. Infantil las sustituciones cortas serán realizadas por la profesora de Primaria Bilingüe+ Ed. Infantil, siempre que sea posible, y por el profesorado de Primaria.

Se procurará que el reparto de horas a sustituir sea equitativo entre todo el profesorado, teniendo en cuenta el horario de cada persona y las horas que cada uno puede dedicar a sustitución, lo que no siempre será posible. Si por exigencias de organización, el mismo profesor/a tuviera más de una sesión dentro de los criterios arriba indicados, podrá sustituir más de una vez.

HORARIO NO LECTIVO DE OBLIGADA PERMANENCIA

Durante este curso y en cumplimiento con la ley nuestro horario lectivo es de 25h y 5h no lectivas que en nuestro Centro están distribuidas de la siguiente forma:

1.- De lunes a jueves 1 h diaria, según consta en los horarios personales, dedicándose a reuniones de nivel, internivel, claustro, consejo escolar, equipo de orientación, atención a familias y programación de aula o área.

2. De lunes a viernes cada 15 días, 2h diarias de 16 a 18 h según consta en los horarios personales dedicándose a la vigilancia de las Actividades Extraescolares.

PROFESORADO

ADSCRIPCIÓN DEL PROFESORADO

El personal docente que va a desarrollar su actividad profesional en el centro es el que establece la Consejería de Educación de la J.C y L. para el presente Curso Escolar:

- Educación Infantil..... 3 profesoras tutoras
- Educación Primaria..... 10 profesores, 2 con cargos directivos y **8 tutores**. (Uno con perfil de E.F, otro con perfil Inglés y otro con perfil de Música, uno de apoyo durante el 1º trimestre adscrito al CRIELE)
- Especialistas: E.F.....1 profesor

Mu.....1 profesora (**cargo directivo**).
 Idioma: Inglés: F.I..... 1 profesor.
 Bilingüe: 4 (tres de ellos con tutoría)

PT.....1 profesora

AL.....1 profesora, con horario compartido con el I.E.S.

Religión Católica: 1 profesora con horario de 14 h de impartición directa.

Religión Evangélica: 1 profesor con horario de 3, 5 horas de impartición directa.

- INTERNIVELES**

El profesorado está organizado por **INTERNIVELES** del siguiente modo:

CICLO DE ED. INFANTIL - EDIFICIO ESCUELAS		
CURSO	NOMBRE Y APELLIDOS	FUNCIONES
3 años A	Martínez Prados, M ^a Soledad	Tutora+Coord.EI.
4 años A	Almudena Fernández García	Tutora
5 años A	M ^a Mercedes González García	Tutora
Todos	Mónica Alonso Martín	AL
Todos	Ana Rocío Madruga Fernández	PT
Todos	Mónica M ^a Sandoval Rodríguez	Inglés
Todos	M ^a Asunción Herrero Alonso	Religión Católica
Todos	Efraín García Benítez	Religión Evangélica
Todos	Javier Domínguez Bolaños	Apoyo

INTERNIVEL – I (1º - 2º - 3º) – EDIFICIO ESCUELAS		
CURSO	NOMBRE Y APELLIDOS	FUNCIÓN
1º A	Elsa Martínez Suárez	Tutora + Responsable TIC
1ºB	Mónica M ^a Sandoval Rodríguez	Tutora+Inglés
2º A	Lucía Fernández Ordás	Tutora+Bilingüe+ Coordinadora CFIE
3º A	Juan Manuel Valbuena Aller	Tutor
3º B	Cynthia Paola Pacheco Guncay	Tutora+Bilingüe+ Coord.Internivel
1ºA y 1ºB	Natalia García Navarro	Prof. Bilingüe
1ºA y 1ºB	David López Reguera	Prof. Bilingüe
Todos	María Martínez Martínez	Prof. Música
3ºA	Jesús Garrido Herrera	Inglés
1ºA y 1ºB	Sergio Diez Gutiérrez	Educación Física
2ºA, 3ºA y 3ºB	José Felipe Pereira Meireles	Educación Física
Todos	M ^a Asunción Herrero Alonso	Religión Católica
Todos	Efraín García Benítez	Religión Evangélica

Todos	Ana Rocío Madruga Fernández	PT
Todos	Mónica Alonso Martín	AL
Todos	Javier Domínguez Bolaños	Apoyo
INTERNIVEL – II (4º - 5º - 6º) - EDIFICIO I.E.S.		
CURSO	NOMBRE Y APELLIDOS	FUNCIÓN
4º A	Mª Jesús González García	Tutora+ Responsable Biblioteca
4ºB	María Martínez Martínez	Tutora + Música 4ºA y 4ºB
5ºA	Sergio Diez Gutiérrez	Tutor + E.F 5ºA+ Coord.Internivel
5ºB	Katherina Rodríguez Fernández	Tutora + secretaria
5ºB	Mª Carmen Pérez Unanue	Matemáticas+directora
6º A	Laura Juárez González	Tutor
6º B	David López Reguera	Tutora + Bilingüe
Todos	Jesús Garrido Herrera	Prof. Inglés
5ºA, 5ºB, 6ºA Y 6ºB	Mª Isabel Pérez Unanue	Música+ coord..convivencia+ jefe estudios
Todos	José Felipe Pereira Meireles	Educación Física
Todos	Mª Asunción Herrero Alonso	Religión Católica
Todos	Efraín García Benítez	Religión Evangélica
Todos	Natalia García Navarro	P. Bilingüe
Todos	Ana Rocío Madruga Fernández	PT
Todos	Mónica Alonso Martín	AL
Todos	Javier Domínguez Bolaños	Apoyo

Adrián Alberto Tejerina Díez	Orientador
Mª Concepción García Robla	Psicóloga Municipal (Colaboradora)

PLAN DE TRABAJO DE LOS EQUIPOS DE NIVELES e INTERNIVELES

Se señalan los lunes y martes de 14,30 a 15,30 horas, como tiempo destinado a las reuniones de los Interniveles y Niveles para desarrollar sus actividades y plan de trabajo.

Se establece el siguiente plan de trabajo:

Primer trimestre

- Planificación y programación del Apoyo-refuerzo a desarrollar en el Internivel, valorando a los alumnos susceptibles de recibir dicho apoyo y el modo de realizarlo, de las áreas instrumentales.
- Revisar las actividades previstas en el Plan de Convivencia.
- Revisar las actividades y propuestas para los proyectos “Huertos Escolares”, “Diverpatios” y “Ajedrez en la escuela”.
- Revisar las actividades del Plan de Fomento de la Lectura y de la Escritura.
- Revisión del Tríptico informativo.

- Concretar y programar las actividades complementarias que se van a realizar durante el trimestre, diseñando las actividades concretas que cada Internivel ha de realizar.
- Evaluar el Plan de Convivencia y el Plan de Fomento de la Lectura y Escritura.
- Evaluar los refuerzos educativos y los apoyos al aula.
- Revisar las programaciones, los Planes de Refuerzo del curso, así como los "Contenidos Esenciales" del curso 21/22.
- Realizar el Proyecto de Emprendedores

Segundo trimestre.

- Valorar los resultados obtenidos por el alumnado del Internivel en la 1ª Evaluación.
- Programar las actividades previstas para el trimestre en el Plan de Convivencia y Plan de Fomento de la Lectura.
- Revisar las actividades y propuestas para los proyectos "Huertos Escolares", "Diverpatios" y "Ajedrez en la escuela".
- Concretar y programar las actividades complementarias que se van a realizar durante el trimestre, diseñando las actividades concretas que cada Internivel ha de realizar.
- Valorar las actividades complementarias y proyectos realizados en el trimestre anterior.
- Evaluar el Plan de Convivencia y el Plan de Fomento de la Lectura y de la Escritura.

Tercer trimestre.

- Valorar los resultados obtenidos por el alumnado de cada Internivel en la 2ª Evaluación.
- Llevar a cabo las actividades previstas para el trimestre en el Plan de Convivencia y de Fomento de la Lectura.
- Revisar las actividades, propuestas y evaluar los proyectos "Huertos Escolares", "Diverpatios" y "Ajedrez en la escuela".
- Concretar y programar las actividades complementarias que se van a realizar durante el trimestre, diseñando las actividades concretas que cada Internivel ha de realizar.
- Participar en la evaluación de la práctica docente en lo que compete al trabajo de los Interniveles y de los niveles.
- Valorar las actividades complementarias y proyectos realizados en el trimestre anterior y las ya realizadas en este.
- Evaluar el plan de convivencia anual.
- Evaluar el Plan de Fomento de la Lectura y la Escritura anual.
- Evaluar el Proyecto de Emprendedores.

COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA

La Comisión de Coordinación Pedagógica estará integrada por la directora, que será su Presidente, la Jefe de Estudios, los Coordinadores de Interniveles, Coordinadora de Convivencia, Coordinadora Bilingüe y El Psicopedagogo del E.O.E.P. Actuará como Secretario el maestro de menor edad.

Las reuniones se celebrarán una vez al mes y siempre que las circunstancias lo requieran. Tendrán lugar los primeros lunes de mes, de 14,30 a 15,30.

COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA	
DIRECTOR	M ^a CARMEN PÉREZ UNANUE
JEFE DE ESTUDIOS + COOR CONVIVENCIA	M ^a ISABEL PÉREZ UNANUE
COORDINADOR/A INFANTIL SECRETARIA DE LA CCP	M ^a SOLEDAD MARTÍNEZ PRADOS
COORDINADOR/A INTERNIVEL –I	CYNTHIA PAOLA PACHECO GUNCAY

COORDINADOR/A INTERNIVEL –II	SERGIO DIE GUTIÉRREZ
COORDINADORA P. BILINGÜE.	NATALIA GARCÍA NAVARRO
ORIENTADOR	ADRIÁN ALBERTO TEJERINA DÍEZ

CUIDADO Y VIGILANCIA DE LOS RECREOS

Teniendo en cuenta la peculiaridad del Centro repartido en dos edificios distintos, así como al alumnado de Educación Infantil con la misma distribución horaria a partir de este curso, se han organizado tres grupos rotativos de profesores, uno diferente cada día para la vigilancia de los recreos, teniendo en cuenta tres espacios diferenciados y siendo el número de profesores el contemplado en la legislación vigente, ocupándose estos del cuidado y vigilancia del patio y pasillos, organizando las entradas y salidas.

TURNOS DE E. INFANTIL

12.15- 13.45h	GRUPO – 1 (G-1)	GRUPO – 2 (G-2)	GRUPO – 3 (G-3)
INFANTIL	M ^a Soledad I3 Felipe (Ed.Física)	Almudena I4 Asunción (Religión)	Mercedes I5 Mónica (AL)

- En aquellos días que por motivo de jornada, alguna compañera no se encuentre en el centro, realizarán el patio en Ed. Infantil algún miembro del Equipo Directivo.

TURNOS DE PRIMARIA

Los grupos establecidos para el cuidado y vigilancia de los recreos en cada edificio no tienen un día fijo de la semana, sino que cada grupo cuida el día correspondiente en el edificio asignado desde la Jefatura de Estudios. Siempre habrá un miembro del Equipo Directivo en el patio.

Los grupos repartidos por edificios son los siguientes:

EDUCACIÓN PRIMARIA

	<u>GRUPO – 1</u> (G-1)	<u>GRUPO – 2</u> (G-2)	<u>GRUPO – 3</u> (G-3)
EDIFICIO ESCUELAS	Elsa Cynthia	Juan Manuel Mónica Inglés	Ana Rocío Lucía Carmen
EDIFICIO IES	Katherina Natalia Sergio	M ^a Jesús Jesús Isabel Javier	Laura María David

El turno de recreo se suspenderá los días de climatología adversa u otras situaciones especiales, que determinará el E. Directivo. Los alumnos/as permanecerán en sus aulas bajo el cuidado de sus respectivos tutores.

ALUMNADO

Criterios de agrupamiento.

Los establecidos en el Capítulo 3 Apartado 1 del Reglamento de Régimen Interior.

Horarios.

El horario lectivo del alumnado es en jornada continuada de 9,30h a 14,30h, con media hora de recreo, de 12:15 h a 12:45 h.

La distribución del tiempo que se destina a cada actividad educativa, se realiza en función de las directrices de la Consejería de Educación para cada uno de los Interniveles.

En todos los Interniveles se tendrá en cuenta el nivel de concentración necesaria para su asimilación, situándola en las horas más propicias, **cuando sea posible**.

La distribución deberá permitir funcionar simultáneamente al profesorado de apoyo-refuerzo a los alumnos/as con necesidades educativas especiales, posibilitando la realización de apoyo, bien en la propia aula ordinaria, bien en el aula específica.

CALENDARIO DE EVALUACIONES

CEIP "EMILIA MENÉNDEZ" – LA ROBLA

CURSO 2021-2022

1ª EVALUACIÓN

Infantil : 13 de diciembre 2021

Primaria:

Nivel	Fecha	Nivel	Fecha	Nivel	Fecha
1º	14/12/2021	3º	16/12/2021	5º	15/12/2021
2º	15/12/2021	4º	14/12/2021	6º	16/12/2021

- 20 de diciembre Evaluación ACNES.
- Entrega de boletines informativos:

En Infantil, último o penúltimo día según, actuaciones de final de trimestre.

En Primaria, el día 20 de diciembre de 2020, el día 21 y 22 recogida de boletines.

2ª EVALUACIÓN

Infantil: 21 de marzo 2022

Primaria:

Nivel	Fecha	Nivel	Fecha	Nivel	Fecha
1º	28/03/2022	3º	30/03/2022	5º	28/03/2022
2º	29/03/2022	4º	28/03/2022	6º	30/03/2022

- 21 de marzo. Evaluaciones ACNES.

Entrega de boletines informativos:

En Infantil, último o penúltimo día según, actuaciones de final de trimestre.

En Primaria, 4 de abril, los días 5 y 6 recogida de boletines.

3ª EVALUACIÓN

Infantil: 24 junio de 2022

Primaria:

Nivel	Fecha	Nivel	Fecha	Nivel	Fecha
1º	24/06/2022	3º	24/06/2022	5º	24/06/2022
2º	24/06/2022	4º	24/06/2022	6º	24/06/2022

- 30 de mayo Evaluaciones ACNES.

Entrega de boletines informativos:

En Infantil, último o penúltimo día según, actuaciones de final de trimestre.

En Primaria, 27 de junio de 2022 a las 10 de la mañana, (28 y 29 de junio reclamaciones).

PERSONAL NO DOCENTE.

Además del personal docente, el Colegio dispone de personal no docente de distintas procedencias y cometidos a los que se procurará optimizar su dedicación al centro.

Psicóloga Municipal	1
Personal de servicios múltiples.....	1
A.T.E.....	1

ATENCIÓN A PADRES.

Los días de atención a padres en este curso serán todos los jueves de 14:30 a 15:30, Durante este curso evitaremos las tutorías presenciales en la medida de lo posible, potenciando las videollamadas o llamadas telefónicas con las familias. No obstante, siempre con previa cita.

Además cada tutor y/o especialista podrá atender a las familias que así lo requieran en horario de tarde de 16.00 a 18.00h (cada quince días).

Reuniones generales:

En Educación Infantil y Educación Primaria las reuniones se realizaron de forma presencial en días alternos para reducir los accesos al centro por parte de las familias. Se decidió hacerlas presencial dado la baja ratio de las aulas durante el presente curso y atendiendo especialmente a una demanda emocional y social por parte de las familias. En todo momento se mantuvieron las medidas higiénicas necesarias para evitar contagios.

Además de presentar al profesorado en equipo se informa en conjunto sobre aspectos generales del Centro, como de los servicios que ofrecemos, aspectos de organización, normas de funcionamiento y convivencia, Guía de Inicio de Curso, actividades extraescolares y aspectos relativos a la colaboración familiar en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las reuniones de carácter general previstas para los dos siguientes trimestres tienen como fechas provisionales el 3 de marzo en el segundo trimestre y el 28 de abril en el tercero. Llegado el momento y según se encuentre la situación sanitaria decidiremos de qué forma proceder y realizar estas asambleas.

RECURSOS MATERIALES

El Centro

A lo largo del presente curso se utilizará el edificio e instalaciones de que consta, repartidas en los tres edificios, destinados de forma global a Infantil y Primaria que así se denominan, con las adaptaciones para el curso según las necesidades organizativas.

Otro edificio anexo albergará las instalaciones de cocina y comedor, que además, durante otros curso hemos utilizado para actividades de gran grupo, principalmente reuniones de padres y alumnos, ya que no existe otra dependencia con

capacidad suficiente.

También podrán utilizarse las instalaciones deportivas municipales y los gimnasios del Instituto dentro del horario disponible.

Distribución de espacios

Tras la redistribución de los espacios, se ubican las unidades de, cuarto, quinto y sexto de Primaria en el Edificio Instituto así como el resto de los servicios: Departamento de Orientación, Secretaria, Dirección, Unidad de atención a niños con Necesidades Educativas Especiales, Aula de Informática, Aula de Música, laboratorio de idiomas, Centros de Recursos, Biblioteca, etc.

En el Edificio Escuelas se ubican las aulas de Infantil, primero, segundo y tercero de Primaria. De esta manera se encuentra cada internivel en un edificio. En ese edificio también se encuentran las aulas de: Psicomotricidad, que baja a la primera planta, Aula de Logopedia y N.E.E., Biblioteca, aula de P.T. y Sala de profesores. El aula de 3ºB se ha ubicado en la planta baja debido a la dificultad motórica y limitación de movilidad de una alumna.

Inventario de material y recursos

Se pondrá al día el inventario comprobando el funcionamiento del programa informático destinado a este fin, introduciendo las modificaciones que procedan.

Conocidos los recursos económicos, se establecerán las prioridades para la adquisición de materiales didácticos.

Se les pasará a los tutores la ficha de inventario de su aula, para que realicen una actualización de dicho inventario.

Biblioteca

El centro cuenta con dos bibliotecas, una en cada edificio. En el curso 2007/2008 se informatizó y dotó la biblioteca del Edificio Escuelas de un material adecuado tanto de mobiliario atractivo como de libros actualizados y se organizaron los espacios de la misma. El curso 2012-13 a través de un Plan de Mejora llevado a cabo en el centro se remodeló la biblioteca del edificio IES y se llevó a cabo parte de su informatización, que se completó en el curso siguiente. Aunque ha día de la fecha se necesita mobiliario nuevo para poder colocar todos los ejemplares que durante estos cursos se han ido adquiriendo por parte del centro y que familias y otras entidades han donado al centro.

Objetivos

- 1.- Tratar de acercar la Biblioteca a los distintos niveles educativos.
- 2.- Conseguir que sea un lugar agradable de lectura y trabajo.
- 3.- Llevar un control de la utilización de los distintos volúmenes.
- 4.- Conseguir la catalogación total del material existente así como la de las nuevas adquisiciones.
- 5.- Lograr hábitos de orden entre el alumnado.

Actividades

- 1.- Divulgar el material que existe en la actualidad y tratar de ampliarlo.
- 2.- Colaborar con el resto de profesores y alumnos.
- 3.- Informatizar y elaborar carnets de biblioteca.
- 4.- Realizar la estadística de utilización y la memoria final.

5.- Controlar los préstamos de libros. (Desinfección)

Normas de funcionamiento

- Siempre que se utilice un libro, dentro de las Bibliotecas debe ser colocado en el lugar de procedencia.
- El alumnado podrá sacar libros en préstamo de las Bibliotecas pero siempre bajo la supervisión del responsable de la biblioteca o del tutor/a.
- Cada alumno se debe responsabilizar del cuidado y de la conservación de los libros que use.
- Durante el presente curso se desinfectará cada libro en caso de préstamo. Cada libro devuelto por los alumnos además de su desinfección estará en cuarentena 14 días antes de volver a iniciar un préstamo nuevo del mismo.

Recursos informáticos

Intentamos aprovechar las posibilidades que las Nuevas Tecnologías e Internet aportan al campo de la educación. Desde esta perspectiva, pretendemos facilitar y potenciar el uso de estos recursos tanto al alumnado como al profesorado.

¿Qué se pretende...?

- Estimular el uso de los recursos informáticos por el profesorado como medio que facilita la elaboración de materiales para el aula y como fuente de información.
- Investigar las posibilidades y recursos que ofrecen los medios informáticos y su utilidad en la actividad escolar.
- Acercar las nuevas tecnologías a nuestros alumnos, convirtiéndolas en un recurso más del aula.
- Completar el trabajo realizado en el aula, apoyando o reforzando los contenidos trabajados en las diferentes áreas.
- Implicar a los tutores de cada grupo en todo este proceso.
- Plan de Digitalización y uso de TEAMS
- Plan de Formación Nuevas Metodologías y su aplicación a través de TICs y sus posibilidades en Educación a distancia.

¿Cómo vamos a realizarlo...?

Cada grupo tiene asignada una hora o sesión semanal para la utilización del aula de Informática. Este curso los alumnos de 5º y 6º comenzarán desde el principio a trabajar con las pizarras digitales ya instaladas en sus aulas. Tercer curso de Primaria también cuenta con dos pizarras digitales que también van a ser utilizadas desde principios de este curso.

Funciones del Profesorado.

- **Seleccionar las actividades** concretas que quiere realizar.
- **Elegir la temporalización** con la que se hace uso del aula de informática:
- **Agrupar a los alumnos** del modo que estime conveniente (Acudiendo con todo el grupo, dividirlo en mitades cuando cuente con el apoyo de algún profesor...)
- **Valorar el proceso** tomando las decisiones metodológicas que consideremos

necesarias.

- **Uso de los recursos informáticos**

El Centro dispone de un aula para recursos informáticos, en el edificio Instituto, especialmente adaptada para instalar de forma segura y práctica los diferentes equipos.

Hay dos ordenadores en la biblioteca del "Edificio Escuelas" y uno en la biblioteca del Ed. IES, con conexión a Internet.

Casi todas las aulas disponen de un ordenador con conexión a Internet (algunos se tendrían que cambiar) y se debería proveer de un equipo informático a aquellas aulas que no disponen de él. Se harán uso de los rugibles que fueron otorgados al centro durante el curso pasado.

Los cursos de quinto y sexto desarrollarán muchas de sus clases utilizando la pizarra digital instalada en sus aulas. También tenemos dos pizarras digitales en el primer internivel de primaria (Segundo curso)

Hemos establecido unos horarios quincenales para cada tutoría para trabajar la aplicación TEAMS, aulas virtuales y demás recursos digitales para que en caso de educación no presencial nuestro alumnado sepa resolver las tareas y proyectos que se establezcan desarrollando así su competencia digital.

A través de nuestro Plan de Formación en Centros intentaremos mejorar y desarrollar nuestras competencias pedagógicas, didácticas y digitales dirigidas a la situación sanitaria y social actual.

TALLERES Y DESAYUNO

Talleres de E. Infantil

Se desarrollarán a lo largo del curso, alguno puntualmente.

Desayuno Escolar

Se lleva a cabo un desayuno individual, que con un gráfico explicativo para los padres estará expuesto en el lugar conveniente, para su conocimiento. (Ed. Infantil)

Como el curso anterior, hemos elaborado un díptico informativo sobre salud y hábitos alimenticios en nuestro@s alumn@s de Primaria. Ellos mismos, con sus familias, elaboran semanalmente sus almuerzos.

2.- PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO.

(Ver anexo I)

2.2.4.-REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR

(Ver anexo II)

2.2.6.-PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

(Ver Anexo III)

2.2.7.-PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

(Ver anexo IV)

2.2.8.-PLAN DE INTERVENCIÓN DEL EOEP.

(Ver anexo V)

2.2.9.-MEDIDAS DE COORDINACIÓN

En el centro se considera la Coordinación como elemento esencial para la Mejora de la Calidad de la Educación; el compartir la información, el debatir las medidas a tomar, los materiales a utilizar y como utilizarlos, hace de la educación no un trabajo individual sino un trabajo colectivo y de colaboración de todos los sectores de la comunidad educativa.

En cuanto a esta coordinación diremos que se realiza desde distintos niveles:

A nivel del profesorado:

- Reuniones del Equipo Directivo.
Mantiene reunión fija todos los lunes del curso, además de coordinar el trabajo intercambia impresiones todos los días y, en todo momento intenta consensuar las decisiones.
- Reuniones del Claustro
Mantendrán las sesiones necesarias, cubriendo todos los aspectos legales. En el orden del día figurará casi siempre un punto bajo el epígrafe "Informe del Equipo Directivo" para informar de los comunicados de la Administración, así como actividades, decisiones y hechos que afectan al Centro.
- Reuniones de la C.C.P.
Se reúne con la periodicidad de una vez al mes y en las fechas programadas, el primer lunes de cada mes, marcando las líneas pedagógicas a seguir, planificando el ajuste de las programaciones didácticas, marcando las sesiones de evaluación con su posterior análisis, presentando las propuestas de las actividades complementarias y extraescolares.
- Reuniones de nivel.
A lo largo del curso se mantendrán las reuniones quincenales previstas, y cuantas fueran necesarias, siendo sus principales funciones las siguientes:
 - Organizar el cumplimiento de las actividades propuestas en la P.G.A. acordadas y referidas al ciclo.
 - Realizar nuevas propuestas de trabajo y comunicarlas a la C.C.P.
 - Evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje.
 - Trabajar en los distintos Planes: De Mejora, de Convivencia, Lecto-Escritura, Patios Activos, Medio ambiente...
 - Servir de nexo entre Tutores y Especialistas a la hora de compartir competencias y responsabilidades.
- Reuniones Internivel

Sobre todo a principio y final de curso, estas reuniones son muy útiles para la transmisión de información de forma directa.

- Reuniones Plan de Formación en Centros: Metodologías activas y solidarias con el uso de las TICS. . Nos reuniremos los miércoles para dedicar nuestros esfuerzos y trabajos a la aplicación de metodologías activas dentro del aula y de manera online por si fuera necesaria una enseñanza online.
- Reuniones con el Psicopedagogo del Centro.
Realizará reuniones con el E. Directivo, para consensuar el Plan de Intervención a principios de curso, como con los profesores de P.T. y A.L. con los cuales mantendrá reuniones periódicas. Asiste como miembro a las reuniones de la Comisión de Coordinación Pedagógica y también detallado en su plan de intervención a las reuniones de ciclos y de niveles, para coordinar con tutores y especialistas el trabajo con los alumnos de necesidades.
- También se mantendrán las reuniones que considere necesarias con los padres de los alumnos/as o a requerimiento de las familias para proporcionarles el apoyo y la orientación necesarias. En este caso, como se recoge en nuestro Plan de Contingencia, reduciremos al máximo la presencialidad en las mismas, optando por llamadas telefónicas, videollamadas a través de TEAMS etc.

A nivel de Profesores y padres:

➤ **Reuniones Generales y de Tutorías**

En Educación Infantil y Educación Primaria las reuniones se realizaron de forma presencial en días alternos para reducir los accesos al centro por parte de las familias. Se decidió hacerlas presencial dado la baja ratio de las aulas durante el presente curso y atendiendo especialmente a una demanda emocional y social por parte de las familias. En todo momento se mantuvieron las medidas higiénicas necesarias para evitar contagios.

Además de presentar al profesorado en equipo se informa en conjunto sobre aspectos generales del Centro, como de los servicios que ofrecemos, aspectos de organización, normas de funcionamiento y convivencia, Guía de Inicio de Curso, actividades extraescolares y aspectos relativos a la colaboración familiar en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las reuniones de carácter general previstas para los dos siguientes trimestres tienen como fechas provisionales el 3 de marzo en el segundo trimestre y el 28 de abril en el tercero. Llegado el momento y según se encuentre la situación sanitaria decidiremos de qué forma proceder y realizar estas asambleas.

2.2.10.- COORDINACIÓN CON SERVICIOS SOCIALES Y EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO

A nivel del Centro con Otras instituciones:

➤ **Reuniones de Coordinación con el IES Ramiro II**

A lo largo del curso, además de las reuniones de principio y final de curso, se vienen manteniendo reuniones periódicas ya que compartimos profesores, instalaciones y realizamos actividades conjuntas.

➤ **Reunión de la Responsable de la Guardería con las profesoras de Infantil.**

Este curso se ha celebrado la reunión por vía telemática.

A lo largo del curso se realizan también otras reuniones como pueden ser con Los Servicios Sociales, Cruz Roja, Servicios Municipales etc.

2.2.11.-PLAN DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

En primer lugar podemos definir la práctica docente como la labor que lleva a cabo el maestro dentro del aula para producir aprendizaje y que incluye los procesos de enseñanza. Esta actividad docente incluye aspectos como: Interacción con los alumnos, organización de la enseñanza, clima de aula, relación con los padres, atención a la diversidad, programación didáctica, metodología, evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje...

Desde este planteamiento, y si queremos evaluar las actividades docentes debemos de aclarar que cualquier instrumento de evaluación debe de tener los requisitos básicos de: validez, fiabilidad y viabilidad. La propuesta de un modelo de autoevaluación de la práctica docente conlleva primordialmente elegir el instrumento más adecuado para llevar a cabo. Debería de ser un modelo integrado, global (para todo el profesorado) y con el que se pueda sacar conclusiones y propuestas de mejora.

Desde esta perspectiva diremos que el proceso de enseñanza según entendemos tiene que ser objeto de una autoevaluación día a día, con el objetivo de ir modificando nuestro modo de actuar de forma que modificando nuestro hacer diario y nuestra metodología seamos capaces de llegar a nuestros alumnos y que estos alcancen los objetivos que nos hemos propuestos.

No obstante, en muchas ocasiones no nos damos cuenta de nuestros propios fallos y tiene que ser a través de evaluaciones externas y a través de cuestionarios que evalúen la práctica docente, cuando nos demos cuenta de esos fallos.

La evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente contemplará los siguientes puntos en todas las etapas educativas que se imparten en el Centro, adecuándolos a sus características:

- Organización y aprovechamiento de los recursos del Centro.
- Carácter de las relaciones entre profesores y alumnos, entre los mismos profesores y convivencia entre los alumnos.
- Coordinación entre los distintos órganos y personas responsables.
- Aumentar la coordinación entre Interniveles.
- Regularidad y calidad de la relación con los padres o tutores legales.
- Adecuación de los objetivos a las necesidades y características de los alumnos.
- Selección, distribución y secuencia equilibrada de los objetivos y contenidos.
- Idoneidad metodológica y materiales curriculares y didácticos empleados.
- Adecuación e inclusión de recursos TICs en el aula.
- Validez de los criterios de evaluación y promoción establecidos.
- Validez de los criterios aplicados en las adaptaciones del currículo para alumnos con necesidades educativas especiales.
- Adecuación y adaptación de contenidos, recursos instrumentos y evaluación a la educación no presencial u online.
- Análisis de los resultados (por áreas y cursos)
- Otras actividades

En el Centro hemos escogido unos cuestionarios que se pasan a final de curso y que nos dan una imagen de lo que estamos haciendo y como lo estamos haciendo, sacando una serie de propuestas de mejora en relación a nuestra labor.

REFERENCIAS LEGALES EN CUANTO AL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE:

E. INFANTIL Y PRIMARIA
<p>“Los equipos de ciclo se reunirán al menos una vez cada quince días, ... Y una vez al mes, las reuniones de los equipos Internivel tendrán por objeto evaluar el desarrollo de la práctica docente y aplicar las medidas correctoras que esa evaluación aconseje. Un resumen de lo tratado en estas reuniones será corregido en las actas correspondientes redactadas por el coordinador del Internivel”.</p>
<p>Al inicio de curso la CCP elaborará una propuesta del plan de evaluación que será aprobado por el claustro.</p>
<p>El claustro de profesores, al final de cada curso escolar, evaluará el proceso de enseñanza.</p>

EL Jefe de Estudios preverá los tiempos para la realización de las tareas señaladas en el artículo anterior.

EVALUACIÓN DE LA PRACTICA DOCENTE

EDUCACIÓN INFANTIL

I. PREPARACIÓN

La fase de preparación de nuestra actividad docente antes de ponernos delante de los alumnos nos obliga a tomar decisiones respecto de cada uno de los apartados que debe tener una programación de aula: los objetivos didácticos de las áreas, que vamos a trabajar, los contenidos, las actividades que consideramos más adecuadas para conseguir los objetivos propuestos, las estrategias y los recursos -suficientes y variados- que resulten más congruentes con los objetivos y con la realidad concreta de los alumnos a quienes van dirigidos.

También resulta imprescindible, asimismo, concretar los criterios, procedimientos, instrumentos y técnicas de evaluación, mediante los que vamos a comprobar que los alumnos realmente van aprendiendo a la vez que desarrollan las habilidades y capacidades correspondientes a su etapa educativa.

Es muy importante, además, prever las condiciones de tiempo y de espacio que tanta importancia tienen para garantizar que los alumnos logren aprendizajes relevantes de forma eficaz.

Resulta esencial en esta fase de preparación de las clases, tener muy presentes tanto los Objetivos Generales de la Etapa como los de las diferentes áreas, especialmente cuando seleccionamos los objetivos didácticos.

Las decisiones que cada uno de nosotros toma al preparar sus clases deben tener como referencia la PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL INTERNIVEL y la PROGRAMACIÓN DE AULA correspondientes. A partir de este curso, estos cuestionarios deberán atender a las diferentes modalidades formativas: presencial y no presencial u online.

<u>VALORACIÓN</u>
Mala Regular Buena Muy Buena

	INDICADORES	VALORACIÓN	OBSERVACIONES Y PROPUESTAS DE MEJORAS
--	-------------	------------	---------------------------------------

1	Formulo los objetivos didácticos de forma que expresan claramente las habilidades que mis alumnos y alumnas deben conseguir como reflejo y manifestación de la intervención educativa.		
2	Selecciono y secuencio los contenidos de mi programación didáctica, teniendo en cuenta las características de cada grupo de alumnos.		
3	Planifico las clases de modo flexible , teniendo en cuenta las programaciones didácticas, ajustándolos a las necesidades e intereses de los alumnos.		
4	Realizo un seguimiento del progreso de los alumnos/-as, comprobando el grado que alcanzan los aprendizajes.		
5	Planifico mi actividad educativa de forma coordinada con el resto del profesorado.		

II. REALIZACIÓN

La planificación, programación, metodología, evaluación, atención a la diversidad, recursos materiales, etc., es decir todo el quehacer educativo del profesor, se concreta en un tiempo y en un espacio.

Para el análisis de la realización de las clases distinguimos cuatro aspectos:

- 1) **Motivación para el aprendizaje:** acciones concretas que invitan al alumno a aprender.
- 2) **Organización del momento de enseñanza:** dar estructura y cohesión a las diferentes secuencias del proceso de enseñar del profesor y de aprender de los alumnos.
- 3) **Orientación del trabajo de los alumnos:** ayuda y colaboración que se efectúa para que los alumnos logren con éxito los aprendizajes previstos.
- 4) **Seguimiento del proceso de aprendizaje;** acciones de comprobación y mejora del proceso de aprendizaje (ampliación, recuperación, refuerzo, recursos...)

Estos cuatro aspectos están teóricamente diferenciados aunque se entrecruzan en la práctica. No obstante, la secuencia indicada anteriormente es predominante. Se suele comenzar con la motivación y le suceden la organización, la orientación y el seguimiento.

	INDICADORES	VALORACIÓN	OBSERVACIONES Y PROPUESTAS DE MEJORA
Motivación inicial de los alumnos:			
1	Presento y propongo un plan de trabajo , explicando su finalidad, antes de cada unidad.		
2	Planteo situaciones introductorias previas al tema que se va a tratar (trabajos, diálogos, lecturas...)		
Motivación a lo largo de todo el proceso			
3	Mantengo el interés del alumnado partiendo de sus experiencias , con un lenguaje claro y adaptado.		
4	Doy información de los progresos conseguidos así como de las dificultades encontradas.		
Presentación de los contenidos:			
5	Relaciono los contenidos y actividades con los intereses y conocimientos previos de mis alumnos.		

	INDICADORES	VALORACIÓN	OBSERVACIONES Y PROPUESTAS DE MEJORAS
Actividades en el aula			
6	Planteo actividades que aseguran la adquisición de los objetivos didácticos previstos y las habilidades y técnicas instrumentales básicas.		
7	Propongo a mis alumnos actividades variadas (de diagnóstico, de introducción, de motivación, de desarrollo, de refuerzo, de ampliación y de evaluación).		
8	En las actividades que propongo existe equilibrio entre las actividades individuales y actividades de grupo .		
Recursos y organización del aula			
9	Distribuyo el tiempo adecuadamente y de forma flexible.		
10	Utilizo recursos didácticos variados favoreciendo la autonomía de los alumnos y favoreciendo el uso de recursos TICs.		
Instrucciones, aclaraciones y orientaciones a las tareas de los alumnos:			
11	Compruebo, de diferentes modos, que los alumnos han comprendido la tarea que tienen que realizar: haciendo preguntas, haciendo que verbalicen el proceso, ...		
12	Facilito estrategias de aprendizaje : cómo solicitar ayuda, cómo buscar fuentes de información, pasos para resolver cuestiones, problemas, doy ánimos y me aseguro la participación de todos....		
13	Controlo continuamente el trabajo de los alumnos , estableciendo una evaluación continua.		

	INDICADORES	VALORACIÓN	OBSERVACIONES Y PROPUESTAS DE MEJORAS
Clima del aula			
14	Las relaciones que establezco con mis alumnos dentro del aula y las que éstos establecen entre sí son correctas, fluidas y desde unas perspectivas no discriminatorias.		
15	Favorezco el cumplimiento de normas de convivencia con la aportación de todos y reacciono de forma ecuánime ante situaciones conflictivas.		
16	Proporciono situaciones que facilitan a los alumnos el desarrollo de la afectividad como parte de su Educación Integral.		
Seguimiento/ control del proceso de enseñanza-aprendizaje:			
17	Reviso y corrijo frecuentemente los contenidos, actividades propuestas -dentro y fuera del aula, adecuación de los tiempos, agrupamientos y materiales utilizados.		
18	Proporciono información al alumno sobre la ejecución de las tareas y cómo puede mejorarlas.		
19	En caso de objetivos insuficientemente alcanzados propongo nuevas actividades que faciliten su adquisición.		
20	En caso de objetivos suficientemente alcanzados , en corto espacio de tiempo, propongo nuevas actividades que faciliten un mayor grado de adquisición.		
Diversidad			
21	Tengo en cuenta el nivel de habilidades de los alumnos, sus ritmos de aprendizajes, las posibilidades de atención, etc, y en función de ellos, adapto los distintos momentos del proceso de enseñanza- aprendizaje motivación, contenidos, actividades, ...).		
22	Me coordino con otros profesionales (profesores de apoyo, Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica,) para modificar y/o adaptar contenidos, actividades, metodología, recursos...a los diferentes ritmos y posibilidades de aprendizaje.		

III .- EVALUACIÓN

La evaluación es un elemento esencial del proceso de enseñanza aprendizaje que debe aplicarse tanto al aprendizaje de los alumnos como a la revisión de la propia práctica docente.

La evaluación consiste en un proceso continuo que nos permite recoger sistemáticamente información relevante, con objeto de reajustar la intervención educativa de acuerdo con los aprendizajes reales del alumnado.

La finalidad de la evaluación educativa es mejorar el proceso de aprendizaje de cada alumno, el funcionamiento del grupo clase y nuestra propia práctica.

A partir de las **Programaciones didácticas y de las de aula**, cada maestro, en el momento de la preparación de las clases, concretará: los criterios de evaluación, la metodología, el desarrollo de las competencias básicas para realizarla y para asegurar la necesaria información tanto a los propios alumnos como a las familias y al resto del equipo educativo. A lo largo del proceso debemos ajustarnos, lo más posible, a la aplicación real de estas previsiones.

	INDICADORES	VALORACIÓN	OBSERVACIONES Y PROPUESTAS DE MEJORAS
1	Realizo una evaluación inicial a principio de curso, para ajustar la programación, y en tres años realizo coincidiendo con la incorporación del niño/-a al proceso educativo una entrevista.		
2	Utilizamos la evaluación continua, global y formativa.		
3	Utilizo diferentes técnicas de evaluación en función de la diversidad de alumnos/as.		
4	Utilizo diferentes medios para informar a padres, profesores y alumnos (sesiones de evaluación, boletín de información, reuniones colectivas, entrevistas individuales, asambleas de clase...) de los resultados de la evaluación.		

EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

ED. PRIMARIA

PREPARACIÓN

La fase de preparación de nuestra actividad docente antes de ponernos delante de los alumnos nos obliga a tomar decisiones respecto de cada uno de los apartados que debe tener una programación de aula: los objetivos didácticos de las áreas, que vamos a trabajar, los contenidos, las actividades que consideramos más adecuadas para conseguir los objetivos propuestos, las estrategias y los recursos (incluidos TICs y digitales) -suficientes y variados- que resulten más congruentes con los objetivos y con la realidad concreta de los alumnos a quienes van dirigidos.

También resulta imprescindible, asimismo, concretar los criterios, procedimientos, instrumentos y técnicas de evaluación, mediante los que vamos a comprobar que los alumnos realmente van aprendiendo a la vez que desarrollan las habilidades y capacidades correspondientes a su etapa educativa.

Es muy importante, además, prever las condiciones de tiempo y de espacio que tanta importancia tienen para garantizar que los alumnos logren aprendizajes relevantes de forma eficaz.

Resulta esencial en esta fase de preparación de las clases, tener muy presentes tanto los Objetivos Generales de la Etapa como los de las diferentes áreas, especialmente cuando seleccionamos los objetivos didácticos.

Las decisiones que cada uno de nosotros toma al preparar sus clases deben tener como referencia la PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL INTERNIVEL y la PROGRAMACIÓN DE AULA correspondientes. A partir de este curso, estos cuestionarios deberán atender a las diferentes modalidades formativas: presencial y no presencial u online.

<u>VALORACIÓN</u>
Mala
Regular
Buena
Muy Buena

	INDICADORES	VALORACIÓN	OBSERVACIONES Y PROPUESTAS DE MEJORAS
1	Realizo la programación de mi actividad educativa teniendo como referencia la Programación Didáctica y, en su caso, la Programación de área; instrumentos de planificación que conozco y utilizo.		
2	Formulo los objetivos didácticos de forma que expresan claramente las habilidades que mis alumnos y alumnas deben conseguir como reflejo y manifestación de la intervención educativa.		
3	Selecciono y secuencio los contenidos de mi programación de aula con una distribución y una progresión adecuada a las características de cada grupo de alumnos.		
4	Adopto estrategias y programo actividades en función de los objetivos didácticos, en función de los distintos tipos de contenidos y en función de las características de los alumnos.		
5	Planifico las clases de modo flexible , preparando actividades y recursos (personales, materiales, de tiempo, de espacio, de agrupamientos...) ajustados a la Programación Didáctica y, sobre todo, ajustado siempre, lo más posible a las necesidades e intereses de los alumnos.		
6	Establezco, de modo explícito, los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y autoevaluación que permiten hacer el seguimiento del progreso de los alumnos y comprobar el grado en que alcanzan los aprendizajes.		
7	Planifico mi actividad educativa de forma coordinada con el resto del profesorado (ya sea por nivel, Internivel y profesores de apoyos).		

II. REALIZACIÓN

La planificación, programación, metodología, evaluación, atención a la diversidad, recursos materiales, etc., es decir todo el quehacer educativo del profesor, se concreta en un tiempo y en un espacio.

Para el análisis de la realización de las clases distinguimos cuatro aspectos:

1. **Motivación para el aprendizaje:** acciones concretas que invitan al alumno a aprender.
2. **Organización del momento de enseñanza:** dar estructura y cohesión a las diferentes secuencias del proceso de enseñar del profesor y de aprender de los alumnos.
3. **Orientación del trabajo de los alumnos:** ayuda y colaboración que se efectúa para que los alumnos logren con éxito los aprendizajes previstos.
4. **Seguimiento del proceso de aprendizaje;** acciones de comprobación y mejora del proceso de aprendizaje (ampliación, recuperación, refuerzo...)

Estos cuatro aspectos están teóricamente diferenciados aunque se entrecruzan en la práctica. No obstante, la secuencia indicada anteriormente es predominante. Se suele comenzar con la motivación y le suceden la organización, la orientación y el seguimiento.

	INDICADORES	VALORACIÓN	OBSERVACIONES Y PROPUESTAS DE MEJORA
Motivación inicial de los alumnos:			
1	Presento y propongo un plan de trabajo , explicando su finalidad, antes de cada unidad.		
2	Planteo situaciones introductorias previas al tema que se va a tratar (trabajos, diálogos, lecturas...)		
Motivación a lo largo de todo el proceso			
3	Mantengo el interés del alumnado partiendo de sus experiencias , con un lenguaje claro y adaptado...		
4	Comunico la finalidad de los aprendizajes , su importancia, funcionalidad, aplicación real...		
5	Doy información de los progresos conseguidos así como de las dificultades encontradas.		
Presentación de los contenidos:			
6	Relaciono los contenidos y actividades con los intereses y conocimientos previos de mis alumnos.		
7	Estructuro y organizo los contenidos dando una visión general de cada tema (mapas conceptuales, esquemas, qué tienen que aprender, qué es importante, ...)		

	INDICADORES	VALORACIÓN	OBSERVACIONES Y PROPUESTAS DE MEJORAS
8	Facilito la adquisición de nuevos contenidos a través de los pasos necesarios, intercalando preguntas aclaratorias, sintetizando, ejemplificando, ...		
Actividades en el aula			
9	Planteo actividades que aseguran la adquisición de los objetivos didácticos previstos y las habilidades y técnicas instrumentales básicas.		
10	Propongo a mis alumnos actividades variadas (de diagnóstico, de introducción, de motivación, de desarrollo, de síntesis, de consolidación, de recuperación, de ampliación y de evaluación).		
11	En las actividades que propongo existe equilibrio entre las actividades individuales y trabajos en grupo .		
Recursos y organización del aula			
12	Distribuyo el tiempo adecuadamente: (breve tiempo de exposición y el resto del mismo para las actividades que los alumnos realizan en la clase).		
13	Adopto distintos agrupamientos en función del momento, de la tarea a realizar, de los recursos a utilizar... etc, controlando siempre que el adecuado clima de trabajo.		
14	Utilizo recursos didácticos variados (audiovisuales, informáticos, técnicas de aprender a aprender...), tanto para la presentación de los contenidos como para la práctica de los alumnos, favoreciendo el uso autónomo por parte de los mismos.		
Instrucciones, aclaraciones y orientaciones a las tareas de los alumnos:			
15	Compruebo, de diferentes modos, que los alumnos han comprendido la tarea que tienen que realizar: haciendo preguntas, haciendo que verbalicen el proceso, ...		
16	Facilito estrategias de aprendizaje : cómo solicitar ayuda, cómo buscar fuentes de información, pasos para resolver cuestiones, problemas, doy ánimos y me aseguro la participación de todos....		
17	Controlo frecuentemente el trabajo de los alumnos : explicaciones adicionales, dando pistas, feedback,...		

	INDICADORES	VALORACIÓN	OBSERVACIONES Y PROPUESTAS DE MEJORAS
Clima del aula			
18	Las relaciones que establezco con mis alumnos dentro del aula y las que éstos establecen entre sí son correctas, fluidas y desde unas perspectivas no discriminatorias.		
19	Favorezco la elaboración de normas de convivencia con la aportación de todos y reacciono de forma ecuánime ante situaciones conflictivas.		
20	Fomento el respeto y la colaboración entre los alumnos y acepto sus sugerencias y aportaciones, tanto para la organización de las clases como para las actividades de aprendizaje.		
21	Proporciono situaciones que facilitan a los alumnos el desarrollo de la afectividad como parte de su Educación Integral.		
Seguimiento/ control del proceso de enseñanza-aprendizaje:			
22	Reviso y corrijo frecuentemente los contenidos, actividades propuestas -dentro y fuera del aula, adecuación de los tiempos, agrupamientos y materiales utilizados.		
23	Proporciono información al alumno sobre la ejecución de las tareas y cómo puede mejorarlas y, favorezco procesos de autoevaluación y coevaluación .		
24	En caso de objetivos insuficientemente alcanzados propongo nuevas actividades que faciliten su adquisición.		
25	En caso de objetivos suficientemente alcanzados , en corto espacio de tiempo, propongo nuevas actividades que faciliten un mayor grado de adquisición.		
Diversidad			
26	Tengo en cuenta el nivel de habilidades de los alumnos, sus ritmos de aprendizajes, las posibilidades de atención, etc, y en función de ellos, adapto los distintos momentos del proceso de enseñanza- aprendizaje (motivación, contenidos, actividades, ...).		
27	Me coordino con otros profesionales (profesores de apoyo, Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica,), para modificar y/o adaptar contenidos, actividades, metodología, recursos...a los diferentes ritmos y posibilidades de aprendizaje.		

III .- EVALUACIÓN

La evaluación es un elemento esencial del proceso de enseñanza aprendizaje que debe aplicarse tanto al aprendizaje de los alumnos como a la revisión de la propia práctica docente.

La evaluación consiste en un proceso continuo que nos permite recoger sistemáticamente información relevante, con objeto de reajustar la intervención educativa de acuerdo con los aprendizajes reales del alumnado.

La finalidad de la evaluación educativa es mejorar el proceso de aprendizaje de cada alumno, el funcionamiento del grupo clase y nuestra propia práctica.

A partir de las **Programaciones didácticas y de las de aula**, cada maestro, en el momento de la preparación de las clases, concretará: los criterios de evaluación, la metodología, el desarrollo de las competencias básicas para realizarla y para asegurar la necesaria información tanto a los propios alumnos como a las familias y al resto del equipo educativo. A lo largo del proceso debemos ajustarnos, lo más posible, a la aplicación real de estas previsiones.

	INDICADORES	VALORACIÓN	OBSERVACIONES Y PROPUESTAS DE MEJORAS
1	Tengo en cuenta el procedimiento general , que concreto en mi programación de aula, para la evaluación de los aprendizajes de acuerdo con la Programación didáctica del ciclo.		
2	Aplico criterios de evaluación en cada uno de los temas de acuerdo con la Programación didáctica.		
3	Realizo una evaluación inicial a principio de curso, para ajustar la programación, en la que tengo en cuenta el informe final del tutor anterior, el de otros profesores y el del psicopedagogo.		
4	Contemplo otros momentos de evaluación inicial : a comienzos de un tema, de Unidad Didáctica, de nuevos bloques de contenido...		
5	Utilizo suficientes criterios de evaluación que atiendan de manera equilibrada la evaluación de los diferentes contenidos y las diferentes modalidades de formación presencial y no presencial.		

	INDICADORES	VALORACIÓN	OBSERVACIONES Y PROPUESTAS DE MEJORAS
6	Utilizo sistemáticamente procedimientos e instrumentos variados de recogida de información (registro de observaciones, carpeta del alumno, ficha de seguimiento, diario de clase, tablón de anuncio,...)		
7	Corrijo y explico -habitual y sistemáticamente- los trabajos y actividades de los alumnos y, doy pautas para la mejora de sus aprendizajes.		
8	Uso estrategias y procedimientos de autoevaluación y coevaluación en grupo que favorezcan la participación de los alumnos en la evaluación.		
9	Utilizo diferentes técnicas de evaluación en función de la diversidad de alumnos/as , de las diferentes áreas, de los temas, de los contenidos...		
10	Utilizo diferentes medios para informar a padres, profesores y alumnos (sesiones de evaluación, boletín de información, reuniones colectiva, entrevistas individuales, asambleas de clase...) de los resultados de la evaluación.		

2.2.12.-MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA QUE LOS ALUMNOS CUYOS PADRES O TUTORES NO HAYAN OPTADO POR QUE CURSEN ENSEÑANZAS DE RELIGIÓN RECIBAN LA DEBIDA ATENCIÓN EDUCATIVA.

En el Centro en este aspecto al realizar la matrícula los alumnos pueden elegir la asignatura de Religión o la nueva asignatura de Valores. Esta decisión se puede cambiar en septiembre a principios de curso.

Tanto en Infantil como en Primaria a la hora que los alumnos tienen la clase de Religión, el tutor u otro profesor tiene en su horario, la asignatura de Valores. En Infantil en esta hora se apoya a los niños trabajando con ellos aquellos aspectos que el tutor considere más adecuados al desarrollo del alumno. (Atención Educativa)

2.2.13.-DIRECTRICES PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD REAL Y EFECTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES.

La LOMCE en su artículo 4.D establece como objetivo "Conocer, comprender y respetar las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación ..."

A través de todos los planes que se llevarán a cabo en el Centro durante el presente curso 2021/2022 se trabaja el fomento de la Igualdad, así como en todas las áreas y tutorías.

Además de actividades propuestas específicas, el fomento de la Igualdad se trabajará de forma diaria y sistemática en las relaciones con nuestros alumnos y alumnas. Ellos y ellas son conscientes de la existencia de unas normas que son iguales para ambos sexos.

Algunos ejemplos de actividades propuestas son:

- Actividades realizadas para celebrar el día de la Mujer Trabajadora y Jornada contra la Violencia de Género, centradas en historia, cultura y arte.
- Actividades deportivas y lúdicas en las que se han fomentado la igualdad de ambos sexos.
- Puesta en práctica del Plan de Convivencia que promueve la no discriminación de sexos.
- Realizar diferentes actividades centradas en la igualdad con apoyo de diversas asociaciones y entidades públicas locales.

En estos momentos la Representante en el Consejo Escolar para la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres es JUAN MANUEL VALBUENA ALLER.

2.2.14.-CELEBRACIÓN DE FECHAS SIGNIFICATIVAS.

La celebración de fechas significativas se recoge en nuestro amplio programa de actividades complementarias y extraescolares que se detalla en el punto 3 de esta PGA.

2.2.15.-COMPROMISOS Y CRITERIOS PARA LA FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS ENTRE EL CENTRO Y LAS FAMILIAS

Según el artículo 50 de la ORDEN EDU 278/2016 de 8 de Abril que modifica la ORDEN EDU/519/2014, de 17 de junio,(Decreto 26/2016 de 21 de Julio) por el que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León, sobre la Colaboración e implicación de las familias en los Centros educativos. (Documento aprobado en el Claustro y en el Consejo Escolar del día 30 de junio de 2015)

EL CEIP EMILIA MENÉNDEZ de La Robla se compromete a:

- a) Favorecer una convivencia armónica en el Centro promoviendo la integración social y el respeto de los alumnos en el mismo, que facilite el desarrollo adecuado de su personalidad.
- b) Educar para vivir en democracia sabiendo respetar opiniones discrepantes, asumiendo la responsabilidad de sus propios actos e implicándose activamente en las actividades del grupo.
- c) Velar por los derechos del alumnado dentro y fuera del ámbito escolar.
- d) Potenciar en el alumnado hábitos de trabajo individual y de equipo y técnicas de trabajo, de orden, de limpieza, de diálogo, para lograr su propio desarrollo integral.
- e) Desarrollar las distintas competencias a lo largo de los niveles, expresadas en la Programación Didáctica del Centro para cada uno de ellos.
- f) Evaluar los procesos de aprendizaje del alumnado, los procesos de enseñanza y la propia práctica docente.
- g) Respetar las convicciones religiosas, morales e ideológicas de los integrantes de la comunidad educativa en el marco del Proyecto Educativo de Centro.
- h) Ofrecer respuestas individualizadas a las necesidades educativas específicas de cada alumno y alumna con especial atención a aquellos con necesidades Educativas especiales.
- i) Mantener una comunicación fluida, constante y de mutua colaboración con las familias para informar de la evolución académica y personal del alumnado.
- j) Propiciar en una palabra una formación que contribuya al desarrollo integral de la personalidad del alumnado.

LA FAMILIA DEL ALUMNO/A:

Se compromete a:

- a) Garantizar la asistencia de nuestros hijos al colegio y justificar debidamente las ausencias al tutor.
- b) Leer con especial atención e interés las circulares y notificaciones que se dan periódicamente desde el centro y hacer partí
- c)
- d) cipes a nuestros hijos e hijas de las informaciones, así como, de la importancia de hacer llegar estas circulares informativas a casa.
- e) Acudir a las reuniones generales de padres y madres y a las tutorías que el Centro nos convoque.
- f) Velar para que nuestros hijos cumplan con su deber de estudio. Optimizar las condiciones y hábitos en el hogar para facilitar las tareas escolares.
- g) Poner los medios necesarios para que nuestros hijos e hijas tengan los libros de texto y material necesario y supervisar la preparación del material e indumentaria necesaria para la actividad escolar. (Recordad que está expresamente prohibido llevar al colegio teléfonos, consolas, mp3 y otros aparatos similares, así como dinero).
- h) Valorar positivamente los trabajos que nuestros hijos elaboran en el colegio.
- i) Participar activamente en las actividades extraescolares y complementarias que el centro o instituciones vinculadas a él organicen dentro y fuera del periodo lectivo.
- j) Conocer los documentos oficiales del Centro: Proyecto Educativo del Centro, Reglamento de Régimen Interior, Plan de Convivencia ...
- k) Respetar las convicciones religiosas, morales e ideológicas de los integrantes de la Comunidad Educativa en el marco del Proyecto Educativo de Centro.
- l) Impulsar un clima de respeto personal hacia los miembros de la Comunidad escolar para crecer en los valores democráticos y armonía que favorezcan la convivencia dentro y fuera del Centro educativo.

En La Robla a de de 2021

Firmado Padre, madre o tutor legal

D./D^a

2.2.16.-PROCESO DE ADAPTACIÓN DEL ALUMNADO DE EDUCACIÓN INFANTIL QUE SE INCORPORA POR PRIMERA VEZ AL CENTRO.

**PROCESO DE ADAPTACIÓN DEL
ALUMNADO DE EDUCACIÓN
INFANTIL 3 AÑOS**

**CEIP "EMILIA MENÉNDEZ"
LA ROBLA**

CURSO 2021-2022

PERIODO DE ADAPTACION

DÍAS 10,13,14 DE SEPTIEMBRE: 3 grupos de 6 niñ@s cada uno.

GRUPO A DE 9:45 A 10.45 HORAS

Alcalde Díez Joel
Álvarez Tascón Carmen
Bartolomé Alonso Carmen
Díez Suárez Illán
Fernández rey Julia.
Fernández rey Rodrigo

GRUPO B DE 11:00 A 12:00HORAS

Giráldez García Aitana
López de laFuente Enzo
López de la Fuente Zoe
Martín Vázquez Bosco
Sánchez Veliche Luis
Saramat Matías Gabriel

GRUPO C: DE 12:15 A 13:15

_Sevilla García Marcelino
Suárez Fernández Isaac
Valbuena Astorga Martina
Velasco Domínguez Ainara
Vilagos Jiménez Mireya
Zapatero García Lucía

DÍAS 15,16,17 de septiembre: 2 grupos de 9 niñ@s cada uno.

GRUPO 1 de 10 a 11.30 HORAS

Alcalde Díez Joel

Álvarez Tascón Carmen

Bartolomé Alonso Carmen

Díez Suárez Illán

Fernández Rey Julia

Fernández Rey Rodrigo

García Aitana

López de la fuente Enzo

López de la fuente Zoe

GRUPO 2 de 11:45 A 13:15 HORAS:

Martín Vázquez Bosco

Sánchez Veliche Luis

Saramat Matías Gabriel

Sevilla García Marcelino

Suárez Fernández Isaac

Valbuena Astorga Martina

Velasco Domínguez Ainara

Vilagos Jiménez Mireya

Zapatero García Lucía

DÍA 20,21,22 DE SEPTIEMBRE: TODOS de 10 a 1

A partir del día 23 de septiembre horario normal de 9:30 a 14:30

ENTREVISTAS INDIVIDUALES**8 DE SEPTIEMBRE**

Alcalde Díez Joel: de 10 a 10:15 h

Alvarez Tascón Carmen: de 10:15 h a 10:30 h

Bartolomé Alonso Carmen: de 10:30 h a 10:45 h h

Díez Suárez Illán: de 10:45 h a 11 h

Fernández Rey Julia: de 11 h a 11:15 h

Fernández Rey Rodrigo: de 11:15 h a 11:30 h

Giráldez García Aitana: de 11:30 h a 11:45 h

López de la Fuente Enzo: de 11:45 h a 12 h

López de la Fuente Zoe: de 12 a 12:15 h

9 DE SEPTIEMBRE

Martín Vázquez Bosco: de 10 a 10:15 h

Sánchez Beliche Luis: de 10:15 h a 10:30 h

Saramat Matías Gabriel: de 10:30 h a 10:45 h

Sevilla García Marcelino: de 10:45 h a 11 h

Suárez Fernández Isaac: de 11 a 11:15 h

Valbuena Astorga Martina: de 11:15 h a 11:30 h

Velasco Domínguez Ainara: de 11:30 h a 11:45 h

Vilagos Jiménez Mireya: de 11:45 h a 12 h

Zapatero García Lucía: de 12 a 12:15 h

2.2.19. REFUERZOS EDUCATIVOS

REFUERZOS EDUCATIVOS

CURSO: 2020 – 2021

LUNES:

<u>HORA</u>	<u>PROFESOR/-A</u>	<u>REFUERZO</u>	<u>ALUMNADO</u>
1ª	10-10:30 MARÍA	REFUERZO LENGUA 2ªA	Manuel
	LAURA	REFUERZO LENGUA 5ªA	Todo el grupo
	9:30-10 NATALIA	REFUERZO MATE 4ºB	Todo el grupo
	JAVIER	REFUERZO LENGUA 1ºB	José Ángel
2ª	SUSI	REFUERZO LENGUA 1ªA	Todo el grupo
	JESÚS	REFUERZO MATE-6ºB	Todo el grupo
	JAVIER	REFUERZO MATE 3ºB	Todo el grupo
3ª	JUANMA	REFUERZO LENGUA-4ºB	Todo el grupo
	JAVIER	REFUERZO C.S 2ªA	Manuel
4ª	LAURA	REFUERZO MATE 3ªA	Todo el grupo
	CARMEN	REFUERZO C.S 5ºB	Todo el grupo
5ª	ELSA	REFUERZO MATE-4ºB	Todo el grupo
	JUANMA	REFUERZO MATE-4ªA	Todo el grupo
	JAVIER	REFUERZO LENGUA 5ºB	Todo el grupo

MARTES:

<u>HORA</u>	<u>PROFESOR/-A</u>	<u>REFUERZO</u>	<u>ALUMNADO</u>
1ª	SUSI	REFUERZO MATE-5ªA	Adrián
	10-10:30 NATALIA	REFUERZO LENGUA 5ºB	Todo el grupo
	JAVIER	REFUERZO LENGUA 1ªA	Todo el grupo
2ª	JESÚS	REFUERZO LENGUA-4ªA	Todo el grupo
	CARMEN	REFUERZO LENGUA- 5ºB	Todo el grupo
	LAURA	REFUERZO LENGUA-4ºB	Todo el grupo
4º	DAVID	REFUERZO MATE 1ªA	Todo el grupo
	ISABEL	REFUERZO MATE 2ªA	Manuel
	JAVIER	REFUERZO C.S 3ªA	Todo el grupo

5º	MÓNICA SANDOVAL	REFUERZO MATE 3ºA	Todo el grupo
	MARÍA	REFUERZO MATE-3ºB	Todo el grupo
	SERGIO	REFUERZO C.S- 6ºB	Todo el grupo
	JAVIER	REFUERZO C.S 1ºA	Todo el grupo

MIÉRCOLES:

<u>HORA</u>	<u>PROFESOR/-A</u>	<u>REFUERZO</u>	<u>ALUMNADO</u>
1ª	9.30-10 LAURA	REFUERZO MATE-5ºB	Todo el grupo
	10-10:30 NATALIA	REFUERZO LENGUA 6ºA	Todo el grupo
	JAVIER	REFUERZO LENGUA 2ºA	Manuel
2ª	CARMEN	REFUERZO MATE 5ºA	Adrián
	JAVIER	REFUERZO MATE 4ºB	Todo el grupo
3ª	ELSA	REFUERZO MATE-3ºA	Todo el grupo
	ISABEL	REFUERZO LENGUA-4ºB	Todo el grupo
	JAVIER	REFUERZO C.S 4ºA	Todo el grupo
4º	MARÍA	REFUERZO LENGUA 1ºB	José Ángel
	DAVID	REFUERZO MATE 2ºA	Manuel
5º	ELSA	REFUERZO MATE-3ºA	Todo el grupo
	FELIPE	REFUERZO MATE 6ºB	Todo el grupo
	SERGIO	REFUERZO LENGUA-6ºA	Todo el grupo
	JAVIER	REFUERZO C.S 4ºB	Todo el grupo

JUEVES:

<u>HORA</u>	<u>PROFESOR/-A</u>	<u>REFUERZO</u>	<u>ALUMNADO</u>
1º	LAURA	REFUERZO LENGUA -4ºB	Todo el grupo
	FELIPE	REFUERZO LENGUA-2ºA	Manuel
	JAVIER	REFUERZO LENGUA 1ºB	José Ángel
2º	MARÍA	REFUERZO MATE-1ºB	José Ángel
	JAVIER	REFUERZO MATE 4ºA	Todo el grupo
3ª	ELSA	REFUERZO MATE-3ºB	Todo el grupo
	MÓNICA SANDOVAL	REFUERZO MATE-5ºB	Todo el grupo
	JUANMA	REFUERZO C.S 4ºB	Todo el grupo
4ª	LAURA	REFUERZO MATE 1ºA	Todo el grupo
5ª	ELSA	REFUERZO MATE-5ºA	Adrián
	JUANMA	REFUERZO LENGUA-4ºA	Todo el grupo
	ISABEL	REFUERZO MATE-4ºB	Todo el grupo
	JAVIER	REFUERZO LENGUA 5ºB	Todo el grupo

VIERNES:

<u>HORA</u>	<u>PROFESOR/-A</u>	<u>REFUERZO</u>	<u>ALUMNADO</u>
1º	SUSI	REFUERZO LENGUA 6ºA	Todo el grupo
	JAVIER	REFUERZO LENGUA 3ºA	Todo el grupo
2º	LAURA	REFUERZO MATE 6ºB	Todo el grupo
	ISABEL	REFUERZO MATE-2ºA	Manuel
3º	MÓNICA SANDOVAL	REFUERZO MATE 3ºB	Todo el grupo
	JUANMA	REFUERZO C.S 1ºA	Todo el grupo
	SUSI	REFUERZO MATE 4ºB	Todo el grupo
4ª	12:45-13:15 ELSA	REFUERZO MATE-1ºB	José Ángel
	LAURA	REFUERZO LENGUA 4ºB	Todo el grupo
	13:15-13:45 NATALIA	REFUERZO MATE-1ºA	Todo el grupo
	SERGIO	REFUERZO MATE-5ºB	Todo el grupo
	JAVIER	REFUERZO C.S 3ºB	Todo el grupo
5ª	MÓNICA SANDOVAL	REFUERZO MATE-1ºA	Todo el grupo
	MARÍA	REFUERZO LENGUA 4ºA	Todo el grupo
	FELIPE	REFUERZO MATE -6ºA	Todo el grupo
	JAVIER	REFUERZO MATE 3ºA	Todo el grupo

ALUMNADO PROPUESTO REFUERZOS

<u>ALUMNADO</u>	<u>CURSO</u>	<u>ÁREAS</u>
APOYO A TODO EL GRUPO	1ºA	L-M-C.S
JOSE ÁNGEL	1ºB	M-L
MANUEL	2ºA	L-M
APOYO A TODO EL GRUPO	3ºA	M-L-C.S
APOYO A TODO EL GRUPO	3ºB	M-C.S
APOYO A TODO EL GRUPO	4ºA	L-M-C.S
APOYO A TODO EL GRUPO	4ºB	M-L-C.S
ADRIÁN	5ºA	L-M
APOYO A TODO EL GRUPO	5ºB	L-M-C.S
APOYO A TODO EL GRUPO	6ºA	M-L
APOYO A TODO EL GRUPO	6ºB	M- C.S

3.-PROGRAMA DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

La actividad docente desarrollada en este Centro, a través de la realización de actividades complementarias y extraescolares, se agrupa en función de las personas que se van a responsabilizar de su ejecución, preparación y desarrollo, por lo que se enumeran siguiendo este criterio.

En todos los casos, éstas deberán ser voluntarias, no discriminatorias por ningún motivo y no lucrativas para las instituciones o personas que las desarrollan, sin que esto deba significar que no se pueda pedir al alumnado colaboración para su financiación.

El conjunto de actividades programadas constituirán la oferta educativa que este centro presenta a todos los miembros de la Comunidad Educativa en la que está inmerso.

Temporalización de las actividades programadas por el Centro.

Generales para el Centro:

Actividad	Fecha prevista	Responsable	Colabora
ACTIVIDAD DEL OTOÑO y HALLOWEEN:	Primer trimestre	Profesorado	
DÍA DE LA CONSTITUCIÓN	Primer trimestre 6 de diciembre	Profesorado	
ACTIVIDADES NAVIDENAS	Primer trimestre	Profesorado	AMPA
DÍA ESCOLAR DE LA NO VIOLENCIA Y LA PAZ	Segundo trimestre 30 de enero	Profesorado	AMPA
CARNAVAL	Segundo trimestre	Profesorado	AMPA
ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE CASTILLA Y LEÓN	Segundo Trimestre 25 de febrero	Profesorado	
DÍA DE LA MUJER	Segundo trimestre 8 de marzo	Profesorado	Ayuntamiento
DÍA INTERNACIONAL CONTRA EL RACISMO Y DÍA DEL ÁRBOL.	Segundo trimestre 21 de marzo	Profesorado	
DÍA DE LA COMUNIDAD DÍA DEL LIBRO	Tercer trimestre 23 de abril	Profesorado	AMPA
ACTIVIDADES FIN DE CURSO SEMANA CULTURAL	Tercer trimestre	Profesorado	AMPA
DÍA DEL MEDIO AMBIENTE	Tercer trimestre 5 de junio	Profesorado	Ayuntamiento AMPA
PROYECTO: PATIOS ACTIVOS	Todo el curso	Profesorado	Ayuntamiento

PROYECTO MEDIO AMBIENTE: VERDE QUE TE QUIERO VERDE	Todo el curso	Profesorado	Ayuntamiento AMPA
PLAN DE FORMACIÓN EN CENTROS: METODOLOGÍAS ACTIVAS Y TICS	Todo el curso	Profesorado	

Educación Infantil:

Actividad	Fecha prevista	Responsable	Colabora
ACTIVIDAD DE OTOÑO y HALLOWEEN	29 de Octubre	Tutoras	
DÍA DE LA ALIMENTACIÓN	16-10-2021	Tutoras	
DÍA DEL NIÑO	20-11-2021	Tutoras	
DÍA DE LA CONSTITUCIÓN	Primer trimestre 6 de Diciembre	Tutoras	
DÍA DE LA PAZ	30 de Enero	Tutoras	
DÍA DEL DEPORTE	28-03-2022	Tutoras	
DÍA DE LA COMUNIDAD DÍA DEL LIBRO	23 de Abril	Tutoras	
DÍA DEL MEDIO AMBIENTE	05-06-2022	Tutoras	
DESAYUNO ESCOLAR	Todo el curso	Tutoras internivel	Padres
ACTIVIDADES FINAL DE CURSO	Tercer trimestre	Tutoras y Prof.	

Primer Internivel:

Actividad	Fecha prevista	Responsable	Colabora
ACTIVIDAD DE OTOÑO Y HALLOWEEN	29 de Octubre	Prof.	
ACTIVIDADES NAVIDENAS	Diciembre	Tutores	
DÍA ESCOLAR DE LA NO VIOLENCIA Y DE LA PAZ	30 de Enero	Prof.	
DÍA DE C. Y L. DÍA DEL LIBRO	23 de Abril	Prof.	
PROGRAMA FRUTAS Y VERDURAS	A determinar	Prof. Internivel	
ACTIVIDAD DE ANIMACIÓN A LA LECTURA.,	Todo el curso	Prof. Internivel	
ACTIVIDADES FIN DE CURSO	Junio	Prof.	AMPA

Segundo Internivel:

Actividad	Fecha prevista	Responsable	Colabora
ACTIVIDAD DE OTOÑO y HALLOWEEN	29 de Octubre	Prof. Internivel	
DÍA DE LA CONSTITUCIÓN	8 de diciembre	Prof. Internivel	
NAVIDAD		Prof. Internive	
DIA DE LA PAZ	30 de enero	Prof. Internive	
DÍA DE LA MUJER	8 de marzo	Prof. Internive	
DIA DE LA COMUNIDAD DIA DEL LIBRO	Tercer trimestre	Prof. Internivel	AMPA
PROGRAMA DE FRUTAS Y VERDURAS	A determinar	Prof. Internivel	
ACTIVIDADES FINAL DE CURSO	Tercer trimestre	Prof. Internivel	AMPA
PROYECTOS DE AULA	Todo el curso	Prof. Internivel	
SALIDAS Y EXCURSIONES	Todo el curso	Prof. Internivel	

Todas estas actividades en fechas señaladas se realizarán a nivel de aula y dentro de los grupos de convivencia establecidos para reducir los contactos entre alumnos, alumnos-profesorado, alumnos-profesorado-familias dada la situación sanitaria actual.

Programación de las actividades complementarias y extraescolares

DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	OBJETIVOS
Actividad del Otoño y Halloween	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Disfrutar de una celebración colectiva con raíces populares en nuestra provincia. ▪ Tomar conciencia del cambio de estación, presencia del otoño ▪ Comenzar a tomar conciencia de la importancia de los bosques. ▪ Conocer una tradición anglosajona dado que nuestro centro es bilingüe.

Día de la Constitución	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Valorar la Constitución como instrumento que regula la convivencia de todos los ciudadanos.
------------------------	---

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Tomar conciencia de que las normas, son necesarias para una vida comunitaria de buena convivencia.
Actividades Navideñas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Disfrutar de una tradición, haciendo que los valores que estamos trabajando todo el año con nuestros alumnos afloren y los podamos potenciar.
Día de la Paz	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Potenciar los valores de solidaridad, tolerancia, respeto a la diversidad.
Día de la Comunidad y Estatuto de Autonomía	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Valorar, respetar y conservar las costumbres, patrimonio y cultura de nuestra comunidad.
Día del Libro	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Descubrir la importancia de compartir sentimientos, vivencias, fantasías o experiencias a través de la palabra escrita. ▪ Reflexionar sobre la importancia a nivel mundial de la celebración del día del libro.
Día del Medio Ambiente	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Concienciar a nuestros alumn@s, familias y entorno de la importancia del cuidado y respeto hacia el medio que nos rodea. ▪ Fomentar la disminución de producción de residuos en el centro, y en su entorno más cercano. ▪ Fomentar el reciclaje de residuos.
Excursiones (En el caso de que la situación sanitaria nos lo permita)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fomentar la relación del grupo fuera de las actividades ordinarias facilitando la corresponsabilidad y el cuidado mutuo fuera del Centro. ▪ Disfrutar juntos de un día de convivencia fuera del recinto escolar. ▪ Ampliar sus conocimientos en situaciones nuevas de aprendizaje más reales y fruto de la observación directa, variando estos según los distintos niveles.
Actividades Final de curso. (En el caso de que la situación sanitaria lo permita)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Centrar en unos días, aún por concretar, algunas actividades recreativas y culturales que es costumbre realizar en este Centro, juegos, teatro, exposiciones....., integrando la colaboración en ello de toda la comunidad educativa

Actividades programadas por la A.M.P.A.

Recogidas en el DOC: Taewondo, Baile Moderno, Yoga

Actividades de colaboración con el Centro.

- Actividades Navideñas

- Día del libro
- Actividades final de curso

Actividades programadas por el Ayuntamiento.

Quedan recogidas en el DOC.

- Escuelas Deportivas
- Escuela de Música

Servicios Complementarios

Comedor Escolar.

El servicio de comedor se regulará por:

La ORDEN EDU 10/2003, de 19 de diciembre, de la Junta de Castilla y León.

La Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre de Calidad de la Educación, en su Art.41.3 y 2.2f

Funcionará el servicio de Comedor mediante contrato con la empresa SERUNIÓN, que se encargará de su gestión. Deberán asistir al mismo todos los alumnos transportados a excepción de aquellos casos en que los padres o tutores de los alumnos manifiesten por escrito y se responsabilicen de la no asistencia del alumno al comedor, en cuyo caso tendrá el tratamiento que reciben los no transportados.

También podrán asistir los alumnos no transportados siempre que lo soliciten, haya plazas disponibles y abonen la cuota correspondiente.

La previsión de comensales para el presente curso es la siguiente: 61 alumnos, de los cuales 23 tienen beca del 100% y 2 alumnos con beca del 75% el resto son alumnos transportados.

Transporte Escolar

En este curso tenemos tres rutas de transporte.

- Olleros –Sorribos y Llanos
- Cabanillas- Cascantes y La Seca
- Solana-Candanedo-Rabanal-Brugos
Puente de Alba y Alcedo.

La primera y la segunda ruta la realiza autocares Morales, y la tercera autobuses Gelo.

Cada ruta tiene una monitora que acompaña a los niños.

Programa madrugadores.

Seguimos con **el Programa Madrugadores**, proyecto con carácter Educativo. Este curso los participantes abonarán una cuota de 16 euros. Los alumnos se incorporarán al Centro a partir de las 7.45 h. de la mañana. Están atendidos por una monitora, hasta las 9:30h, horario de entrada a las aulas.

El número de participantes en este programa varía dependiendo de las necesidades familiares. En estos momentos asisten alrededor de 13 alumnos.

Las normas de convivencia para estos tres servicios están reflejadas en el R.R.I. del Centro.

4.- PROPUESTAS DE MEJORA

Los Interniveles y el Equipo Directivo hicieron las propuestas que quedaron recogidas en la MEMORIA del curso 2021/2022.

Tanto el sector de padres/madres como de profesores opinan que debe continuar existiendo la máxima colaboración entre padres y profesorado. Esta colaboración hará que el alumno sienta que se preocupan de él y el control sobre los problemas de los alumnos sean solucionados de forma inmediata.

Propuestas de mejora.

- Dotar a todas las aulas de ordenadores.
- Enviar información a las familias trimestralmente sobre las actividades del Plan de Convivencia.
- Continuar con un Plan de Formación del Profesorado
- Incluir y seguir formándonos en TICs para incluir en las metodologías de todas las aulas.
- Mejorar la conexión WIFI (Escuelas Conectadas).
- Continuar un Plan para la Mejora de la Competencia Digital de 1º a 6º Primaria.
- Ampliar la dotación y los recursos de las Bibliotecas Escolares.
- Colocar tatami en las Bibliotecas Escolares
- Potenciar las Bibliotecas de Aula.
- Creación del Huerto Escolar en el 1º trimestre
- Creación de mesas de la calma.
- Solicitar colaboración de las familias, si la situación sanitaria nos lo permite, para ayudar, asesorar en el Proyecto de Medio Ambiente.
- Solicitar la colaboración en el centro y con los alumnos de personas locales destacadas en el ámbito cultural y deportivo.

- Fomentar la colaboración y coordinación desde infantil hasta sexto.
- Fomentar la coordinación de los tutores con especialistas de PT y AL.

5.-ESTADISTICA DE PRINCIPIOS DE CURSO

Alumnos matriculados en el centro	192						
Alumnos de infantil	3 años		4 años		5 años		TOTAL
	18		20		9		47
Alumnos de Primaria	1º	2º	3º	4º	5º	6º	Total
	27	19	21	24	24	32	145
Unidades en funcionamiento	Infantil		Primaria			Total	
	3		11			14	
Alumnos que utilizan transporte escolar	Ruta 1		Ruta 2		Ruta 3		Total
	11		13		5		39
Alumnos que utilizan comedor	Transp.		No Becados		Becados		Total
	39		0		22		61
Alumnos de madrugadores	13						
Profesorado del centro	24						
ATE	1						
Nº de alumnos/as en la ATDI	23						

6.-DOCUMENTO DE ORGANIZACIÓN DEL CENTRO (DOC)

(Documento adjunto a la Programación General Anual)

7.-PLANES Y PROYECTOS QUE DESARROLLA EL CENTRO NO INCLUIDOS EN EL PROYECTO EDUCATIVO

7.1.-Programa de Actividades de formación permanente del profesorado.

En el centro en este momento la formación del profesorado se contempla desde tres temas prioritarios:

- 1.- Formación a nivel de equipo directivo.
 - 1.1.- Cursos convocados por la administración.
 - 1.2.- Curso de Gestión Económica de Centros. (GECE).
 - 1.3.- Curso del programa Colegios
- 2.- Cursos de Idiomas.
 - 2.1.- Cursos realizados en la Escuela Oficial de Idiomas
 - 2.2.- Cursos de idiomas convocados por la administración
- 3.- Cursos Varios de Competencias Curriculares.
 - 3.1.- Cursos de Ed. Infantil.
 - 3.2.- Cursos sobre Pizarras digitales
 - 3-3.- Participación en ponencias.

educativa.

4.- Durante el presente curso hemos presentado un Plan de Formación en Centros sobre Metodologías Activas y su aplicación en la Enseñanza Online a través de las TICs. En él participamos la totalidad del Claustro.

7.2.- Programa Bilingüe

(Ver anexo VII)

7.3.-Plan de Convivencia

(Ver anexo VIII)

7.4.-Plan de Fomento de la Lectura y el desarrollo de la comprensión lectora

(Ver anexo IX)

7.5.-Plan de Cultura Emprendedora

(Ver anexo X)

7.6.-Plan de Absentismo

(Ver anexo XI)

7.7.-Plan de Evacuación

(Ver anexo XII)

7.8.- Plan de Contingencia

(Ver Anexo XIII)

ANEXO I

**PROYECTO
EDUCATIVO
DE CENTRO**

**C.E.I.P. "EMILIA MENÉNDEZ"
LA ROBLA (LEÓN)
CURSO 2021-22**

1.- TIPO DE CENTRO

1.1 UBICACIÓN Y ENTORNO DEL CENTRO

1.2 PERSONAL

1.2.1 Personal docente

1.2.2 Personal no docente

1.3 INSTITUCIONES COLABORADORAS

1.4 FINANCIACIÓN Y MANTENIMIENTO

1.5 OBJETIVOS CON RELACIÓN AL CENTRO

2.-ANÁLISIS DEL CONTEXTO

2.1 ANÁLISIS DEL ENTORNO

2.1.1 ASPECTOS:

- Geofísico
- Demográfico
- Económico
- Histórico
- Social
- Educativo

2.2 ANÁLISIS DEL CONTEXTO FAMILIAR

2.2.1 Objetivos en relación con el contexto familiar

2.3 ANÁLISIS DEL ALUMNADO

2.3.1 Objetivos en relación con el alumnado.

3.- SEÑAS DE IDENTIDAD

3.1 RASGOS BÁSICOS

Confesionalidad
Educación en valores
Coeducación
Competencias clave
Metodología

4.- OBJETIVOS GENERALES

4.1 OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO

4.2 OBJETIVOS GENERALES DE LAS ETAPAS

5.- ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

5.1. ÓRGANOS DE GOBIERNO

5.1.1. Unipersonales

5.1.2. Colegiados

- Consejo Escolar
- Claustro de profesores/as

5.2. EQUIPOS DOCENTES

5.2.1. Equipos de Internivel

5.2.2. Comisión de Coordinación Pedagógica

5.2.3. Tutoría

5.3. SERVICIO DE ORIENTACIÓN

5.3.1. Ámbito de actuación y sus funciones.

5.4. SERVICIOS

5.4.1. Comedor Escolar

5.4.2. Transporte Escolar

5.4.3. Participación en “programas institucionales”

5.4.4. Secretaría

5.5. A.M.P.A.

6.- EVALUACIÓN

1.- TIPO DE CENTRO

1.1 UBICACIÓN Y ENTORNO DEL CENTRO.-

- Centro de titularidad pública
- Colegio Comarcal con los servicios de Transporte, Comedor y Programa Madrugadores.
- Imparte enseñanza de Educación Infantil y Primaria con capacidad para absorber toda la demanda de plazas escolares.
- Consta de tres estructuras claramente diferenciadas, dos de las cuales están conexionadas entre si, albergando alumnos/as de E.I. y E.P., y la otra totalmente separada por un amplio patio e independiente que comparte alumnos de E.P., E.S.O. y Bachillerato.
- Un tercer edificio, destinado a Comedor Escolar, tiene además las instalaciones de Cocina y puede dedicarse a otros fines.
- Además de las aulas necesarias el Centro está dotado con Sala de Psicomotricidad, Aula para la sección bilingüe, laboratorio, biblioteca, Sala de Medios Audiovisuales, Aula de Informática, Aula de Educación Física, Aula de música, etc., así como Salas de Profesores, Secretaría y Despacho de Dirección.

1.2 PERSONAL

1.2.1 PERSONAL DOCENTE

El profesorado destinado al Centro tiene la titulación y especialidad adecuada al ciclo donde imparte clases. Se trata de profesorado estable, en su mayor parte, y experimentado. Un alto porcentaje reside fuera de la localidad y tiene una edad media de cuarenta años.

3 Profesores/as especialistas en Educación Infantil

7 Profesores/as de Educación Primaria.

- 1 Profesores/as especialistas en Inglés
- 3 Profesores de Inglés para la Sección Bilingüe.

- 1 Especialistas en Educación Física.

- 1 Especialista en Pedagogía Terapéutica.

- 1 Especialistas en Música.

- 1 Especialista en A.L. (compartida con el IES Ramiro II).

- 1 Especialista en Religión.Católica

- 1 Especialista en Religión Evangélica (3,5 horas)

- 1 Psicopedagogo de la Junta de Castilla y León.

Debido a los desdobles COVID contamos con 4 maestros más que son tutores de dichos desdobles pero con los perfiles de EF, Inglés, Música Y Primaria Bilingüe.

1.2.2 PERSONAL NO DOCENTE

El centro está dotado, además, con el siguiente personal no docente que desempeña su función específica:

- 1 ATE
- 1 Empleado de servicios múltiples. (A cargo del Ayuntamiento).
- 1 Psicóloga municipal (que colabora con el centro).

1.2.3 COORDINACIÓN DOCENTE

Consideramos que el trabajo del docente es un trabajo en equipo, por lo cual en el centro se cuida que el profesorado mantenga sus reuniones de coordinación.

- Reunión de coordinación de las profesoras de Infantil 3 años y apoyo de infantil con la responsable de la guardería.
- Reuniones de coordinación con el IES de referencia, con el cual compartimos alumnos y edificio. Estas reuniones se realizan a principio y final de curso, para compartir información de nuestros alumnos y a lo largo

del curso, ya que se realizan actividades conjuntas.

- Reuniones de coordinación interniveles, principalmente al comienzo y al final del curso.
- Reuniones de interniveles.
- Reuniones de nivel.
- Reuniones Plan de Formación en Centros.
- Reuniones del Psicopedagogo, con tutores, padres como con el Equipo Directivo.

1.3 INSTITUCIONES COLABORADORAS

Como entidades colaboradoras en la actividad docente, en distintos niveles, tenemos:

a).- Ámbito local:

- La A.M.P.A.
- El Ayuntamiento Local con todos sus servicios.
- El Centro de Salud
- Las empresas de la zona
- La Cruz Roja

b).- Ámbito provincial:

- Diputación Provincial.
- Junta de Castilla y León (principalmente Dirección Provincial de Educación).
- Ayuntamiento de León

1.4 FINANCIACIÓN Y MANTENIMIENTO.-

Por tratarse de un centro público la principal fuente de financiación procede de la Junta de Castilla y León a través de las correspondientes dotaciones presupuestarias para los Gastos de Funcionamiento.

El material educativo inventariable (mesas, sillas,...) lo suministra la propia Junta de Castilla y León, a través de contratos con empresas proveedoras.

Las obras de infraestructura son competencia, de la Junta de Castilla y León en términos generales, aunque colabore el Ayuntamiento.

El mantenimiento de las instalaciones y de los edificios corresponde al Ayuntamiento de la localidad, por lo que nos ha dotado con un empleado de servicios múltiples que es el encargado de esa labor, bajo el control del Equipo Directivo.

1.5 OBJETIVOS CON RELACIÓN AL CENTRO.-

- Desde el ámbito del profesorado, favorecer que la actividad pedagógica esté inmersa en el entorno próximo de los alumnos/as.
- Establecer una perfecta coordinación con el I.E.S., tanto a nivel pedagógico como por el hecho de compartir cerramientos y patio, para conseguir el máximo desarrollo de las actividades con los alumnos/as.
- Gestionar con las Instituciones pertinentes, la mejora de nuestro edificio, patio, mobiliario,...
- Potenciar la convivencia entre los dos edificios, tanto a nivel del profesorado como del alumnado.

2. - ANÁLISIS DEL CONTEXTO

2.1 ANÁLISIS DEL ENTORNO.-

2.1.1 ASPECTOS

A).- ASPECTO GEOFÍSICO:

El término municipal de La Robla se halla geográfico y administrativamente en la provincia de León, situado al norte de la misma y a 25 Km. de la capital, en las estribaciones de la Cordillera Cantábrica.

Se aprecia la existencia de tres áreas claramente diferenciadas, en la totalidad del término municipal, la montaña, el escalón norte del páramo leonés y las tierras que constituyen el valle del Río Bernesga. Presenta un clima continental.

En la cabecera del municipio, está ubicado el Colegio Público “Emilia Menéndez”, centro de concentración que abarca un área extensa y bien comunicada por una red de carreteras locales: Ctra. De La Magdalena, Ctra. De Matallana, Carretera de Lorenzana y la Nacional 630 que discurre junto a las instalaciones escolares.

B).- ASPECTO DEMOGRÁFICO

Desde principios de siglo, se ha manifestado una gran variedad en la procedencia de los habitantes del municipio. El motivo inicial fue la implantación y florecimiento de la industria carbonífera y, posteriormente, el auge de la actividad industrial y obras estatales que provocan algunos movimientos migratorios. Esta población se concentra principalmente en la cabecera del Municipio, alrededor de 4.000 habitantes, el resto de las localidades está menos poblado.

C).- ASPECTO ECONÓMICO

La vida de este municipio responde a una larga tradición agrícola-ganadera que en la actualidad ha decaído, casi hasta desaparecer. La cabecera municipal es el núcleo industrializado y por tanto con un cierto índice de contaminación. Las tres empresas, foco principal, son: Central Térmica, Hullera Vasco Leonesa y Cementos El Roble, que hacen de La Robla uno de los principales núcleos industriales de la provincia.

En la actualidad debido a la crisis del sector del carbón el nivel económico de la zona está cambiando.

D).- ASPECTO HISTÓRICO

Zona de gran tradición histórica y cultural que tuvo su momento de auge en la Edad Media con la construcción del Castillo de Alba por Alfonso III, cuyas ruinas se aprecian en la peña "El Castillo".

Ruta de peregrinaje hacia S. Salvador, Oviedo, para venerar las Santas Reliquias, que todavía conserva vestigios importantes Puente de Alba, Ermita de Celada, etc.

E).- ASPECTO SOCIAL

Los Servicios Sociales, tanto los sanitarios como los culturales, existentes en la localidad satisfacen de forma aceptable las necesidades primarias del municipio a través de:

Centro de Salud, Casa de Cultura, Cruz Roja, Asociaciones Culturales y Centros Educativos, Hogar del Pensionista, transportes, etc.

F).- ASPECTO EDUCATIVO.

La infraestructura educativa de la localidad está configurada por estos centros:

- C.P. de Infantil y Primaria “ Emilia Menéndez “.
- Instituto de Bachillerato “ Ramiro II “
- Centro de Formación Profesional “Nuestra Señora del Buen Suceso”
- Otros centros de titularidad pública y privada: Escuela Municipal de Música, Escuela Municipal de Deportes, Academias, etc.
- Guardería

2.2 ANÁLISIS DEL CONTEXTO FAMILIAR

En los últimos años, las actividades agrícolas han desaparecido casi por completo. El perfil dominante de las familias con hijos en el centro, es de trabajadores en las distintas industrias.

Aproximadamente el 70% de las familias de la comunidad educativa llevan más de diez años asentadas en el Municipio. Dadas las características industriales de la zona y las obras estatales actuales, un pequeño porcentaje no goza de esta estabilidad.

En lo referente a profesiones de los padres, predominan: mineros, personal no cualificado, empleados de industria y empleados de las obras temporales. También un buen nº de madres se ha incorporado a la vida laboral.

La mayor parte de las familias tiene trabajo fijo y vivienda propia. No obstante, debido a la crisis del carbón muchos de esos trabajos fijos se van perdiendo y muchas personas se encuentran en el paro.

Casi todos los encuestados están satisfechos con la enseñanza que reciben sus hijos.

En cuanto al modelo educativo utilizado por los padres/madres, se detecta un paso del autoritarismo a la permisividad.

Las relaciones, dentro del marco familiar, se consideran buenas. Existe comunicación entre sus miembros y actitud positiva y de confianza. Predomina la relación madre-hijo/a, notándose un aumento del interés paterno.

La actitud de los padres-madres hacia la escuela es positiva. La mayoría está satisfecha con la enseñanza que reciben sus hijos/as y se implican en su educación colaborando en la realización de las tareas escolares.

Conocen los servicios del mismo, participan en la vida del Centro principalmente en las actividades complementarias. Contactan con los tutores cuando estos lo solicitan o ellos mismos lo piden (unas pocas familias no se preocupan demasiado). Son más condescendientes ante una mala conducta que ante malas notas.

2.2.1 OBJETIVOS EN RELACIÓN AL CONTEXTO FAMILIAR

- Mantener la participación de las familias en la vida del Centro. Para ello es necesario incidir en dos aspectos fundamentales:

A). Potenciar la Asociación de Padres y Madres, estableciendo los cauces que faciliten la participación de estas asociaciones en temas importantes de la vida del Centro.

B). Potenciación del sistema de Tutorías, ofreciendo los cauces más idóneos, para lograr una comunicación adecuada entre los tutores y las familias.

2.3 ANÁLISIS DEL ALUMNADO

El Centro tiene capacidad para recibir a todos los alumnos de la localidad así como de las localidades próximas que lo demanden para los niveles que imparte.

Desarrolla actividades de integración para aquellos alumnos con Necesidades Educativas Especiales.

Existe un primer criterio de agrupamiento, establecido en el Reglamento de Régimen Interior, que posibilita atender las necesidades educativas y la dinámica de grupos.

La ratio media por aula está entre los 12 y 22 alumnos por aula en Infantil y Primaria.

Conviven alumnos de distintas etnias y culturas, como se detecta en el análisis del entorno, tal vez como consecuencia de ser una zona industrializada atraídos por el empleo. En los últimos tiempos esta tendencia está cambiando debido al cierre de las explotaciones mineras.

Desarrolla actividades de orientación a través del servicio que tiene establecido.

Un estudio realizado sobre la procedencia previa del alumnado, arrojó los siguientes resultados:

Una gran parte de los alumnos asistió a Guarderías y casi la totalidad a los tres cursos de la actual Educación Infantil.

Se aprecia que los niños/as al comienzo de la E.P, tienen los conceptos básicos adecuados a su nivel madurativo.

Se hace patente la importancia de los diferentes medios en la adquisición de las destrezas y hábitos de aprendizaje:

- En casa, a través de la familia.
- En la calle, con los amigos y vecinos.
- En el colegio, con los compañeros/as, maestros/as.

En el medio sociocultural en el que se desenvuelven los alumnos, es difícil motivar su atención hacia los conocimientos a adquirir, al interferir de forma negativa el uso incorrecto de la T.V., internet... Esto repercute en una falta de dedicación a las tareas escolares.

La mayoría de los alumnos/as manifiesta estar cómodos en clase, si bien se detecta que a medida que van avanzando en los estudios descende el interés.

Manifiestan un alto grado de tolerancia con sus compañeros/as, lo que hace deducir un no rechazo dentro del contexto del colegio.

Muestran preferencia por actividades lúdico-deportivas.

2.3.1 OBJETIVOS CON RELACIÓN AL ALUMNADO.-

- Potenciar la atención a la diversidad de los alumnos/as en lo que atañe tanto a sus capacidades físicas o intelectuales como a sus diferencias étnicas o culturales, fomentando así mismo la integración de los alumnos/as de transporte.
- Potenciar la integración de los alumnos/as con N.E.E. en los distintos ámbitos del contexto escolar, buscando las soluciones organizativas más adecuadas para satisfacer sus necesidades.

- Fomentar la interacción del alumno/a con su entorno, generando un clima de curiosidad hacia todos los aprendizajes e intentando aumentar al máximo el potencial de comprensión del niño/a, y por consiguiente su motivación dentro del contexto escolar.
- Fomentar el uso de las TICs y nuevas tecnologías.
- Y en resumen fomentar y desarrollar las competencias clave.

3.- SEÑAS DE IDENTIDAD

La Comunidad Educativa del Colegio Público “EMILIA MENÉNDEZ”, de acuerdo con la concepción educativa expresada en la LOMCE y demás leyes que la desarrollan, así como con la consideración del hombre como sujeto social, y en el convencimiento de que la educación del alumnado ha de ser integral y servir para formar hombres y mujeres responsables, solidarios, y comprometidos con un mundo mejor, ESTABLECE unos RASGOS BÁSICOS que intentan definir la identidad del Centro, desde el estudio concienzudo del contexto en el que se desenvuelve y buscando siempre la formación integral a lo largo del desarrollo del niño/a.

RASGOS BÁSICOS:

1.- CONFESIONALIDAD

Este Centro se manifiesta aconfesional y respetuoso con todas las creencias, costumbres e ideologías de los miembros de la Comunidad Educativa.

2.- EDUCACIÓN EN VALORES

Desde un contexto social de “servir y educar para el futuro”, intentando concienciar a la sociedad, a través de sus miembros, de las situaciones de desigualdad, insolidaridad, injusticias, etc., que se producen y desde esta perspectiva, en este Centro impulsaremos:

- Una educación en la tolerancia y solidaridad, de acuerdo con nuestra Constitución, potenciando hábitos de convivencia. Queremos una escuela abierta, libre y democrática, donde niños,

padres, profesores y sociedad tengan cabida y sus relaciones sean de colaboración, tolerancia y respeto.

- Como creemos que la escuela es una importante institución de socialización, fomentamos comportamientos positivos y mutuamente satisfactorios entre los alumnos/as a través de la enseñanza directa y sistemática en el aula de las Habilidades Sociales, tratando así de prevenir desajustes personales, escolares y de adaptación social de nuestros alumnos/as.
- Enseñar a nuestros alumnos a ejercer su libertad en el marco del respeto mutuo.
- Una actitud tendente a potenciar la formación de hábitos que posibiliten el mayor nivel de autonomía personal, en la creencia de que a la madurez se llega a través de ella.

3.- COEDUCACIÓN

El Centro practica una educación para la igualdad, sin discriminaciones por razón de sexo.

4.- COMPETENCIAS BÁSICAS.

Todos los aspectos de nuestro currículo tendrá como base las Competencias clave, teniendo en cuenta nuestro análisis del entorno y siendo conscientes de la importancia que para una formación integral de los futuros ciudadanos representan y en conexión con los ámbitos culturales, pedagógicos, etc., que le son propios, así como en la medida que vayan a contribuir a la formación de los alumnos/as., al progreso y mejora de la localidad y región y a la propia calidad de vida, desarrollada en el entorno, impulsando de forma especial:

- La utilización del lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita, de representación, interpretación y comprensión de la realidad.

- Habilidad para interactuar con el mundo físico, con clara comprensión desde la utilización de la competencia matemática, informática, conociendo y valorando cultural y artísticamente el entorno que les rodea, para que así puedan mostrarse sensibles e implicarse en una participación activa en el conocimiento, respeto, conservación, recuperación y mejora del entorno natural y sociocultural.
- Favorecer su autonomía e iniciativa personal para poder elegir y desarrollar con criterio propio las opciones y planes personales y asumir sus responsabilidades, desarrollando un claro espíritu emprendedor.

5.- METODOLOGÍA

El proceso enseñanza-aprendizaje debe centrarse ineludiblemente en el alumnado, haciendo que sea producto de una planificación sistemática y adecuada, donde el Profesor desempeñe el papel de guía, mediador y motivador para que sea un aprendizaje válido y significativo. Con este planteamiento en el centro se fomentará especialmente:

- Considerar al alumno/a. como protagonista de su propio proceso educativo. Consolidar la atención personalizada, en base a las diferencias individuales que marcan distintos ritmos de aprendizaje, prestando especial atención a los alumnos/as que presentan N.E.E., con el fin de ayudar a su integración, considerando las diferentes etnias y culturas que conviven en la localidad y detectadas en el análisis del entorno.
- Impulsar la relación Familia-Centro, conscientes de que la educación es un proceso compartido estimulando la participación e implicación de todos en la vida del Centro, no sólo a través de la representación acorde con la Legislación vigente, sino en la relación con los tutores y el profesorado, de forma general, mediante un trato que fomente actitudes de colaboración y de participación.

- Ninguna innovación educativa puede llevarse a cabo sin la formación permanente del profesorado y el trabajo conjunto, en pro de una idea y de unos fines comunes, por lo que impulsaremos la renovación y actualización de métodos pedagógicos mediante el desarrollo de actividades permanentes de Formación del Profesorado, basadas en una actualización científico-pedagógica y utilización de material didáctico, alentando el trabajo en equipo de todo el profesorado.
- Crear hábitos de trabajo y espíritu dinámico para afrontar las nuevas situaciones y poder participar activamente en la transformación de la sociedad.
- Estimular el aprendizaje de nuestros alumnos/as, mediante la utilización de recursos tecnológicos y audiovisuales en el aula, potenciando que el alumnado los conozca y utilice de una forma crítica.

4.- OBJETIVOS GENERALES

OBJETIVOS PRIORIZADOS
1º.- Conocer y valorar opiniones y sentimientos respetando las características de los grupos sociales que conviven en el entorno.
2º.- Conseguir una expresión y comunicación adecuada utilizando los diferentes lenguajes (oral, escrito, matemático, artístico, etc.).
3º.- Potenciar y valorar el entorno natural e histórico-artístico, fomentando en la Comunidad Escolar una conciencia ecológica, artística y cultural para que así puedan mostrarse sensibles e implicarse en una participación activa en el conocimiento, respeto, conservación, recuperación y mejora del entorno natural y sociocultural.
4.- Potenciar la relación afectiva entre todos los miembros de la Comunidad Escolar del Centro, a la vez que se favorece la autonomía e iniciativa personal del alumno.

4.2 OBJETIVOS GENERALES DE LAS ETAPAS

La E. Infantil contribuirá a desarrollar en las niñas y niños las capacidades que les permitan:

- a) Conocer su propio cuerpo y el de los otros, sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias.
- b) Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.
- c) Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales.
- d) Desarrollar sus capacidades afectivas.
- e) Relacionarse con los demás y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en la resolución pacífica de conflictos.
- f) Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.
- g) Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lecto-escritura y en el movimiento, el gesto y el ritmo.

Estimamos muy importante que la escolarización de los alumnos en 1º de Educación Infantil se haga con control de esfínteres. En caso de no ser así se pedirá orientación y disposiciones legales a los Servicios de Inspección.

La E. Primaria proporcionará a todos los niños y niñas una educación que les permita afianzar su desarrollo personal y su propio bienestar adquirir las habilidades culturales básicas relativas a la expresión y comprensión oral, a la lectura, a la escritura y al cálculo, así como desarrollar las habilidades sociales, los hábitos de trabajo y estudio, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad.

Contribuirá a desarrollar en los niños y niñas las capacidades que les permitan:

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje.
- c) Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que permitan, que permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y en los grupos sociales con los que se relacionan.
- d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.

- e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, si la hubiere, la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma y desarrollar hábitos de lectura.
- f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que le permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
- g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
- h) Conocer y valorar su entorno natural, social y cultural, así como las posibilidades de acción y cuidado del mismo.
- i) Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las tecnologías de la información y la comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.
- j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales.
- k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamientos que favorezcan su cuidado.
- m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
- n) Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.-

El horario lectivo del centro es de jornada única de 9:30 a 14:30. valorándose cada año su continuidad

La estructura de este Centro está constituida por los siguientes elementos:

5.1.- ÓRGANOS DE GOBIERNO:

5.1.1.- UNIPERSONALES: Director, Jefe de Estudios y Secretario. Estos órganos unipersonales constituyen el Equipo Directivo del Centro.

5.1.2.-COLEGIADOS:**A).- CONSEJO ESCOLAR.**

Órgano de participación de los diferentes miembros de la Comunidad Educativa, conforme a lo establecido en la Orden Edu/519/2014.

Está compuesto por los siguientes miembros:

El Director, que es su Presidente.

El Jefe de Estudios.

Cinco Maestros elegidos por el Claustro.

Cinco representantes de los padres de alumnos:

- Cuatro elegidos por los padres
- Un representante del A.M.P.A.

. Un representante del Ayuntamiento.

El Secretario, que actúa como Secretario del Consejo, con voz, pero sin voto.

En el seno del Consejo Escolar, están constituidas tres comisiones, cuyas competencias serán las de informar y colaborar con el Consejo.

La Comisión de Convivencia, constituida por el Director, El Jefe de Estudios, dos representantes de los padres/madres y dos representantes de los maestros/as.

La Comisión Económica está formada por el Director, el Secretario, el representante del Ayuntamiento, un representante de los padres/madres y un representante de los maestros/as.

Las Comisiones de Transporte y Comedor están constituidas, cada una de ellas, por un miembro del Equipo Directivo, un representante de los padres/madres y un representante de los maestros/as.

B).- CLAUSTRO DE PROFESORES/AS.

Es el Órgano de participación de los maestros/as en el Centro. Tiene la responsabilidad de planificar, coordinar, decidir e informar sobre los aspectos docentes del mismo. Está presidido por el Director e integrado por la totalidad de los maestros/as que prestan servicios en el Centro.

5. 2.- EQUIPOS DOCENTES.

5.2.1.-LOS EQUIPOS DE NIVEL E INTERNIVEL.

Agrupan a todos los maestros/as que imparten docencia en él. Son los encargados de organizar y desarrollar las enseñanzas propias de ese internivel bajo la supervisión del Jefe/a de Estudios.

5.2.2.- COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA.

Existe, por legislación, una Comisión de Coordinación Pedagógica integrada por el Director, que es su Presidente, el Jefe de Estudios, los Coordinadores de Internivel, el coordinador de Convivencia, coordinador de Bilingüe y el Psicopedagogo/a del E O. E. P.

5.2.3.- TUTORES/AS.

La tutoría y orientación de los alumnos forma parte de la función docente.

Cada Grupo de alumnos/as tiene un maestro tutor.

Son **funciones** del maestro tutor:

- Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos de su grupo.
- Atender a las dificultades de aprendizaje de los alumnos.
- Facilitar la integración de los alumnos en el grupo y fomentar su participación en las actividades del Centro.

- Orientar y asesorar a los alumnos sobre sus posibilidades educativas.
- Colaborar con el Equipo de Orientación Educativa y psicopedagógica en los términos que establezca la Jefatura de Estudios.
- Transmitir las demandas e inquietudes de los alumnos a su cargo al resto de los profesores y al Equipo Directivo.
- Informar a los padres, maestros y alumnos del grupo de todo aquello que les pueda concernir en relación con las actividades docentes y el rendimiento académico.
- Facilitar la cooperación educativa entre los maestros y los padres de los alumnos.

5.3.- EQUIPO DE ORIENTACIÓN

El Centro cuenta con un/a Psicopedagogo/a (E.O.E.P) de la Junta.

5.3.1. ÁMBITO DE ACTUACIÓN Y FUNCIONES (EOEP)

- Participar en la prevención, detección y valoración de los problemas

de aprendizaje, así como la planificación y desarrollo de las A.C.I.S. dirigidas a alumnos/as con N.E.E. o bien a aquellos que presentan dificultades de aprendizaje, en colaboración con los tutores/as.

- Realizar actividades educativas de apoyo para los alumnos/as con N.E.E. o bien para aquellos que presentan problemas de aprendizaje.
- Facilitar la cooperación educativa entre los tutores/as y los padres-madres de alumnos/as con N.E.E

5.4 SERVICIOS

5.4.1.-COMEDOR ESCOLAR:

En el Centro funciona el servicio de Comedor Escolar que es utilizado principalmente por los alumnos del Transporte.

El consejo Escolar controla el funcionamiento de dicho servicio a través de una comisión que potenciará, de forma prioritaria, el carácter formativo del Comedor.

Su funcionamiento corre a cargo de una empresa especializada que tiene un contrato adjudicado por la Junta de Castilla y León en concurso público.

5.4.2.- TRANSPORTE ESCOLAR:

Dado su carácter de “Comarcal” el Colegio tiene el servicio de Transporte Escolar. Contratado por La Dirección Provincial de León (Junta de Castilla y León).

En el Consejo Escolar funciona una comisión que vela por el buen funcionamiento del servicio.

5.4.3.- PARTICIPACIÓN EN “PROGRAMAS INSTITUCIONALES”

- Programa madrugadores
- Escuelas de Invierno. Diputación.
- Desayuno Escolar.
- Actividades deportivas.
- Actividades culturales y / o artísticas.
- Plan de Convivencia.
- Plan de Fomento de la Lecto-Escritura.
- Sección bilingüe

5.4.4.- SECRETARIA.

Para la organización y gestión de la Secretaria, el Centro no dispone ya desde hace unos años de administrativa, las labores administrativas quedan en manos del equipo directivo y sobre todo de la secretaria del centro.

Dentro de la Secretaría existen:

- Libro de Actas del Consejo Escolar.
- Libro de Actas del Claustro.
- Libro de Actas de la Comisión Económica.
- Libro de Actas de Evaluación.
- Libro de Actas de reuniones de Ciclo.
- Expediente Personal de los alumnos
- Libro de Registro de “Matrícula y Expedientes Académicos”)
- Libro de Registro de “Historiales Académicos”. (
- Libro de Registro de Correspondencia oficial. (ENTRADAS/SALIDAS).
- Libro de Registro de Títulos de Graduado Escolar y Certificados de Escolaridad, anteriores a la LOE.
- Libros de Escolaridad. (Cerrados por no estar en uso))
- Libros de Contabilidad.(A través del GECE)
- Archivos de Facturas.
- Inventario General del Centro.

5.5.- A.M.P.A.

La A.M.P.A. del Centro está constituida por madres y padres de alumnos. Asume las siguientes **funciones**:

- Defender los derechos de los padres en cuanto concierne a la educación de sus hijos.
- Elegir sus representantes y participar en el Consejo Escolar.
- Colaborar en la labor educativa del Centro y de una manera especial en las Actividades extraescolares y complementarias.

- Orientar y estimular a los padres respecto a las obligaciones que les incumben con relación a la educación de sus hijos.

La A.M.P.A. cuenta en el colegio con el 55% de la participación de las madres y padres. Dispone de un local cedido por el Colegio en las dependencias del Edificio Escuelas.

Actividades:

- Fiesta de Navidad
- Chocolatada
- Excursiones
- Despedida de 6º
- Día de convivencia
- En colaboración con el Colegio se participa en las siguientes actividades: Actividad de Otoño, día del libro, semana cultural...

6.- EVALUACION.-

Para que el P.E. sea un instrumento útil para la práctica escolar cotidiana, es necesario evaluar su grado de utilidad y validez.

• QUÉ EVALUAR:

- Su contexto
- Su diseño y objetivos
- Los procesos de aplicación
- Los resultados

El resultado de este proceso de evaluación servirá para la elaboración de la “**Memoria Anual de Actividades**” y por otra parte como instrumento generador de la P.G.A.

- **CÓMO EVALUAR:**

- Evaluación a través de instrumentos, que se reflejarán en la P.G.A. de cada curso.
- Se utilizarán como recursos:
 - .- Cada nivel su acta de evaluación
 - .- Análisis documentales (actas de claustros, de reuniones de Equipos docentes, programaciones didácticas, etc.)
 - .-Puestas en común del profesorado en los distintos Niveles e Interniveles. (evaluación cualitativa).
 - Evaluación de la práctica docente.

- **CUÁNDO EVALUAR:**

- Se realizará una evaluación inicial.
- Se realizarán evaluaciones trimestrales, por Niveles.
- Al final del curso, se realizará una evaluación global, que quedará reflejada en la Memoria.

- **PROCESO EVALUADOR:**

- Cada Internivel realiza una evaluación trimestral y su correspondiente evaluación final del P.E.C.

- La Comisión de Coordinación Pedagógica analiza y reflexiona sobre las Evaluaciones de los Interniveles, y elabora la “ **MEMORIA ANUAL DEL PEC**”.
- El Claustro de profesores informa positivamente sobre el Documento de Evaluación, elaborado por la Comisión de Coordinación Pedagógica.
- El Consejo Escolar aprueba la “**MEMORIA FINAL DE ACTIVIDADES**” donde va incluida la Evaluación Final del PEC y la evaluación de la práctica docente.

ANEXO II

**REGLAMENTO
DE
REGIMEN
INTERIOR**

**C.E.I.P. "EMILIA MENÉNDEZ"
LA ROBLA (LEÓN)
CURSO 2021-22**



CAPÍTULO I

1. DISPOSICIONES GENERALES

- 1.1. Justificación y finalidad.
- 1.2. Normativa vigente
- 1.3. Objetivos
- 1.4. Ámbito de aplicación
- 1.5. Cómo se dará a conocer
- 1.6. Horario de apertura y cierre de colegio
- 1.7. Cuidado del material y de los espacios
 - 1.7.1. Inventario de aula
- 1.8. Utilización del tablón de anuncios
- 1.9. Uso de teléfono, fax e Internet
- 1.10. Ubicación y vigilancia de los alumnos durante los recreos

CAPÍTULO II

2. ÓRGANOS DE GOBIERNO Y DE COORDINACIÓN COLEGIADOS Y UNIPERSONALES

2.1. Consejo Escolar

- 2.1.1. Convocatoria
- 2.1.2. Comisiones internas
 - 2.1.2.1. Comisión económica
 - 2.1.2.2. Comisión de Convivencia
 - 2.1.2.3. Comisión de Transporte y Comedor
- 2.1.3. Adopción de acuerdos y decisiones

2.2. Claustro de profesores

- 2.2.1. Convocatorias
- 2.2.2. Control de asistencia
- 2.2.3. Eventual prórroga de la sesión
- 2.2.4. Adopción de acuerdos y decisiones

2.3. Equipo directivo

- 2.3.1. Sustitución temporal del Equipo Directivo.
- 2.3.2. Asamblea general
- 2.3.3. Horarios
- 2.3.4. Alteración P.C. o P.G.A.
- 2.3.5. Anomalía de asistencia

2.4. Órganos de coordinación

- 2.4.1. Comisión de Coordinación Pedagógica
- 2.4.2. Equipos de Ciclo
- 2.4.3. Tutores
- 2.4.4. Profesorado
 - 2.4.4.1. Derechos de los Profesores
 - 2.4.4.2. Deberes de los Profesores
 - 2.4.4.3. Asignación del Profesorado a distintas funciones
 - 2.4.4.4. Sustitución del Profesorado
- 2.4.5. Profesorado sin Tutoría
- 2.4.6. Equipo de Orientación

CAPÍTULO III

3. ALUMNADO Y FAMILIA, PERSONAL NO DOCENTE Y SERVICIOS

- 3.1. Adscripción del alumnado a grupos
- 3.2. Derechos y deberes de los alumnos
- 3.3. Familia
 - 3.3.1. Derechos de los padres
 - 3.3.2. Responsabilidad de los padres con respecto al Centro
 - 3.3.3. Responsabilidad de los padres con respecto a sus hijos
 - 3.3.4. Responsabilidad de los padres con respecto a los profesores
- 3.4. Personal no docente
 - 3.4.1. Personal de Administración
 - 3.4.2. Personal de Servicios
- 3.5. Comedor Escolar
 - 3.5.1. Normas generales
 - 3.5.2. Normas para el alumnado usuario del Comedor
- 3.6. Transporte Escolar

CAPÍTULO IV

4. PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN

- 4.1. Coordinador de Convivencia
- 4.2. Procedimientos de actuación y prevención
- 4.3. Procedimiento general de valoración de actuaciones
- 4.4. Correcciones a las conductas contrarias a las normas de convivencia
- 4.5. Conductas gravemente perjudiciales
- 4.6. Circunstancias paliativas y acentuantes
- 4.7. Incoación de Expediente sancionador
- 4.8. Procedimiento de acuerdo abreviado.
- 4.9. Proceso de Mediación y procesos de acuerdo reeducativo.

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

1.1. Justificación y finalidad.

Dado que en todo Centro debe existir un régimen de orden imprescindible para que el trabajo se lleve a cabo con eficacia y la convivencia sea agradable, debemos establecer unas normas de convivencia.

Toda norma de convivencia conlleva un concepto de disciplina, que debemos entender como medio para desarrollar una libertad responsable en el niño, una conciencia ética mediante la creación de una serie de hábitos de respeto, cooperación, autodisciplina y solidaridad.

Por ello este reglamento de Régimen Interior se justifica por la finalidad de ordenar la vida diaria del Centro, así como la adopción y concreción de normas no reguladas por ley, que permitan el buen funcionamiento del Colegio y la convivencia entre los distintos estamentos de la comunidad educativa.

Su finalidad es el cumplimiento de los principios recogidos en el P.E.C. y la aplicación de lo establecido en legalidad vigente.

1.2. Normativa vigente

- **La Constitución Española, Art.27.**
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.
- Decreto 23/2014, de 12 de junio por el que se establece el marco de gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos que impartan enseñanzas no universitarias.
- R.D. 82/1996, de 26 de enero (B.O.E. de 20 de febrero del 96) por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y Colegios de Educación Primaria.
- R.D. 732 /1995 de 5 de mayo (B.O.E. 2 de junio) que establece los derechos y deberes de los alumnos y las normas de convivencia en el centro.

- La ORDEN EDU 10/2003, de 19 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, que regula los comedores escolares.
- Orden 29 de junio de 1994, por la que se aprueban las Instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de las escuelas de E. Infantil y Primaria(B.O.E.de 6 de julio).
- Resolución de 28 de septiembre de 2005, por la que se acuerda la publicación del PLAN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ABSENTISMO ESCOLAR
- DECRETO 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y se establecen las normas de convivencia en Castilla y León.
- Decreto 23/2014, de 12 de junio, por el que se establece el marco de gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, que impartan enseñanzas no universitarias.

- ORDEN EDU 278/2016 de 8 de Abril que modifica la ORDEN EDU/519/2014, de 17 de junio,(Decreto 26/2016 de 21 de julio) por el que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León.

1.3. Objetivos

Nuestro centro como Organización tiene características propias, derivadas de las características de sus alumnos, de los profesionales implicados en la tarea educativa de los mismos y de las condiciones físicas y materiales. Por ello nos planteamos unos objetivos al modificar este Reglamento:

-Concretar el funcionamiento de los Órganos Colegiados, de coordinación docente y equipos de trabajo que determinan la estructura organizativa, así como del resto de los servicios que ofrezca el centro.

-Establecer pautas que regulen la convivencia integrada y armónica de todos los miembros de la comunidad educativa.

-Prever normas y procedimientos.

-Establecer las condiciones en que se revisará y modificará el propio Reglamento.

1.4. Ámbito de aplicación

El presente Reglamento de Régimen Interior afectará a los padres/madres, profesores/as, alumnos/as y personal no docente del Colegio Público "EMILIA MENÉNDEZ" de La Robla.

Dentro del recinto escolar y durante el periodo de horas de permanencia en el Centro. _____ Y en aquellas actividades complementarias y extraescolares del Centro, que estén bajo la responsabilidad de profesores, padres o personal contratado.

1.5. Cómo se dará a conocer

El Reglamento se dará a conocer:

a) En su totalidad:

- A todos los profesionales que presten servicios en el centro, en el momento de su publicación o cuando se incorporen al mismo.

mismo.

- A los componentes del Consejo Escolar cuando se incorporen al

- A la asociación de padres y madres que esté en funcionamiento.

el centro.

- A cualquier padre o madre que lo demande, para su consulta en

b) Parcialmente en los aspectos que les atañen:

- Al alumnado.

- A los padres y madres, en el momento de su publicación o en el momento de nueva matriculación.

c) A través de la página Web del centro a toda la comunidad educativa.

d)

e) A través de las redes sociales del centro.

1.6. - Horario de apertura y cierre del colegio.

El horario de apertura y cierre del Colegio coincidirá con el horario de obligada permanencia del profesorado, desde las 9:30 hasta las 14:30. Durante el mes de septiembre y junio es jornada única desde las 9:30 h., hasta las 13:30 h.

Tras la entrada de las filas de los alumnos/as se cerrarán las puertas , dejando abierta la principal.

Los alumnos/as de infantil entrarán por la 2º puerta de la verja azul. Allí serán recibidos por los correspondientes tutores/as. Los padres y/o madres no podrán entrar en las aulas. (Salvo excepciones determinadas por la organización de algunas actividades.)

Si los alumnos de infantil no llegan a la hora deberán incorporarse al aula a la hora del recreo.

Cualquier alumno/a de infantil que tenga que salir del centro en horario escolar, deberá hacerlo, a ser posible, en horario de recreo con la correspondiente autorización firmada por el padre, madre o tutor del alumno/a en la Secretaría del Centro.

A la salida, los niños/as de infantil del “comedor” se entregarán a la cuidadora. El resto serán acompañados por sus tutores/as hasta que sean recogidos por sus familiares o personas autorizadas.

Si los alumnos de Primaria no llegan a la hora se incorporarán a la hora siguiente en el cambio de clase. Rellenando el padre, madre o tutor/a del alumno/a la correspondiente justificación de la falta.

Si fuera de este horario se hiciera uso de las instalaciones la/s persona/s o instituciones que las utilicen se harán responsables de su apertura y cierre.

- Uso del material y de los espacios

Toda persona que utilice el material y /o los espacios del Colegio será responsable de su orden, vigilancia, cuidado y mantenimiento adecuado.

El uso de las instalaciones y materiales del Centro durante el horario lectivo quedará prohibido a toda persona ajena al centro, salvo autorización previa de la Dirección del Centro (siempre que su función justifique la actividad).

En todo caso queda prohibida cualquier actividad privada, de carácter propagandístico o mercantil, que haga uso de los alumnos, sin finalidad educativa.

1.7.1. – Inventario de aula.

El/La secretario/a del Centro facilitará a los docentes, al comienzo del curso un inventario de su aula, que será revisado por el maestro. Una copia actualizada se entregará en Secretaría cuando finalice el año académico.

1.7. - Utilización de los tablones de anuncios.

La exposición en los tablones de anuncios de toda información ajena a la Comunidad Educativa, tendrá que ser previamente autorizada por la Dirección del Centro.

Se evitarán anuncios de empresas cuyo objetivo sea exclusivamente mercantilista y aquellos otros que por su contenido puedan considerarse de mal gusto o no apropiados para las edades de nuestros alumnos.

Se pondrán tabloneros de anuncios en las salas de profesores, uno específicamente para información sindical y otro para uso de los maestros. En el segundo tablón se pondrá:

- Horario de planificación mensual.
- Actas del Claustro y Consejo Escolar (En la actualidad se cuelgan en el aula virtual tanto del claustro como del consejo.)
- Horario de vigilancia de patios.
- Organización de sustituciones.
- Faltas de asistencia.
- Otros. No se expondrán aquellos documentos que son de consulta y no de exposición, estos estarán custodiados en Dirección o en Secretaría.

1.8. - Uso del teléfono, fax e internet

El personal docente podrá hacer uso del teléfono para todo lo relacionado con el desarrollo de la actividad del centro y de forma excepcional para su propio uso.

El uso de Internet estará sujeto a las normas de seguridad e higiene que protege al alumnado.

El personal del centro podrá usar el fax de forma particular con carácter excepcional siempre que su uso sea adecuado y con autorización del equipo directivo.

1.9. - Ubicación y vigilancia de los alumnos durante los recreos.

Habitualmente, en los períodos de recreo, los niños permanecerán en el patio que les corresponda. Las puertas de los mismos deberán permanecer cerradas.

Los docentes no se ausentarán del Centro a no ser por causa justificada.

Los alumnos harán uso de los servicios antes de salir al patio o bien al entrar, de forma controlada.

Durante los recreos, no deberán permanecer los alumnos en el aula sin la atención del maestro correspondiente.

El profesor que termina la clase con un grupo de alumnos, bajará con estos hasta la salida.

El tutor tendrá abiertas las puertas puntualmente a las horas de las entradas y controlará la entrada el profesor al que le corresponda impartir el área.

No se permitirán los juegos o materiales que puedan resultar molestos o peligrosos para los alumnos incluido el uso de móviles y consolas.

En la práctica deportiva en estos periodos no se permitirá la utilización de balones duros.

Los turnos de vigilancia los organizará el/la Jefe de Estudios según lo acordado en el primer Claustro.

En circunstancias excepcionales el E. Directivo podrá suspender los turnos de recreo y TODOS los profesores vigilarán al alumnado.

CAPÍTULO II

ÓRGANOS DE GOBIERNO: Colegiados y Unipersonales

2.1. – Consejo Escolar

2.1.1. Convocatorias

Corresponde al presidente la facultad de acordar la convocatoria de las sesiones ordinarias y extraordinarias y la fijación del orden del día, teniendo en cuenta, en su caso, las peticiones de los demás miembros formuladas con la suficiente antelación.

El Consejo Escolar se reunirá siempre que lo convoque su presidente o lo solicite al menos un tercio de sus miembros.

La convocatoria, que se hará con una antelación mínima de 48 horas, indicará el lugar, la fecha y la hora de la reunión, así como los puntos del orden del día a tratar.

Según el decreto 23/2014 de 12 de junio se modifica:

Corresponde al consejo escolar:

- a) Evaluar el plan de convivencia y las normas que sobre esta materia se contemplen en el reglamento de régimen interior y elaborar periódicamente un informe sobre el clima de convivencia, especialmente sobre los resultados de la aplicación del plan de convivencia.*
- b) Conocer la resolución de conflictos disciplinarios y velar por que se atengan a la normativa vigente.*

c) Proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro, la igualdad entre hombres y mujeres, la igualdad de trato y la no discriminación por las causas a que se refiere el artículo 84.3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia de género».

2.1.2.- Comisiones internas.

En el seno del Consejo Escolar existirán las siguientes comisiones:

2.1.2.1.- Comisión Económica.- Integrada por el Director, el Secretario, un docente y un padre.

Esta Comisión informará al Consejo sobre aquellas materias de índole económica que se le encomiende y ejercerá el control sobre la gestión económica del Centro.

2.1.2.2.-Comisión de Convivencia.- Integrada por el Director, que será su presidente, el Jefe de Estudios, dos maestros y dos padres. Se elegirá a uno de los miembros para que haga las funciones de secretario. Ley 51/2007 (Decreto de modificación)

Esta Comisión:

Canalizará las iniciativas de todos los sectores escolares para mejorar la convivencia, el respeto mutuo y la tolerancia.

Adoptará las medidas preventivas que estime necesarias.

Facilitará un resumen del Decreto de Derechos y Deberes y normas del Centro a los alumnos y a los padres.

Fomentará la coordinación estrecha entre familia y profesorado, a fin de mejorar las conductas de determinados alumnos.

Mediará en los conflictos planteados. Intervendrá en la resolución de posibles conflictos entre los miembros de la Comunidad Educativa.

Resolverá los conflictos e imponer, o elevar en su caso al C.E., las correcciones con finalidad pedagógica que correspondan a aquellas conductas del alumnado que perjudiquen la convivencia

en el Centro, de acuerdo con las normas que regulan los derechos y deberes de los alumnos.

Realizará el seguimiento del cumplimiento efectivo de las correcciones.

Propondrá al Consejo Escolar las medidas que estime oportunas para mejorar la convivencia del Centro.

Dará cuenta al Consejo Escolar, de las actuaciones realizadas y las correcciones impuestas.

Valorará el informe trimestral de convivencia.

De todas sus reuniones se levantará acta.

2.1.2.3.- Comisión de transporte y Comedor
Velará por el cumplimiento del buen funcionamiento interno del comedor y de las líneas de transporte.

El Decreto 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo y establece las normas de convivencia y disciplina en los Centros Educativos de Castilla y León, se modifica en los siguientes términos:

Uno. El artículo 15 queda redactado de la siguiente manera:

«A los padres, madres o tutores legales, como primeros responsables de la educación de sus hijos o pupilos, les corresponde adoptar las medidas necesarias, solicitar la ayuda correspondiente y colaborar con el centro para que su proceso educativo se lleve a cabo de forma adecuada».

Tres. Se modifica el apartado 1 del artículo 21 que quedará redactado de la siguiente manera:

«1. Corresponde al claustro de profesores proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro. Estas propuestas serán tenidas en cuenta en la elaboración del plan de convivencia que anualmente se apruebe por el director».

Cuatro. La letra a) del apartado 2 del artículo 22, queda redactada de la siguiente manera:

«a) Favorecer la convivencia del centro, garantizar la mediación en la resolución de los conflictos e imponer las medidas disciplinarias que corresponden a los alumnos y alumnas, sin

perjuicio de las atribuidas al consejo escolar en el artículo 19 de este decreto y aprobar el plan de convivencia y las normas que sobre esta materia se contemplen en el reglamento de régimen interior».

2.1.3.- Adopción de acuerdos y decisiones.

Los acuerdos, salvo en aquellos asuntos en los que por norma legal expresamente se indique otra cosa, serán adoptados por la mayoría simple de votos de los asistentes.

En caso de empate, será el Presidente quien adopte la decisión.

2.2. –Claustro de profesores

2.2.1. - Convocatorias.

Corresponde al Director la facultad de acordar la convocatoria de las sesiones ordinarias y extraordinarias y la fijación del orden del día, teniendo en cuenta, en su caso, las peticiones de los demás maestros formuladas con la suficiente antelación.

El Claustro se reunirá siempre que lo convoque el Director o lo solicite al menos un tercio de sus miembros.

La convocatoria de la sesión ordinaria se hará con una antelación mínima de 48 horas, indicará el lugar, la fecha y la hora de la reunión, así como los puntos del orden del día a tratar.

2.2.1. - Control de asistencia.

El Secretario controlará la asistencia y anotará las ausencias en el acta correspondiente. El Jefe de Estudios podrá pedir al maestro/a que se ausente la justificación de su falta.

2.2.2. - Eventual prórroga de la sesión.

En caso de que los temas a tratar superen el tiempo destinado para la reunión (siempre que no supere la media hora) se terminará en la misma sesión, de no ser así, la sesión del Claustro continuará al día siguiente de exclusiva. Si esto no fuera posible, el Director indicará en la misma reunión la fecha y la hora de la prórroga de la sesión.

2.2.4. - Adopción de acuerdos y decisiones.

Los acuerdos, salvo en aquellos asuntos en los que por norma legal expresamente se indique otra cosa, serán adoptados por mayoría simple de votos.

Debido a su calidad de funcionario, los miembros del claustro, no podrán abstenerse en la votación, por ley.

Si algún miembro solicita que la votación sea secreta así se hará y siempre que se refiera a personas.

Se modifica el apartado 1 del artículo 21 que quedará redactado de la siguiente manera:

«1. Corresponde al claustro de profesores proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro. Estas propuestas serán tenidas en cuenta en la elaboración del plan de convivencia que anualmente se apruebe por el director».

Se añade el artículo 25 bis que queda redactado de la siguiente manera:

«Artículo 25 bis. El ejercicio de la autoridad del profesorado.

1. El profesorado de los centros sostenidos con fondos públicos, en el ejercicio de las funciones de gobierno, docentes, educativas y disciplinarias que tenga atribuidas, tendrá la condición de autoridad pública y gozará de la protección reconocida a tal condición por el ordenamiento jurídico.

2. En el ejercicio de las actuaciones de corrección y disciplinarias, los hechos constatados por el profesorado y miembros del equipo directivo de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, tendrán valor probatorio y disfrutarán de presunción de veracidad “iuris tantum” o salvo prueba en contrario, cuando se formalicen por escrito en documento que cuente con los requisitos establecidos reglamentariamente, sin perjuicio de las pruebas que, en defensa de los respectivos derechos o intereses puedan ser señaladas o aportadas.

2.3.- Equipo Directivo

2.3.1.-Sustitución temporal del Equipo Directivo

En caso de ausencia, enfermedad de alguno de los miembros del equipo directivo, el resto de los miembros se hará cargo de sus funciones.

2.3.2. Con carácter ordinario, a comienzos de cada curso, el Equipo Directivo convocará, en una asamblea general informativa, a las familias, en la que se hará la presentación oficial del curso y del personal del Centro.

2.3.3.-Horarios

Se establecerá el horario personal de los componentes del Equipo Directivo, de tal manera, que coincidan al menos dos horas semanales, para su propia coordinación.

Se establecerá a principios de curso un horario de visitas a secretaría, jefatura de estudios y dirección; horario que será objeto de información a las familias.

2.3 4..-La jefatura de estudios será informada, por parte de los profesores de cualquier alteración en los contenidos o actividades reseñadas respectivamente en el P.C. o P.G.A.

2.3.5. La dirección será informada de toda anomalía en la asistencia al centro de los profesores y/o personal de administración y servicios.

Según el Decreto 23/2014 de 12 de junio, se modifica el decreto 51/2007 quedando como sigue:

La letra a) del apartado 2 del artículo 22, queda redactada de la siguiente manera:

«a) Favorecer la convivencia del centro, garantizar la mediación en la resolución de los conflictos e imponer las medidas disciplinarias que corresponden a los alumnos y alumnas, sin perjuicio de las atribuidas al consejo escolar en el artículo 19 de este decreto y aprobar el plan de convivencia y las normas que sobre esta materia se contemplen en el reglamento de régimen interior».

2.4. ORGANOS DE COORDINACIÓN

En el centro existirán los siguientes órganos de coordinación: Comisión de coordinación pedagógica. Equipos de Internivel, Equipos de nivel. Tutores.

También funcionarán “Comisiones” encargadas de elaborar y coordinar actividades, como el Plan lector...

2.4.1. - Comisión de Coordinación Pedagógica (C.C.P.).

La Comisión de Coordinación Pedagógica, se reunirá una vez al mes y cuantas otras se estimen necesarias para la organización de las actividades del centro que sean de su competencia.

Según la nueva normativa la coordinadora de convivencia y la coordinadora de la sección bilingüe del centro pasarán a formar parte de la Comisión de Coordinación Pedagógica, pudiendo asistir a la misma los coordinadores de determinados programas o proyectos que se desarrollen en el centro siempre que se traten temas relacionados con los mismos.

2.4.2.- Equipos de Internivel.

Durante este curso comenzarán a funcionar los equipos internivel y equipos de nivel que marca la LOMCE.

Formarán parte los tutores de cada internivel y los especialistas que impartan sus clases en algún grupo de ese internivel. Se establecerá un turno rotativo de los especialistas por los interniveles en los que impartan sus horas, al inicio de cada curso escolar. Los especialistas acudirán al internivel aunque no formen parte del mismo siempre que las circunstancias lo requieran.

Los profesores de cada internivel se reunirán al menos quincenalmente.

Habrà una reunión de coordinación entre los distintos interniveles al principio y al final del curso.

Al comienzo de cada curso escolar, en la primera quincena del mes de septiembre, se formarán los equipos docentes y se nombrarán los coordinadores respectivos.

En caso de que el equipo de internivel no llegue a un acuerdo sobre la elección de coordinador se seguirán los siguientes criterios:

- Primero si hay algún voluntario
- El cargo irá rotando entre todos los miembros del equipo.(Si un profesor ha cambiado de internivel será preciso tenerlo en cuenta para la rotación)

2.4.3.- Tutores

El centro contará con tantos profesores-tutores como grupos de alumnos tenga cada curso escolar

Les corresponde educar a su tutoría dentro de un marco de valores y convivencia tolerantes y de respeto a la libertad de cada uno, su personalidad y convicciones.

Es función de los tutores coordinar cada sesión de evaluación y levantar acta, que será firmada por el resto de los asistentes.

Se establecerán turnos para abrir y cerrar las puertas y organizar la entrada y salida de los alumnos, que coincidirán con los turnos de patio.

Los demás tutores y especialistas abrirán la puerta del aula correspondiente para comenzar las clases.

El profesor que termina la clase con un grupo de alumnos, tanto a la hora del recreo como al final de la jornada, les acompañará hasta la puerta de salida.

Recoger los partes de incidencia y actuar en función de la situación.

Según el decreto de 20 de junio de 2014:

Son funciones de los tutores:

- a) Participar en el desarrollo del Plan de acción tutorial y en las actividades de orientación, bajo la coordinación del jefe de estudios y pudiendo contar, para ello, con la colaboración del orientador del centro.
- b) Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos de su grupo.
- c) Atender las dificultades de aprendizaje de los alumnos, para proceder a la adecuación personal del currículo.
- d) Facilitar la integración de los alumnos en el grupo y fomentar su participación en las actividades del centro.
- e) Orientar y asesorar a los alumnos sobre sus posibilidades educativas.
- f) Colaborar con el orientador del centro en los términos que establezca la jefatura de estudios.
- g) Encauzar los problemas e inquietudes de los alumnos.
- h) Informar a los padres o tutores legales, en su caso, del alumnado, a los maestros y a los propios alumnos del grupo de todo aquello que les concierna en relación con las actividades docentes y el rendimiento académico.
- i) Facilitar la cooperación educativa entre los maestros y los padres de los alumnos.

- j) Atender y cuidar a los alumnos, junto con el resto del profesorado del centro, en los periodos de recreo y en las actividades no lectivas.

5. Los tutores serán coordinados por el Jefe de estudios, manteniendo las reuniones que sean precisas, con la finalidad de que la acción tutorial se desarrolle en las condiciones adecuadas.

2.4.4.-Profesorado

2.4.4.1.-Derechos de los profesores

1.- La libre determinación de medios y métodos para el desarrollo de la labor docente, respetando el Plan de Centro con la flexibilidad suficiente para modificarlo cuando las circunstancias lo requieran, siempre que no sean alterados los objetivos marcados en dicho Plan e informado debidamente el Consejo Escolar.

2.- Marcar las pautas de disciplina y convivencia en el recinto escolar.

3.- Disponer, en orden a su trabajo, de cuantos medios hay en el centro para su utilización dentro y fuera del horario escolar y fechas lectivas, con conocimiento del Director.

4.- Determinar las fechas de reuniones con los padres, que comunicará por escrito, utilizando el modelo establecido.

5.- Participar en la gestión del Centro a través de los órganos colegiados.

6.- Ser respetados por toda la Comunidad Educativa.

7.- Ser informados de las decisiones, asuntos e incidentes que afecten a sus funciones.

2.4.5. Deberes de los profesores_

1.- La asistencia puntual y asidua al Centro, avisando de sus ausencias y debiendo justificar las mismas. Los permisos deberán atenerse a lo legalmente establecido.

2.- Colaborar en aquellos órganos para los que haya sido elegido y desempeñar las funciones propias de los cargos para los que haya sido designado.

3.- Mantener informadas a las familias de la evolución de sus hijos.

4.- Recibir a los padres cuando ellos lo soliciten, dentro del horario establecido por el Centro, previa cita.

5.- Promover el desarrollo de la personalidad del alumno, lo que implica:

- Fomentar la responsabilidad del alumno.
- Saber escucharlo, comprenderlo y ayudarlo.
- No hacer distinciones entre ellos.

- Tener en cuenta sus circunstancias individuales.
- Poner en conocimiento de los alumnos el Reglamento de Régimen Interno, en los apartados que les correspondan.
- Convocar a los padres cuando lo crea necesario.
- Complimentar el parte de incidencias y pasar el original a jefatura de estudios y en caso de que el profesor que cumplimenta el parte, no sea el tutor, proporcionará a éste la copia correspondiente.

6.- Asistir a las reuniones del Claustro de profesores.

7.- Colaborar en el mantenimiento y mejora del centro, tanto en el plano pedagógico como organizativo y de material.

8.- Informar al Equipo Directivo sobre el deterioro o mal funcionamiento del material e instalaciones escolares.

9.- Vigilar los turnos de recreo que correspondan, controlando sus salidas y entradas desde las aulas hasta los espacios designados y viceversa.

10.- En caso de que el profesor/a de turno de vigilancia esté ausente, la Jefatura de Estudios organizará la sustitución que dará a conocer tanto en primaria como en educación infantil.

2.4.4.3-La asignación del profesorado a los distintos ciclos, niveles o áreas; corresponde, oído el Claustro, a la dirección; de acuerdo con las instrucciones de la Administración Educativa.

Criterios para la asignación de Tutorías

1. Organización del Centro. El Equipo Directivo se reservará la competencia de nombrar a algún tutor por necesidades de organización. Art. 21 de la Orden 519/2014, modificada por la Orden 278/2016 de 8 de Abril. (Decreto 26/2016 de 21 de julio)
2. Por antigüedad en el Centro. Con la misma antigüedad en el Centro se mirará la antigüedad en el Cuerpo.
3. El tutor permanecerá con su grupo de alumnos, durante el primer y segundo curso de la etapa de Ed. Primaria y se favorecerá la continuidad en tercero. Si el tutor elige continuar con el mismo grupo. Asimismo se favorecerá la continuidad de los tutores en el segundo Internivel de la LOMCE a elección del profesorado. (De 4º a 6º).
4. La continuidad tanto en tercero como en el segundo Internivel LOMCE, tendrá que comunicarse al equipo directivo en Junio como medida organizativa.
5. La Petición de Tutorías se realizará en el primer claustro del Curso.

Según el decreto 23/2014 de 12 de junio, se añade al decreto 51/2007

El artículo 25 bis que queda redactado de la siguiente manera:

«Artículo 25 bis. El ejercicio de la autoridad del profesorado.

1. El profesorado de los centros sostenidos con fondos públicos, en el ejercicio de las funciones de gobierno, docentes, educativas y disciplinarias que tenga atribuidas, tendrá la condición de autoridad pública y gozará de la protección reconocida a tal condición por el ordenamiento jurídico.

2. En el ejercicio de las actuaciones de corrección y disciplinarias, los hechos constatados por el profesorado y miembros del equipo directivo de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, tendrán valor probatorio y disfrutarán de presunción de veracidad "iuris tantum" o salvo prueba en contrario, cuando se formalicen por escrito en documento que cuente con los requisitos establecidos reglamentariamente, sin perjuicio de las pruebas que, en defensa de los respectivos derechos o intereses puedan ser señaladas o aportadas.

2.4.4.4.- Sustitución del profesorado

En caso de ausencia de algún profesor se atenderá su horario de acuerdo a los siguientes criterios:

1º Profesores en horario de apoyo dentro del aula, si el profesor que falta es el de ese aula.

2º Profesorado en horario de sustitución /apoyo.

3º Profesores en horario de coordinación.

4. Profesores de refuerzo.

5º Profesores de Atención Educativa o valores. En caso de que el profesor que falta sea el de Valores el alumno pasará al nivel paralelo y si hay profesorado suficiente se sustituirá al de Valores.

6º Equipo Directivo.

Si falta un especialista, el tutor se queda con el grupo, incluida la Religión.

Cuando falta más de un profesor en infantil, la profesora con perfil de Infantil sustituirá en el orden primero de tres , cuatro y cinco años, siempre que sea posible. En el supuesto de encontrarse dos profesores en la misma situación, acudirá el que acumule menos horas de sustitución, esté en el mismo edificio, sea del mismo nivel y tenga más horas para sustituir.

Si es previsible que la ausencia de un profesor pueda ser superior a una semana, el Equipo Directivo solicitará a la Dirección Provincial de la Consejería de Educación y Cultura el personal necesario para cubrir su baja.

2.4.5.- Profesorado sin tutoría

Con carácter general tendrán las mismas competencias y responsabilidades que los tutores cuando estén con cada grupo de alumnos.

- 1.- Deberá coordinarse con los tutores en la planificación del proceso de enseñanza- aprendizaje en general.
- 2.- Realizará entrevistas con las familias cuando lo estime necesario una de las partes
- 3.- Participará en las reuniones generales del ciclo o nivel.
- 4.- Participarán en las reuniones generales con padres.
- 5.- Participarán con los tutores en las actividades complementarias y extraescolares,
- 6- Acompañarán a los alumnos en las actividades complementarias que coincidan con su sesión.

2.4.6.-Equipo de orientación

Este equipo estará formado por:

El/la psicopedagogo/a del E.O.E.P., según lo dispuesto en el Art. 43 del R.D. 82/1996.

Los profesores de P.T. y A.L. que apoyan en el Centro las Necesidades Educativas Especiales de los alumnos/as trabajan en estrecha colaboración con el E.O.E.P.

Se cuenta con la colaboración de la Psicóloga del Ayuntamiento.

El/la Jefe de Estudios del Centro, será el responsable de la coordinación y distribución de funciones y actividades que se llevarán a cabo para el desarrollo del Plan de Atención a la diversidad y de la Programación del Plan de Intervención Psicopedagógica y apoyo especializado aprobado en la Programación General Anual cada curso escolar.

Los miembros del equipo de orientación que no sean miembros del Claustro de Profesores, podrán ser convocados a las reuniones si así lo considera el Director y, en todo caso, tendrán voz pero no tendrá voto.

El psicopedagogo de la Junta que interviene en el centro formará parte de la Comisión de Coordinación Pedagógica.

Los componentes del Equipo de Orientación asistirán a las reuniones de coordinación docente en aquellos Interniveles o niveles, en los que se traten asuntos en los que tengan intervención o se estime necesaria su participación.

Se podrá solicitar la participación del Equipo de Orientación en conflictos de disciplina relacionados con el alumnado del Centro.

CAPÍTULO III

ALUMNADO Y FAMILIA. PERSONAL NO DOCENTE Y SERVICIOS

3.1- Adscripción a grupos

El alumnado será asignado a cada grupo del mismo nivel buscando el equilibrio numérico y de sexos, en el caso de que se produjera un desfase grande. Si en algún grupo existen alumnos C.N.E.E. se tendrá en cuenta para su compensación numérica, y a ser posible, se procurará que no coincidan en el mismo grupo si hay más de uno.

Cuando llega un alumno nuevo al centro, en igualdad numérica de las aulas, se le adjudicará al grupo que se considere más oportuno, teniendo en cuenta la opinión del equipo docente.

El siguiente alumno irá al aula de menor ratio.

Al finalizar la etapa de Ed. Infantil o uno de los Interniveles o niveles de primaria, se podrá volver a valorar por parte del Equipo directivo y del Equipo docente si los grupos continúan como están o si es conveniente realizar alguna modificación. Sólo en casos excepcionales podrá adscribirse a algún alumno a un grupo concreto, cuando razones pedagógicas, psicológicas o sociales así lo aconsejen. Contando con la opinión del equipo de profesores del alumno.

Será necesario el control de esfínteres para ser escolarizado en el centro, siguiendo siempre las orientaciones y directrices de los servicios de Inspección Educativa.

3.2.-Los derechos y deberes generales de los alumnos están recogidos en el Decreto 51/2007 por ello no los transcribimos de nuevo. Se aconseja recordarlos al principio de cada curso escolar en las tutorías, ya que tanto los derechos como los deberes son parte fundamental y básica de este reglamento.

3.3. Familias

Los padres de alumnos del centro podrán intervenir en el funcionamiento, gestión y coordinación del mismo, a través de sus representantes en el Consejo Escolar.

A continuación adjuntamos el compromiso de mutua colaboración entre familia – colegio.

COMPROMISO DE MUTUA COLABORACIÓN ENTRE FAMILIAS Y COLEGIO

Según el artículo 50 de la ORDEN EDU 278/2016 de 8 de Abril que modifica a la ORDEN EDU/519/2014, de 17 de junio,(Decreto 26/2016 de 21 de julio) por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León, sobre la Colaboración e implicación de las familias en los Centros educativos. (Documento aprobado en el Claustro del día y en el Consejo Escolar del día)

EL CEIP EMILIA MENÉNDEZ de La Robla se compromete a:

- a) Favorecer una convivencia armónica en el Centro promoviendo la integración social y el respeto de los alumnos en el mismo, que facilite el desarrollo adecuado de su personalidad.
- b) Educar para vivir en democracia sabiendo respetar opiniones discrepantes, asumiendo la responsabilidad de sus propios actos e implicándose activamente en las actividades del grupo.
- c) Velar por los derechos del alumnado dentro y fuera del ámbito escolar.
- d) Potenciar en el alumnado hábitos de trabajo individual y de equipo y técnicas de trabajo, de orden, de limpieza, de diálogo, para lograr su propio desarrollo integral.
- e) Desarrollar las distintas competencias a lo largo de los niveles, expresadas en la Programación Didáctica del Centro para cada uno de ellos.
- f) Evaluar los procesos de aprendizaje del alumnado, los procesos de enseñanza y la propia práctica docente.
- g) Respetar las convicciones religiosas, morales e ideológicas de los integrantes de la comunidad educativa en el marco del Proyecto Educativo de Centro.
- h) Ofrecer respuestas individualizadas a las necesidades educativas específicas de cada alumno y alumna con especial atención a aquellos con necesidades Educativas especiales.
- i) Mantener una comunicación fluida, constante y de mutua colaboración con las familias para informar de la evolución académica y personal del alumnado.
- j) Propiciar en una palabra una formación que contribuya al desarrollo integral de la personalidad del alumnado.

LA FAMILIA DEL ALUMNO/A:

Se compromete a:

- a) Garantizar la asistencia de nuestros hijos al colegio y justificar debidamente las ausencias al tutor.
- b) Leer con especial atención e interés las circulares y notificaciones que se dan periódicamente desde el centro y hacer partícipes a nuestros hijos e hijas de las informaciones, así como, de la importancia de hacer llegar estas circulares informativas a casa.
- c) Acudir a las reuniones generales de padres y madres y a las tutorías que el Centro nos convoque.
- d) Velar para que nuestros hijos cumplan con su deber de estudio. Optimizar las condiciones y hábitos en el hogar para facilitar las tareas escolares.
- e) Poner los medios necesarios para que nuestros hijos e hijas tengan los libros de texto y material necesario y supervisar la preparación del material e indumentaria necesaria para la actividad escolar. (Recordad que está expresamente prohibido llevar al colegio teléfonos, consolas, mp3 y otros aparatos similares, así como dinero).
- f) Valorar positivamente los trabajos que nuestros hijos elaboran en el colegio.
- g) Participar activamente en las actividades extraescolares y complementarias que el centro o instituciones vinculadas a él organicen dentro y fuera del periodo lectivo.
- h) Conocer los documentos oficiales del Centro: Proyecto Educativo del Centro, Reglamento de Régimen Interior, Plan de Convivencia ...
- i) Respetar las convicciones religiosas, morales e ideológicas de los integrantes de la Comunidad Educativa en el marco del Proyecto Educativo de Centro.
- j) Impulsar un clima de respeto personal hacia los miembros de la Comunidad escolar para crecer en los valores democráticos y armonía que favorezcan la convivencia dentro y fuera del Centro educativo.

En La Robla a de2021

Firmado Padre, madre o tutor legal

D./D^a

3.4. Personal no docente

3.4.1. Personal de administración NO HAY.

- 1.- Realizará las funciones para las que fue asignado al Centro.
- 2.- Tendrá la jornada laboral, los permisos y las vacaciones establecidos para los funcionarios públicos.
- 3.- El Secretario/a velará por el cumplimiento de la jornada laboral de Administración y pondrá en conocimiento del Director cualquier incumplimiento.

3.4.2. Personal de servicios

- 1.- El personal de servicios (mantenimiento y limpieza contratado por el Ayuntamiento) y personal de comedor (contratado por empresa), tendrá los derechos y obligaciones establecidos en sus propios convenios laborales y se atenderá en su estructura y funcionamiento a las normas emanadas de la Consejería de la Junta de Castilla y León al respecto
- 2.- Sus respectivos derechos y obligaciones, así como sus funciones y horarios serán conocidos por el Consejo Escolar a principio de curso, a fin de que sean respetados los derechos y exigidas las obligaciones. Las funciones de los cuidadores/as de comedor y transporte se dará a conocer cada comienzo de curso a los tutores de los alumnos afectados.

3.5. Comedor escolar

Se velará por establecer, en todo momento, el aspecto educativo del comedor.

3.5.1. Normas generales

Serán las señaladas en el documento de Organización y Funcionamiento del Comedor Escolar y la normativa vigente ORDEN/EDU1752/2003, de 19 de diciembre.

3.5.2. Normas para alumnos usuarios de comedor

- 1.- Los alumnos acudirán al comedor en las debidas condiciones higiénicas.
- 2.- Ningún alumno puede entrar al comedor con balones o pelotas.
- 3.- La entrada y salida del comedor se realizará sin correr ni gritar.
- 4.- No se comenzará a servir la comida hasta que haya una actitud correcta por parte de todos los comensales.
- 5.- Se mantendrá una postura adecuada en la mesa, permaneciendo bien sentados, utilizando los cubiertos y manteniendo un tono bajo de voz.
- 6.- Se respetará y obedecerá en todo momento al personal de comedor.

7.- Aquel alumno que rompa, por actitud incorrecta, algún elemento del menaje, deberá abonar - de sus propios ahorros - el importe del mismo.

8.-Ningún alumno usuario de este servicio podrá salir del centro en el horario de comedor (14.30 h. a 15.30 h.), sin la expresa autorización de los padres o tutores y solicitando el permiso en secretaria, siempre por escrito.

9.- Todo alumno que incumpla alguna de estas normas, recibirá notificación de falta leve. La reincidencia en las mismas conllevará, previa entrevista con los padres, la baja temporal o definitiva en el servicio de comedor.

10.-Los alumnos del comedor esperarán a ser recogidos en el lugar indicado.

3.6. Transporte escolar

PLAN TRANSPORTE ESCOLAR CEIP EMILIA MENÉNDEZ LA ROBLA

El centro cuenta con servicio de Transporte Escolar. En el curso 2020-2021 existen tres rutas que satisfacen las necesidades de los alumnos de los pueblos próximos asignados al CEIP “Emilia Menéndez”.

En este curso tenemos tres rutas de transporte.

- Olleros –Sorribos y Llanos
- Cabanillas- Cascantes y La Seca
- Solana-Candanedo-Rabanal-Brugos
Puente de Alba y Alcedo.

La primera y la segunda ruta la realiza autocares Morales, y la tercera autobuses Gelo.

Cada ruta tiene una monitora que acompaña a los niños.

El Servicio de Acompañantes del Transporte Escolar existe para conseguir una mayor seguridad en el transporte de los niños desde su parada hasta el centro escolar y viceversa.

Son obligaciones del acompañante:

- Realizar el recorrido desde la primera parada del transporte, hasta el final del mismo.
- Comunicar al director del centro cualquier alteración llevada a cabo en el trayecto.
- Cuidar del buen comportamiento de los niños transportados.

- Colaborar con los encargados del transporte en el control y toma de datos que puedan redundar en una mejora del Servicio de Transporte Escolar.
- Acompañar a los niños desde el medio de transporte hasta el interior del recinto escolar y, en su caso, el cuidado de éstos hasta el inicio de las clases.
- Al tener dos edificios, los mayores desde el interior del patio irán directamente a las filas de clase y las monitoras acompañarán a los más pequeños del edificio Escuelas, donde se encuentran los alumnos/as de infantil y primer internivel.
- Rellenar, comunicando incidencias y asistencias diarias el parte interno de control del Centro. (Documentos copiados a continuación).

Se cuidará en todo momento el aspecto educativo y cívico del uso del transporte como servicio público.

1.- Para los vehículos del Transporte se establece en el Centro una única parada y los alumnos accederán directamente al recinto escolar desde el autocar a su llegada y viceversa a la hora de la salida.

2.- Los horarios de llegada se ajustarán lo más posible al inicio de la actividad docente y la salida se producirá después de un margen que permita la llegada de todos los alumnos/as al mismo, después del servicio del comedor. Las monitoras de comedor entregarán a los alumnos/as que utilicen el servicio de transporte a las monitoras de cada ruta.

3.- Los alumnos/as esperarán en el patio escolar o en las zonas cubiertas hasta la hora de inicio de las actividades escolares y en ningún caso podrán abandonar el recinto escolar.

4.- Ninguna persona ajena al Colegio "EMILIA MENÉNDEZ" puede hacer uso del Transporte Escolar, en cuyo supuesto la responsabilidad recaerá en el conductor del autocar.

6.- Aquellos alumnos que causen deterioro del material en el vehículo de transporte estarán obligados a su reparación o reposición.

7.- Si la conducta de algún alumno es contraria a las normas de respeto y corrección tanto con el conductor del vehículo, el personal cuidador o con los compañeros de viaje, se le aplicará el régimen disciplinario del R.R.I.

8.- Los padres podrán manifestar sus quejas sobre el funcionamiento del servicio, por escrito o personalmente a la dirección del centro; que a su vez elevará informe al organismo competente.

CAPÍTULO IV

4 PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN

4.1. COORDINADOR DE CONVIVENCIA

El profesor que sea designado como coordinador de convivencia, para curso académico, actuará como secretario de la Comisión de convivencia desde el momento de su constitución en la primera quincena del mes de septiembre. Será el responsable de elaborar y presentar ante el Consejo Escolar los informes trimestrales sobre el estado de la convivencia en el centro.

4.2. PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN Y PREVENCIÓN

El profesor afectado, el tutor y el EOEP si se considera conveniente, participarán en los procesos de resolución de conflictos en los términos establecidos en este reglamento.

Se ponen en marcha actuaciones en relación con las alteraciones de comportamiento.

Estas actuaciones serán de carácter individual . sobre el propio alumno y colectivo, en relación con el centro docente; combinando, por una parte, prevención, medidas correctivas e intervención dirigida a facilitar el ajuste del comportamiento del alumno y , por otra parte, abordar las actuaciones necesarias de carácter colectivo, poniendo en marcha las que afecten a todo el centro docente: profesores, alumnos y familias.

Según el decreto 23/2014 de 12 de junio se modifica El artículo 15 del decreto 51/2007 quedando redactado de la siguiente manera:

«A los padres, madres o tutores legales, como primeros responsables de la educación de sus hijos o pupilos, les corresponde adoptar las medidas necesarias, solicitar la ayuda correspondiente y colaborar con el centro para que su proceso educativo se lleve a cabo de forma adecuada».

A continuación detallamos los criterios de actuación para los alumnos que presenten alteraciones del comportamiento.

Mecanismos favorecedores del ejercicio de los deberes y derechos.

Dar a conocer los deberes y derechos de todos los miembros de la comunidad educativa

1. Dentro de las distintas áreas trabajando los contenidos que hacen referencia a los deberes, derechos y valores que rigen la convivencia democrática y la relación normalizada, tanto en el ámbito escolar como en otros contextos sociales.
2. En actividades concretas diseñadas dentro del Plan de Acción Tutorial y el de Convivencia en el seno de las tutorías grupales.
3. Observancia del cumplimiento de los deberes de toda la comunidad educativa.
4. Potenciar cauces de comunicación entre todos los miembros para expresar quejas, ideas, sugerencias o expresar observaciones dentro del ámbito de competencia.

4.3.

PROCEDIMIENTO GENERAL DE VALORACIÓN DE ACTUACIONES	
PROCEDIMIENTOS	ACTUACIONES
	<p>Comunicación de la situación</p> <ul style="list-style-type: none"> - El alumno la comunicará al profesor que corresponda y éste al profesor-tutor del alumno. - La madre o el padre la comunicarán al profesor que corresponda y éste al profesor-tutor del alumno. - Otros miembros de la comunidad educativa lo comunicarán, habitualmente, al profesor-tutor del alumno. - El profesorado lo pondrá en conocimiento, del Equipo Directivo (Jefe de Estudios) a través del modelo de Parte de Incidencias del Centro y, si lo cree conveniente, lo comunicará al EOEP. <p>Información previa. El Equipo Directivo (Jefe de Estudios) y el coordinador de convivencia , asesorados, si lo creen conveniente, por el EOEP, con la participación del profesor –tutor y, en su caso,</p>

	<p>de otras personas, llevarán a cabo la recopilación de información que permita aclarar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si la alteración es generalizada; es decir, se produce en diferentes situaciones espacio-temporales y con personas distintas. - Si la alteración continúa ocurriendo después de intentos de resolver la situación y ayudar al alumno. - Si la situación se refiere a un hecho aislado y puntual, pero muy grave, por su intensidad y características. <p><u>Pronóstico inicial.</u> El Jefe de Estudios y el coordinador de convivencia con la colaboración del tutor del alumno y en relación con la información previa recogida en el apartado anterior (características de generalización, continuidad y gravedad), elaborará un pronóstico inicial del tipo de alteración presentada por el alumno, determinando:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si se trata de una alteración producida , fundamentalmente, por disfunciones del proceso “enseñanza-aprendizaje, por factores de tipo familiar, socio-ambiental o de “marginalidad”, entre otros. - Si por sus características, además de los aspectos anteriores, ha recibido información por parte del EOEP de que se trata de una alteración comportamental patológica. <p><u>Toma de decisiones inmediatas.</u> A partir de lo anterior, el profesor correspondiente, el tutor/a o el Equipo Directivo (Jefe de Estudios), con la participación del coordinador de convivencia y si lo cree conveniente, del EOEP, valorarán y tomarán decisiones sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La adopción de medidas inmediatas, en tiempos y/o espacios, que eviten la repetición de situaciones similares a la ocurrida. - La aplicación de alguna de las medidas establecidas en el siguiente apartado, regulando la respuesta en situaciones que requieren medidas correctivas o sancionadoras. - La comunicación inmediata de la situación (en caso de no haberlo hecho ya) a la familia del alumno, o la conveniencia de esperar hasta el inicio de Actuaciones Posteriores.
--	---

	<ul style="list-style-type: none"> - La comunicación a otros organismos y servicios (sanitarios o sociales, o ambos), dadas las características de la alteración. - La comunicación a la Comisión de Convivencia de la situación. - La comunicación a la Inspección de Educación, si es preciso. - El inicio del Procedimiento 2 (Actuaciones posteriores) si procede. - Todas las actuaciones realizadas hasta el momento quedarán recogidas en un cuaderno de incidencias depositado en la Jefatura de Estudios del Centro. De todos los procesos relacionados con la convivencia del centro tendrá conocimiento el/la coordinador/a de convivencia. (Que llevará su propio registro de La Convivencia en el centro.)
<p>Actuaciones posteriores</p>	<p>1. <u>Evaluación del comportamiento problemático.</u> El proceso será coordinado por el Jefe de Estudios, con la participación del coordinador de convivencia y del profesor-tutor del alumno.</p> <ul style="list-style-type: none"> - En este proceso se evaluarán aspectos en relación con el alumno(individualmente), el centro docente (alumnos, profesores y otras personas relacionadas con la situación) y la familia. - El principal objetivo es determinar, con la mayor precisión posible, cuál o cuáles son los comportamientos problemáticos, así como las circunstancias en que aparecen, llevando a cabo un análisis funcional que determine cuáles son los acontecimientos que le preceden (antecedentes) y los que le siguen (consecuentes). - En relación con el pronóstico inicial y la toma de decisiones inmediatas será necesario: <ul style="list-style-type: none"> a) Revisar aspectos como la organización de la clase y el centro, el desarrollo del currículo, la actuación del profesor (nivel de estrés y modelado) y el agrupamiento y motivación de los alumnos, especialmente si se trata de una alteración del comportamiento relacionada con disfunciones del proceso “enseñanza-aprendizaje”, manifestándose en

	<p>conductas disruptivas de mayor o menor gravedad y continuidad.</p> <p>b) recabar información de otros organismos y servicios (sanitarios y/o sociales), especialmente en casos en los que se trate de una alteración que podría encajar en alguna de las patologías psiquiátricas o se deba, fundamentalmente, a factores de carácter socio-ambiental.</p> <p>- El resultado de la evaluación se recogerá en un documento que quedará depositado en la dirección del centro.</p> <p>2. <u>Plan de actuación.</u> La coordinación de actuaciones la llevará el Jefe de estudios, con el asesoramiento y apoyo del coordinador de convivencia y del tutor del alumno y , si lo cree conveniente, del EOEP.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El documento será redactado por la persona designada por el Jefe de Estudios, con el apoyo del tutor del alumno y presentado al resto de los profesores que intervengan en él. - Este documento recogerá la actuación a llevar a cabo con el alumno individualmente, con el centro docente (profesores y alumnado) y con la familia del alumno. - El Plan de Actuación incluirá el seguimiento (temporalización e implicados) así como la evaluación de los resultados obtenidos, analizando la necesidad de cambio de estrategia, de finalizar las actuaciones o, en su caso, la oportunidad de derivar del caso a los servicios de apoyo especializados que pudiera ser necesario. <p>3. <u>Derivación a servicios especializados.</u> El Director del centro, una vez informado el tutor del alumno y habiendo autorizado la familia, efectuará la demanda de intervención especializada.</p>
--	---

4.4. CORRECCIONES A LAS CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA

a) CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA CONSIDERADAS COMO LEVES		
CONDUCTAS CONTRARIAS	QUIEN TOMA LA DECISIÓN	MEDIDAS ADOPTADAS
1. Llegar tarde sistemáticamente al centro	Tutor: Amonestación privada ☐ Comunicación escrita a la familia Jefe de Estudios	Realización de trabajos específicos en su domicilio Permanencia en la zona de secretaría durante la primera hora
2. Inasistencia a clase sin justificar	Tutor ☐ Comunicación escrita a la familia ☐ Notificación de las ausencias al equipo de absentismo	Realización de trabajos específicos en su domicilio
3. Negligencia que pueda ocasionar deterioro en el uso del material e instalaciones del centro.	Profesor o tutor ☐ Amonestación privada o comunicación por escrito. Jefe de Estudios Director	Reparar, individual o colectivamente, el daño causado y pedir disculpas. Realizar alguna tarea a favor de la comunidad.
4. Ensuciar las aulas u otras dependencias por medos inadecuados: pipas, papeles, chicles, pintadas,...	Profesor o tutor: ☐ Amonestación privada Jefe de Estudios. Director	Reparar individual o colectivamente el daño causado. Si no se corrige la actitud, limpiar las instalaciones ensuciadas. Realizar alguna tarea a favor de la comunidad.
5. Salida del recinto sin permiso	Tutor: ☐ Comunicación escrita a la familia	Recuperar fuera de horario con actividades realizadas en casa.

	<p>Jefe de Estudios: comunicación a la autoridad competente si la familia no toma medidas.</p> <p>Director</p>	
6. Asistir a clase sin el material escolar correspondiente, sin justificar y de forma reiterada	<p>Profesor o tutor: Comunicación escrita a la familia, y anotación en la Agenda Personal, marcando un plazo para que el alumno se presente con el material escolar.</p>	Realización de trabajos específicos en su domicilio.
7. Sustracción de dinero, material escolar u otros objetos de los miembros de la Comunidad Escolar.	<p>Profesor o tutor: Comunicación escrita a la familia. Jefe de Estudios Director</p>	<p>Reponer lo sustraído en buen estado de conservación y pedir disculpas.</p> <p>Compromiso de la familia de medidas de prevención y corrección.</p>
8. Actos contra la disciplina académica y orden interno (realizar en clase actos que desvíen la atención de los compañeros).	<p>Profesor y/o tutor: Amonestación privada y comunicación escrita a la familia. Reunión del Profesor o tutor con la familia.</p> <p>Jefe de estudios Consejo Escolar (comisión de Convivencia) Director: , con levantamiento de acta y comunicación inmediata a la comisión de convivencia</p>	<p>Pedir disculpas en privado o en público</p> <p>Cambio del grupo por el tiempo que se determine.</p> <p>En caso reiterado, suspensión temporal del derecho a participar en actividades extraescolares o complementarias.</p> <p>Suspensión del derecho de asistir a determinadas clases por un periodo no superior a 5 días lectivos. Durante dicho periodo quedará garantizada la permanencia del alumno en el centro.</p> <p>Realización de tareas específicas en su domicilio</p>

		Realización de tareas de apoyo a otros alumnos y/o profesores
<p>9. Faltas de educación, desobediencia, respeto.</p> <p>Acciones de desconsideración contra los miembros de la comunidad educativa</p>	<p>Profesor y/o tutor:</p> <p>Amonestación privada</p> <p>Comunicación escrita a la familia</p> <p>Reunión del Profesor o tutor con la familia</p> <p>jefe de estudios</p> <p>Consejo Escolar (comisión de Convivencia)</p> <p>Director</p>	<p>Pedir disculpas en privado o en público.</p> <p>Suspensión del derecho a participar en actividades complementarias o extraescolares.</p> <p>Suspensión del derecho de asistencia a clase en determinadas materias, con realización de trabajos escolares, u otros a favor de la comunidad, oída la familia y con conocimiento previo de la comisión de Convivencia .Por un periodo no superior a cinco días lectivos, garantizándose la permanencia del alumno en el centro.</p>
<p>10. Incorrección en la presencia o falta de aseo personal que pueda alterar la actividad educativa</p>	<p>Profesor y/o tutor:</p> <p>Amonestación privada</p> <p>Comunicación escrita a la familia</p> <p>Reunión del Profesor o Tutor con la familia</p> <p>Jefe de Estudios</p>	<p>Comunicación a la familia y suspensión de asistencia y participación en las actividades colectivas.</p>
<p>11. Incumplimiento del deber del estudio durante el desarrollo de la clase, dificultando la actuación del profesorado y del alumnado</p>	<p>Profesor o tutor</p> <p>Comunicación escrita a la familia, y anotación en la Agenda Personal, marcando un plazo para que el alumno se presente con el material escolar</p> <p>Jefe de Estudios</p> <p>Consejo Escolar (Comisión de Convivencia)</p> <p>Director</p>	<p>Pedir disculpas en privado o en público</p> <p>Privación de salida al recreo por una semana con el profesor que le impone la sanción</p> <p>Suspensión del derecho a participar en actividades complementarias o extraescolares</p> <p>Suspensión del derecho de asistencia a clase en</p>

		determinadas materias, con realización de trabajos escolares, o favor de la comunidad, oída la familia y con conocimiento previo de la Comisión de Convivencia. Por un periodo no superior a cinco días lectivos, garantizándose la permanencia del alumno en el centro.
12. Utilización inadecuada de aparatos electrónicos (telf. Móvil, juegos, MP3/ordenador, ...)	<p>Profesor y/o Tutor</p> <ul style="list-style-type: none"> - Amonestación privada - Retirada del aparato y comunicación a la familia - Reunión del profesor o tutor con la familia <p>Jefe de Estudios</p>	<p>Reparar, individual o colectivamente, el daño causado y pedir disculpas</p> <p>Realización de tareas de apoyo a otros alumnos y/o Profesores</p> <p>Realizar alguna tarea a favor de la comunidad</p>
13. Arrojar objetos o desperdicios a la calle desde el patio	<p>Profesor y/o Tutor:</p> <p>Profesor de turno de recreo</p>	<p>Reparación del daño causado</p> <p>Pedir disculpas</p> <p>Realizar alguna tarea a favor de la comunidad</p>

“En el supuesto de que las incidencias sean producidas por un ACNEE, el equipo docente, una vez evaluado el caso, y teniendo en cuenta tanto las características del alumno/a como la gravedad de los hechos, determinará la sanción que considere más oportuna comunicándoselo posteriormente a la familia implicada”

4.5.

<p><i>CONDUCTAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES PARA LA CONVIVENCIA DEL CENTRO</i></p> <p>CONSIDERADAS COMO GRAVES O MUY GRAVES (Requieren presentación del (de) parte de incidencias)</p>		
CONDUCTAS PERJUDICIALES	QUIEN ADOPTA LAS MEDIDAS	MEDIDAS A ADOPTAR
<p>1. La reiteración, en un mismo curso escolar de tres conductas contrarias a las normas de convivencia.</p> <p>2. Los actos de indisciplina, injuria , acoso, amenaza u ofensas graves contra los miembros de Comunidad Educativa.</p> <p>3. La agresión grave e intencionada, física o moral, contra los demás miembros de la Comunidad Educativa</p> <p>4. Las vejaciones o humillaciones a cualquier miembro de la Comunidad Educativa de carácter racista, xenófobo o sexista</p> <p>5. La suplantación de personalidad en actos de la vida</p>	<p>Todas estas conductas serán sancionadas según la nueva normativa y según se constata en el apartado f de las funciones del director:</p> <p>f) Favorecer la convivencia en el centro, garantizar la mediación en la resolución de los conflictos e imponer las medidas disciplinarias que correspondan a los alumnos y alumnas, en cumplimiento de la normativa vigente, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Consejo Escolar en el artículo 127 de esta Ley orgánica. A tal fin, se promoverá la agilización de los procedimientos para la resolución de los conflictos en los centros.</p> <p>A pesar de estas atribuciones y responsabilidades, el director, según su proyecto de Dirección mantendrá informado al</p>	<p>Reconocimiento de la falta y petición de disculpas en público o en privado</p> <p>Reponer el material sustraído o deteriorado Suspensión del derecho a asistir a actividades extraescolares o complementarias del Centro</p> <p>Supresión del derecho de asistencia a determinadas clases o a todas ellas, por un periodo superior a cinco días e inferior a 30 días lectivos, sin que eso comporte la pérdida del derecho a la evaluación continua y entregando al alumno un programa de trabajo para dicho periodo, con los procedimientos de seguimiento y control oportunos, con el fin de garantizar dicho derecho.</p> <p>Modificación temporal del horario lectivo, por un plazo máximo de 15 días Realización de tareas que contribuyan a la</p>

<p>docente y la falsificación, deterioro o sustracción de documentos académicos</p> <p>6. La sustracción significativa e intencionada de dinero, material escolar u otros objetos del centro así como las conductas similares en el desarrollo de actividades complementarias y extraescolares</p> <p>7. Los daños graves causados intencionadamente en los locales del Centro o en los bienes de otros miembros de la Comunidad Educativa</p> <p>8. Los actos injustificados e intencionados que perturben el normal desarrollo de las actividades, ya sea en horario lectivo o en las actividades complementarias o extraescolares</p> <p>9. Las actuaciones perjudiciales para la salud y la integridad de los miembros de la Comunidad</p>	<p>Consejo Escolar en todo momento de aquellos problemas de Convivencia que afecten a la vida del centro y pedirá su implicación y posible asesoramiento.</p>	<p>mejora y desarrollo de las actividades del Centro</p> <p>Cambio de grupo de grupo de un alumno en los términos establecidos por el Decreto (49.c)</p> <p>Cambio de centro</p> <p>(Las faltas colectivas por su intencionalidad , se considerarán como gravemente perjudiciales para la convivencia del Centro y nunca quedarán sin la sanción correspondiente. Dada la excepcionalidad del caso y en función de la gravedad de la falta, la sanción podrá ser impuesta por el Director del Centro, informando al Consejo Escolar).</p>
--	---	--

Educativa del Centro o la incitación a las mismas		
10. El incumplimiento reiterado de tres sanciones impuestas		

4.6.

CIRCUNSTANCIAS PALIATIVAS Y ACENTUANTES	
CIRCUNSTANCIAS PALIATIVAS	CIRCUNSTANCIAS ACENTUANTES
<ul style="list-style-type: none"> ▣ El reconocimiento espontáneo de su conducta incorrecta, así como la petición de excusas y la reparación espontánea del daño causado. ▣ La falta de intencionalidad. ▣ La edad del alumno. ▣ Las circunstancias personales, familiares o sociales del alumno, cuando así se determine por el Consejo Escolar. 	<ul style="list-style-type: none"> ▣ La premeditación y la reiteración. ▣ Causar daño, injuria u ofensa a compañeros de menor edad o jactancia de la conducta perturbadora ▣ Cualquier acto que atente contra el derecho recogido en los artículos 5 al 9 del Decreto 51/2007. ▣ Las faltas colectivas y/o encubiertas.

4.7. * Incoación del expediente sancionador.

⊕ Las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro sólo podrán ser sancionadas previa tramitación del correspondiente procedimiento.

⊕ El procedimiento se iniciará de oficio mediante acuerdo del director del centro, a iniciativa propia o propuesta de cualquier miembro de la comunidad educativa, en un plazo no superior a dos días lectivos desde el conocimiento de los hechos.

⊞ La incoación de los procedimientos sancionadores se formalizará con el siguiente contenido:

- Hechos que motivan el expediente, fecha en la que tuvieron lugar, conducta gravemente perjudicial para la convivencia cometida y disposiciones vulneradas.
- Identificación del alumno o alumnos presuntamente responsables.
- Nombramiento de un instructor y, en su caso, cuando la complejidad del expediente así lo requiera de un secretario. Tanto el nombramiento del instructor como el del secretario recaerá en el personal docente del centro, estando ambos sometidos al régimen de abstención y recusación establecido en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las administraciones Públicas y del Procedimiento administrativo Común. El acuerdo de incoación contendrá una expresa referencia al régimen de recusación.
- En su caso, la posibilidad de acogerse a los procesos para la resolución de conflictos establecidos en mediación y los procesos de acuerdo reeducativo.

⊞ La incoación del procedimiento se comunicará al instructor y, si lo hubiere, al secretario, y simultáneamente se notificará al alumno y a sus padres o tutores legales, cuando éste sea menor de edad. Así mismo, se comunicará, en su caso, a quien haya propuesto su incoación y al inspector de educación del centro, a quien se mantendrá informado de su tramitación.

4.8.* Procedimientos de acuerdo abreviado.

⊞ Los procedimientos de acuerdo abreviado tienen como finalidad agilizar las actuaciones posteriores de las conductas perturbadoras para la convivencia, reforzando su carácter educativo mediante la ejecutividad inmediata.

⊞ Se podrán llevar a cabo con cualquier conducta perturbadora ya sea su calificación como contraria a la convivencia en el centro, y considerada como falta leve; o gravemente perjudicial para la convivencia en el centro, y considerada como falta grave o muy grave.

❏ Se concretarán en la apertura de procesos de mediación , procesos de acuerdo reeducativo y la aceptación inmediata de sanciones.

❏ El acogimiento a estos procesos es voluntario y necesita del acuerdo de las partes en conflicto para su inicio, pudiendo ofrecerse y acogerse a ellos todo el alumnado del centro.

❏ El reglamento de régimen interior del centro precisará y ajustará a las características del centro y su alumnado el desarrollo de los procedimientos de acuerdo abreviado:

- En conductas perturbadoras clasificadas como contrarias a las normas de convivencia, estas medidas podrán tener un carácter exclusivo o conjunto con otras medidas de corrección de forma previa, simultánea o posterior a ellas.
- Cuando las conductas sean clasificadas como “gravemente perjudiciales” para la convivencia en el centro y se haya iniciado la tramitación de un procedimiento sancionador, éste quedará provisionalmente interrumpido cuando el centro tenga constancia expresa, mediante un escrito dirigido al director, de que el alumno o alumnos implicados y los padres o tutores legales, en su caso, aceptan dichas medidas así como su disposición a cumplir los acuerdos que se alcanzan. Igualmente se interrumpirán los plazos de prescripción y las medidas cautelares, si las hubiere.
- No se llevarán a cabo en el caso de conductas “gravemente perjudiciales” para la convivencia en las que concurren alguna de las circunstancias agravantes de la responsabilidad :
 - Premeditación
 - Reiteración
 - Incitación o estímulo a la actuación individual o colectiva lesiva de los derechos de los demás miembros de la comunidad educativa.
 - Alarma social causada por las conductas perturbadoras de la convivencia, con especial atención aquellos actos que presentes características de acoso, o intimidación a otro alumno
 - Gravedad de los perjuicios causados al centro o a cualquiera de los integrantes de la comunidad educativa.
 - Publicidad o jactancia de conductas perturbadoras de la convivencia a través de aparatos electrónicos u otros medios.

- Una vez aplicada una sanción, podrán llevarse a cabo actuaciones de mediación y procesos de acuerdo reeducativo que, con carácter “voluntario” tendrán por objeto prevenir la aparición de nuevas conductas perturbadoras de la convivencia escolar.

Así mismo, podrán desarrollarse, inclusive, con conductas no clasificadas como perturbadoras para la convivencia en el centro. En este caso tendrán el carácter de estrategias preventivas para la resolución de conflictos y podrán ponerse en práctica con todos los miembros de la comunidad educativa.

4.9. **Proceso de mediación y procesos de acuerdo reeducativo.**

Dentro de las medidas dirigidas a solucionar los conflictos provocados por las conductas de los alumnos perturbadoras de la convivencia del centro, podrán llevarse a cabo actuaciones de mediación y procesos de acuerdo reeducativo.

MEDIACIÓN

Para la puesta en marcha de estas medidas se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

⊕ Cuando se lleven a cabo en conflictos motivados por conductas perturbadoras calificadas como contrarias a las normas de convivencia podrán tener carácter exclusivo o conjunto con otras medidas de corrección de forma previa, simultánea o posterior a ella.

⊕ Cuando se lleven a cabo en conflictos motivados por conductas perturbadoras calificadas como gravemente perjudiciales para la convivencia del centro y se haya iniciado la tramitación de un procedimiento sancionador, éste quedará provisionalmente interrumpido cuando el centro tenga constancia expresa, mediante un escrito dirigido al director, de que el alumno o alumnos implicados y los padres o tutores legales, en su caso, aceptan dichas medidas así como su disposición a cumplir los acuerdos que se alcancen. Igualmente se interrumpirán los plazos de prescripción y las medidas cautelares si las hubiere.

⊕ No se llevarán a cabo en el caso de conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en las que concurren alguna circunstancia agravante de la responsabilidad: premeditación, reiteración, incitación o estímulo a la actuación individual o colectiva lesiva de los derechos de los demás miembros de la comunidad educativa, alarma social causada por las conductas perturbadoras e la convivencia, con especial atención a aquellos actos que presenten características de acoso o intimidación a otro alumno,

gravedad de los perjuicios causados al centro o a cualquiera de los integrantes de la comunidad educativa, la publicidad o jactancia de conductas perturbadoras de la convivencia a través de aparatos electrónicos y otros medios.

✚ Una vez aplicada una sanción, podrán llevarse a cabo actuaciones de mediación y procesos de acuerdo reeducativo que, con carácter voluntario, tendrán por objeto prevenir la aparición de nuevas conductas perturbadoras de la convivencia escolar.

✚ Así mismo, y dadas sus características, podrán desarrollarse, inclusive, con conductas no calificadas como perturbadoras para la convivencia en el centro. En este caso tendrán el carácter de estrategias preventivas para la resolución de conflictos y podrán ponerse en práctica con todos los miembros de la comunidad educativa.

La mediación tendrá carácter voluntario, estará basada en el diálogo y la imparcialidad y su finalidad será la reconciliación entre las personas y la reparación del daño causado.

Los acuerdos alcanzado en la mediación se recogerá por escrito, explicitando los compromisos asumidos y el plazo para su ejecución.

ACUERDO REEDUCATIVO

Es una medida dirigida a gestionar y solucionar los conflictos surgidos por la conducta o conductas perturbadoras de un alumno, que se llevará a cabo por escrito entre el centro, el alumno y sus padres o tutores legales, en el caso de alumnos menores de edad, por el que todos ellos adoptan un compromiso de actuación y las consecuencias que se derivarán de su desarrollo.

Se trata de cambiar conductas del alumno que perturben la convivencia en el centro y, en especial, aquellas que por su reiteración dificulten su proceso educativo y el de sus compañeros.

✚ Se llevarán a cabo por iniciativa del profesorado y estarán dirigidos a los alumnos, siendo imprescindible para su correcta realización la implicación de los padres o tutores legales.

✚ Los procesos de acuerdo reeducativo tendrán carácter voluntario. Los alumnos y los padres ejercitarán la opción de aceptar o no la propuesta realizada por el centro para iniciar el proceso. De todo ello se dejará constancia escrita en el centro.

✚ Se iniciará formalmente con la presencia del alumno, padres y un profesor que coordinará el proceso y será designado por el director del centro.

✚ El documento en el que consten los acuerdos reeducativos incluirá: la conducta que se espera de cada uno de los implicados y las consecuencias que se derivan del cumplimiento o no de los acuerdos pactados.

✚ El acuerdo reeducativo se llevará a cabo por un periodo de 25 días lectivos, que comenzará a contabilizarse desde la fecha de la primera reunión presencial de las partes intervinientes en el acuerdo.

En todo caso:

- Las correcciones que hayan de aplicarse tendrán carácter educativo y recuperador (.Art. 30)
- Se tendrán en cuenta las circunstancias personales, familiares y sociales del alumno antes de resolver el procedimiento corrector.

Los alumnos que de forma individual o colectivamente causen daño de forma intencionada a las instalaciones o el material del Centro, quedando obligados, ellos o sus familias a reparar el daño causado o hacerse cargo del coste económico de su reparación. (art. 33)

- Las medidas correctoras referidas a las faltas injustificadas de asistencia a clase y de puntualidad, seguirán el protocolo marcado por el plan de absentismo. Comunicando dichas faltas en primer lugar a las familias y tomando en coordinación con estas las medidas necesarias. Si la cooperación de las familias no se produce en este sentido, se seguirá el protocolo de alumnos absentistas.

Según el decreto 23/2014 de 12 de junio se añade el artículo 25 bis al decreto 51/2007 que queda redactado de la siguiente manera:

«Artículo 25 bis. El ejercicio de la autoridad del profesorado.

1. El profesorado de los centros sostenidos con fondos públicos, en el ejercicio de las funciones de gobierno, docentes, educativas y disciplinarias que tenga atribuidas, tendrá la condición de autoridad pública y gozará de la protección reconocida a tal condición por el ordenamiento jurídico.

2. En el ejercicio de las actuaciones de corrección y disciplinarias, los hechos constatados por el profesorado y

miembros del equipo directivo de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, tendrán valor probatorio y disfrutarán de presunción de veracidad “iuris tantum” o salvo prueba en contrario, cuando se formalicen por escrito en documento que cuente con los requisitos establecidos reglamentariamente, sin perjuicio de las pruebas que, en defensa de los respectivos derechos o intereses puedan ser señaladas o aportadas.

3. La dirección del centro docente comunicará, simultáneamente, al Ministerio Fiscal y a la Dirección Provincial de Educación correspondiente, cualquier incidencia relativa a la convivencia escolar que pudiera ser constitutiva de delito o falta, sin perjuicio de que se adopten las medidas cautelares oportunas».

- A las familias les corresponde las medidas necesarias de apoyo, ayuda y colaboración, (art. 15), sin perjuicio de las marcadas en este RRI, así como respetar y hacer respetar a sus hijos las presentes normas (art. 17. c.)

Este reglamento ha sido consensuado por el claustro del C.P. EMILIA MENENDEZ y el CONSEJO ESCOLAR.

Aprobado con la P.G.A. el 14 de octubre de 2021.

ANEXO III

**PLAN DE
ATENCIÓN
A LA
DIVERSIDAD**

**CEIP "EMILIA
MENÉNDEZ - LA
ROBLA
CURSO 2021-22**

PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD - PAD

ACTIVIDADES DEL SUBPROCESO	OBJETIVO	ACTUACIONES	RESPONSABLE	RECURSOS PARA LA GESTIÓN	PROCEDIMIENTO	CALENDARIO
Sensibilización de la C. Educativa	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Concienciar a todos los miembros de la Comunidad Escolar ▪ Propiciar la normalización e integración del alumnado de necesidades educativas específicas ▪ Favorecer la interculturalidad en el ámbito educativo 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Organizar actividades que impliquen a: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Padres ➤ Alumnado ➤ Profesado ➤ Instituciones del entorno ▪ Formación (cursos, jornadas, congresos) ▪ Revisión del Plan de Acción Tutorial - PAT 	Equipo directivo	P.A.T. Reuniones padres Jornadas de sensibilización	Programa de Acogida del Alumnado Inmigrante Bibliografía sobre alumnado con N.E.E.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ A lo largo del curso
2. Detección y valoración de las necesidades	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Valorar las necesidades de los alumnos existentes 	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación inicial • Evaluación 	Tutor Orientador Equipo docente.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ UAE ▪ Dpto. Orientación 	Pruebas psicopedagógicas Registros de	Mayo-junio: previsión. Sept: revisión A lo largo del curso : modificaciones

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Valorar las necesidades del alumnado de nueva incorporación ▪ Valorar las necesidades detectadas a lo largo del curso 	<p>Psicopedagógica</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sesiones de evaluación 		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Censo ▪ n.e.e ▪ s 	competencia	
<p>3. Propuesta de Medidas de Atención a la Diversidad - MAD</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Seleccionar las MAD a aplicar en el centro ▪ Realizar propuestas en función de las necesidades detectadas 	<ul style="list-style-type: none"> • Consenso entre tutor, equipo docente y orientación 	Equipo directivo/Orientador	<ul style="list-style-type: none"> ▪ UAE ▪ Dpto. Orientación ▪ Dptos. Didácticos 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Horarios, agrupamientos ▪ ACI. Modelo ▪ Instrucciones de principio de curso 	<p>Junio Sept. A lo largo del curso , revisiones.</p>
<p>4. Recursos necesarios</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Analizar los recursos existentes ▪ Re / Organizar los recursos ▪ Solicitar los recursos no existentes 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Criterios fijados desde el proyecto educativo ▪ Proyecto de necesidades en la memoria fin de curso. 	Eq. Directivo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ UAE ▪ Dpto. Orientación ▪ Dptos. Didácticos ▪ Inspección 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Informes a inspección ▪ DOC ▪ Programas ▪ Proyectos 	<p>Junio-Septiembre A lo largo del curso</p>
<p>5. Aplicación de las medidas adoptadas</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Realizar el Plan de Atención a la Diversidad ▪ Coordinar entre los diferentes 	<ul style="list-style-type: none"> • Puesta en práctica de las medidas. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Eq. Directivo ▪ Orientador 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reuniones UAE/ Dpto. Orientación ▪ Equipos 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Criterios para la elaboración de horarios, agrupamientos. 	<p>A lo largo del curso.</p>

	participantes en la aplicación de las medidas		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Jefes de Dpto. ▪ Tutor 	docentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Programa de Acogida al Alumnado Inmigrante 	
6.-Evaluación y seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Revisar el proceso de aplicación de medidas ▪ Reajustar, en su caso, la organización y la aplicación de las medidas adoptadas 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Evaluación en equipo del PAT y de las medidas de At. Diversidad 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Eq. Directivo ▪ UAE /Orientador ▪ Jefes de Dpto. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reuniones UAE/ Dpto. Orientación ▪ Equipos docentes ▪ Inspección 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sesiones de evaluación ▪ Revisión de ACI ▪ Plan de mejora 	Mayo- junio A lo largo del curso

PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Según la Orden Edu 278/2016 de 8 de Abril que modifica a la Orden 519/2014 en su artículo 22 y 23 nos expresa el concepto de Atención a la Diversidad y los principios generales de actuación.

Artículo 22. Concepto.

Se entiende por Atención a la Diversidad el conjunto de actuaciones y medidas educativas que garantizan la mejor respuesta educativa a las necesidades y diferencias de todos y cada uno de los alumnos en un entorno inclusivo.

Artículo 23. Principios generales de actuación para la atención a la diversidad.

Los principios generales de actuación para la atención a la diversidad son:

- a) La consideración y el respeto a la diferencia y la aceptación de todas las personas como parte de la diversidad y la condición humana.
- b) El respeto a la evolución y desarrollo de las facultades del alumnado con discapacidad y altas capacidades.

- c) La personalización e individualización de la enseñanza con un enfoque inclusivo, dando respuesta a las necesidades educativas del alumnado, ya sean de tipo personal, intelectual, social, emocional o de cualquier otra índole, que permitan el máximo desarrollo personal y académico.
- d) La equidad y excelencia como garantes de la calidad educativa e igualdad de oportunidades, ya que esta solo se consigue en la medida en que todo el alumnado aprende el máximo posible y desarrolla todas sus potencialidades.
- e) La detección e identificación temprana de las necesidades educativas del alumnado que permitan adoptar las medidas educativas más adecuadas para garantizar su éxito educativo.
- f) La igualdad de oportunidades en el acceso, la permanencia y la promoción en la etapa.
- g) La utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como herramientas facilitadoras para la individualización de la enseñanza y mejora de la atención a la diversidad del alumnado.
- h) Accesibilidad universal y diseño para todos.

La escuela debe dar respuesta a las individualidades de cada alumno, independientemente de sus características y de su entorno, una concepción de escuela que responda a la diversidad que caracteriza a todo grupo humano. Por ello, el modelo educativo pone en primer plano la necesidad pedagógica, la capacidad de articular unas modalidades de actuación eficientes para alumnos diferentes. Es por ello que el término “**diversidad**” ha adquirido un importante relieve en las actuaciones docentes. El objetivo de la educación obligatoria es ofrecer al alumno una cultura común a la que debe tener acceso cualquier ciudadano. En esta clara intención educativa se condensan las aspiraciones de igualdad de oportunidades que deben caracterizar a la educación escolar.

Con la LOMCE, cuando hablamos de **Atención a la Diversidad** no hablamos solamente de alumnos con necesidades educativas especiales, alumnos con dificultades y profesorado de apoyo. Atención a la Diversidad **es un principio** que debe inspirar la organización y el funcionamiento de los sistemas educativos, y por tanto, **debe estar en la base de la planificación y organización de todos los centros**. Es un principio metodológico que debe hacerse presente en las programaciones y organización del aula, y sobre todo debe ser una actitud de todo maestro o profesor, que exige el compromiso y la actuación conjunta y coordinada de todos los profesores del centro. Básicamente, este principio, postula una intervención pedagógica que enfatiza el protagonismo del alumno y la funcionalidad de los aprendizajes.

1.- Justificación del Plan

Para nosotros, el conjunto de medidas fruto de esta reflexión compondría lo que denominamos Atención a la Diversidad, que son las que cabría esperar en cualquier Plan de Atención a la Diversidad que pueda ser considerado por nosotros como tal.

Para ello hay que tener en cuenta que el punto de partida debe fundamentarse en que:

- **Los centros son diferentes:** es una realidad, difícilmente cuestionable, que cada centro escolar posee rasgos propios y específicos que le confieren una cierta identidad. Esa personalidad actúa, a veces, como motivo de elección preferente tanto por los padres como por los propios profesores, que encuentran en ella determinadas garantías para educar a sus hijos, o desarrollar su quehacer profesional, conforme a sus valores y expectativas personales.

Cada centro constituye, por consiguiente, un contexto singular con una cierta tradición educativa y una dinámica propia de funcionamiento que afectan a todos los miembros de la comunidad escolar.

- **Las aulas son diferentes:** es un hecho comúnmente aceptado que cada aula constituye un contexto singular y, en ciertos aspectos, irreplicable. Esto es así dentro de un mismo centro y aún con grupos de alumnos del mismo nivel académico y similares características de edad y extracción social y cultural.

Esa especificidad adopta diversas formas que inciden en mayor o menor medida en el proceso de enseñanza y aprendizaje. A veces, el grupo-aula se singulariza positivamente por su elevado nivel de cohesión, sus expectativas favorables al aprendizaje, el clima de relaciones de comunicación que ha logrado generar, e incluso por la propia personalidad y la actuación de sus líderes. Son esas aulas con las que el profesorado no suele tener grandes problemas y en las que los incidentes normales se resuelven sin mayores dificultades.

- **Los alumnos son diferentes:** los alumnos desarrollan, junto a las capacidades intelectuales y afectivas propias del pensamiento, un peculiar estilo cognitivo y un campo de intereses y expectativas personales con características diferenciadas de las del resto de los individuos del grupo.

Junto a lo expuesto, las circunstancias sociales que actualmente acontecen en nuestro centro “Emilia Menéndez” de La Robla, (los nuevos valores sociales, la continua llegada de alumnos inmigrantes, la prolongación de la escolaridad obligatoria...etc) requieren que la respuesta educativa que ofertamos desde el centro no pueda permanecer invariable, sino que debe permitir adaptarse a las exigencias de la comunidad educativa y a una serie de valores educativos que socialmente consideramos deseables y necesarios.

Cada equipo docente y cada profesor tienen que decidir sobre los valores educativos y las opciones metodológicas que consideran más eficaces para estructurar su actuación docente. Son los propios docentes quienes, en función del contexto social y educativo en el que desempeñen su labor y de sus posibilidades de intervención, deben tomar y justificar sus propias decisiones. En esta línea, la elaboración del **Plan de Atención a la Diversidad** contribuye a favorecer estos procesos.

2.- Objetivos

- Contemplar medidas generales y específicas que permitan prevenir dificultades y ofertar respuestas adecuadas a cada alumno y contexto.
- Garantizar la actuación coordinada de maestros y especialistas para la correcta aplicación de las medidas de atención a la diversidad.
- Proporcionar al alumnado una respuesta educativa adecuada y de calidad que le permita alcanzar el mayor desarrollo personal y social.
- Fomentar el uso de las herramientas digitales como parte del proceso
- E-A.
- Adaptar de forma especial dicha respuesta educativa al alumnado con necesidades educativas matriculado en el centro.
- Planificar propuestas educativas diversificadas de organización, procedimientos, metodología y evaluación adaptadas a las necesidades de cada alumno.
- Establecer cauces de colaboración entre los diversos profesores que intervienen con los alumnos de necesidades especiales.
- Organizar los recursos personales y materiales del centro con el fin de

facilitar una respuesta educativa adecuada a todo el alumnado, fundamentalmente a los que presentan necesidades educativas.

- Fomentar la participación de los padres e implicarlos en el proceso educativo de sus hijos.
- Coordinación con instituciones u organismos externos al Centro.

3.- Destinatarios- Detección y valoración de las necesidades específicas de apoyo educativo

En el **D. 138** se indica en el Art. 2.2. que se considera **alumno con necesidades educativas especiales** a todo aquel que, en un periodo concreto o a lo largo de toda la escolarización, requiere una atención especializada de apoyo educativo por las siguientes causas:

- N.E.E. derivadas de una discapacidad física : parálisis cerebral, polio, espina bífida.....
- N.E.E. derivadas de una discapacidad psíquica: retraso mental, síndrome de Down...
- N.E.E. derivadas de una discapacidad sensorial: sordos, hipoacúsicos, ciegos...
- o por manifestar trastornos graves de conducta : inadaptación, desmotivación.....
- N.E.E. derivadas de un sobredotación intelectual : talentosos, precoces y superdotados.
- N.E.E. por estar en situaciones desfavorables de tipo socio-económico, cultural o étnico.
- N.E.E. derivadas de situaciones desfavorables de tipo lingüístico
- N.E.E. derivadas de situaciones desfavorables de salud: hospitalización prolongada...
- N.E.E. derivadas de un desajuste curricular significativo, sin que este tenga por causa las situaciones anteriores.

Cuando se identifican determinados alumnos con necesidades educativas especiales, no se trata de catalogarlos como “deficientes” para restringir sus posibilidades de aprendizaje y derivarlos hacia un currículo marginal, se alude al alumno y a su contexto de aprendizaje de tal forma que, tras una valoración de la situación en un marco educativo concreto, se puedan articular medidas pedagógicas bajo nuestro control, actuaciones que el profesor o el equipo docente pueden aplicar en el ámbito del centro.

Desde una concepción integradora y comprensiva, la permanencia del alumno en su grupo-clase durante amplios periodos es fundamental, ya que los aprendizajes no se reducen al ámbito de lo académico, suponen para todos los alumnos un bagaje de experiencias afectivas y sociales a las que un planteamiento educativo coherente no puede renunciar.

Nuestro **sistema de detección** comienza al comienzo de curso por una observación sistemática de los alumnos dentro del grupo clase, sobre todo en aquellos alumnos que comienzan su escolaridad en nuestro centro.

La observación y la comunicación con los padres es nuestra primera estrategia para conocer la diversidad de nuestro grupo de alumnos. No obstante, hay problemas que en una primera observación no son apreciables o que aunque nosotros veamos una diferencia en un alumno no seamos capaces de diagnosticar cual es el verdadero problema, en este caso realizaremos una hoja de derivación para que el equipo psicopedagógico del centro realice un diagnóstico y a partir de él, se pueda dar respuesta a las necesidades educativas del alumno. En otros casos también se pueden derivar a otros servicios especializados.

4.-Medidas de Atención a la diversidad.

Como hemos visto no todas las dificultades de aprendizaje se asocian a un déficit sensorial, motor o intelectual, algunas se deben, entre otras causas, a carencias en el entorno socio-familiar, a desajustes en los aprendizajes previos, a la condición de inmigrante o a una combinación de múltiples factores no siempre fáciles de identificar.

Independientemente de su causalidad, la atención educativa que unos y otros demandan, exige desarrollar medidas pedagógicas que permitan flexibilizar y diversificar el currículo para facilitar el logro de los objetivos de cada etapa educativa.

Cuando se identifican determinados alumnos con necesidades educativas especiales, no se trata de “catalogarlos” y derivarlos hacia un currículo marginal, se alude al alumno y a su contexto de aprendizaje de tal forma que, tras una valoración de la situación en un marco educativo concreto, se puedan articular las medidas pedagógicas necesarias y las actuaciones que el profesor o equipo docente puedan aplicar en el ámbito del centro. Estas medidas son:

MEDIDAS DE RESPUESTA EDUCATIVA.**MEDIDAS ORDINARIAS.****CRITERIOS Y ACTUACIONES.**

- Recibirán refuerzo pedagógico aquellos alumnos que presentan un desfase curricular y se considere que con la atención personalizada del tutor dentro del grupo clase no va a lograr progresar adecuadamente. Este refuerzo podrá ser transitorio si el alumno supera sus dificultades dentro del grupo escolar.
- Los apoyos se realizarán fundamentalmente en las áreas instrumentales : lenguaje y matemáticas.
- Los padres de los alumnos susceptibles de refuerzo serán informados de las medidas que se van a adoptar y de los objetivos que se pretenden conseguir.
- ❖ El E.O.E.P. colaborará realizando el asesoramiento sobre la respuesta educativa de estos alumnos y, en los casos que se considere necesario llevará a cabo una evaluación psicopedagógica.
- ❖ El trabajo de selección de objetivos, contenidos y criterios de evaluación debe realizarse a partir del currículo real (el que cada profesor desarrolla en el aula) y a lo largo de un curso académico, margen temporal suficiente para introducir en cada trimestre el análisis de los contenidos desarrollados y la selección de los que el equipo de profesores considera básicos o nucleares (la selección se puede contrastar aprovechando las pruebas de evaluación que habitualmente se realizan en cada trimestre)

ORGANIZATIVAS.

El criterio general que se va a adoptar es proporcionar una respuesta educativa adaptada a la diversidad de capacidades , intereses y ritmos de aprendizajes de los alumnos.

- Apoyos ordinarios dentro del aula

EN EDUCACIÓN INFANTIL

Una vez finalizado el período de adaptación de 1º curso , en el caso de que se detecten necesidades, se procederá de acuerdo con el protocolo anteriormente descrito.

Los apoyo de PT Y AL se llevarán a cabo, preferentemente dentro del aula y en las áreas impartidas por la tutora o tutor.,

Este curso al contar con tres unidades de infantil, una por edad 3, 4, y 5 años no vamos a tener profesora de apoyo específica para infantil, por lo cual tanto los apoyos de estos niveles como las sustituciones se realizarán por profesores de primaria.

EN EDUCACIÓN PRIMARIA

Una vez que se han adjudicado las sesiones precisas y legalmente establecidas a los distintos Responsables de Recursos del Centro y a los Coordinadores de los Interniveles, se ha asignado el horario en que el profesorado no imparte docencia directa con sus alumnos/as, teniendo en cuenta los condicionantes de este centro y las necesidades que de ello se derivan, organizando así una serie de apoyos y refuerzos:

- Se han adjudicado refuerzos educativos (R.E.) y/o apoyos dentro del aula a aquellos alumnos que, no siendo de n.e.e., necesitan un apoyo que no puede ser atendido por los profesionales especialistas en PT y AL. Estos apoyos se realizan preferentemente dentro de las **áreas instrumentales** dependiendo de las necesidades específicas de los alumnos y de los criterios pedagógicos del tutor/a.
- La organización de estos refuerzos será realizada por el tutor en coordinación con el profesor/a de apoyo de sus alumnos y se dejará constancia escrita de forma breve de los contenidos que se van a trabajar, de la metodología conveniente y de los criterios específicos de su evaluación.
- Los apoyos se realizan dentro o fuera del aula según las necesidades metodológicas que cada tutor/a haya considerado, intentando siempre realizarlos dentro del aula.
- También se ha destinado algún apoyo a alguna de las aulas de Primaria y en otras lo hará el tutor/-a para actividades en el aula de Informática (A.I.) y en el Laboratorio de Idiomas, con el fin de facilitar y fomentar el uso de las T.I.C.
- Hay un alumno en el aula de 5ºA de altas capacidades. El tutor y resto de profesorado del nivel ha elaborado un Plan Individualizado para atender sus necesidades e intereses.

CURRICULARES.

- Priorización de contenidos mínimos propios del ciclo.

- Afianzamiento de contenidos del ciclo anterior.
- Permanencia de un año más en el ciclo.
- Adaptación de materiales didácticos.

METODOLÓGICAS.

- Partir de los conocimientos previos del alumno (evaluación inicial).
- Potenciar la implicación de los alumnos en los aprendizajes, incrementando su participación y colaboración.
- Plantear actividades y procedimientos de evaluación diversificados, adaptados a los diferentes niveles e intereses de los alumnos.
- Aprendizajes funcionales y significativos.

MEDIDAS EXTRAORDINARIAS.

❖ ADAPTACIONES CURRICULARES.

Una ACI, alude a modificaciones, más o menos significativas, realizadas en alguno o varios elementos del currículo real (el que se desarrolla en el aula) para responder a las necesidades educativas especiales de un alumno. Su finalidad es ser útil al profesor.

5.-Organización de los recursos humanos y materiales y de los espacios del centro

Recursos Personales:

- **Tutores.**
- **Profesor de Pedagogía Terapéutica**
- **Profesora de Audición y Lenguaje**
- **Equipo de orientación educativa y psicopedagógica de la Junta.**

- **Equipo directivo**
- **Ayudante Técnico Educativo.**
- **Profesores del grupo clase.**

El Centro mantendrá contactos con organismos, entidades y profesionales que actúen sobre el alumnado del Centro.

- **Psicóloga Municipal**
- **Médicos**
- **Asistente Social ...**

El horario de los especialistas (**PT y AL**) se elabora inicialmente desde el Equipo de Orientación, teniendo en cuenta las necesidades de atención de cada uno de los alumnos, en combinación con el tiempo del que cada especialista dispone.

En P.T. se agrupan los alumnos según la similitud de las actuaciones que necesitan y las propias características individuales de cada uno y respetando las medidas higiénico sanitarias que establecen los diferentes documentos para afrontar la crisis COVID 19.

Estos horarios se distribuyen una vez que los tutores tienen ya elaborado el de cada grupo, intentando que los apoyos coincidan preferentemente en sesiones dedicadas a las áreas instrumentales, lo que no siempre es factible, y, en todo caso procurando que no coincidan con todas las sesiones semanales de las áreas, para facilitar la integración de los alumnos en el aula ordinaria, ni con las sesiones de áreas especialmente provechosas para estos alumnos.

También la existencia de dos edificios dificulta enormemente los ajustes horarios debido a la necesidad de desplazamientos, bien de los profesores, bien de determinados alumnos/as

Dado el gran número de alumnos/as que necesitan de esta atención consideramos que una maestra de Audición y Lenguaje compartida con el IES es insuficiente para cubrir adecuadamente las necesidades de todo nuestro alumnado.

El Ayudante Técnico Educativo tiene su horario de apoyo, principalmente concentrado en cuatro niños que tienen entre otras cosas deficiencias motrices y autismo.

Se intenta por otra parte adaptar los materiales y espacios utilizados por estos alumnos, entre ellos y como ejemplo podemos citar:

- Ordenadores adaptados para su uso.

6.- Programas específicos

En este curso y en coordinación con los servicios del ayuntamiento, principalmente la psicóloga municipal, continuara desarrollándose la escuela de padres/madres de los niños que participan en este programa, que se inició hace dos cursos y se evaluó muy positivamente si las circunstancias

sanitarias lo permiten.

7.- Colaboración con las familias

La comunicación del centro con las familias es algo esencial en la práctica educativa. Tiene que existir una corriente informativa entre el centro y los padres para que las directrices de actuación vayan siempre en la misma dirección.

La comunicación entre los padres y los responsables de la educación tiene que ser algo sistemático, la comunicación de problemas, pautas... etc, tiene que ser algo habitual

8.- Seguimiento y evaluación del Plan

El plan de atención a la diversidad se va a evaluar desde distintos frentes:

- 1.- Evaluación trimestral por cada uno de los Interniveles y etapas.
- 2.- Evaluación final por el equipo psicopedagógico del centro.
- 3.- Se evaluará dentro de la evaluación global de la P.G.A

ACTUACIONES EN EL SUPUESTO DE SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD EDUCATIVA PRESENCIAL

Ante la hipotética suspensión de la actividad educativa presencial, se dedicarán las primeras intervenciones con el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo a informarles e instruirles en las herramientas y plataformas digitales que se utilizarán para continuar con el proceso educativo.

Se establecerá una comunicación telefónica quincenal con las familias para abordar dudas, consultas y orientar sobre el trabajo a realizar.

De igual forma se establecerán contactos semanales con los tutores responsables de dichos alumnos para coordinar las tareas.

Se harán reuniones quincenales de coordinación entre la Orientadora PT y AL y se informará regularmente de los acuerdos tomados al equipo directivo.

En caso necesario se contactará con instituciones como Ayuntamiento o Servicios sociales para dar respuesta a posibles problemas que puedan surgir.

Como plataformas digitales se utilizará el Teams y aquellas recomendadas por la Junta de Castilla y León y se realizarán videollamadas, para sesiones concretas, correos o mensajes según el caso.

Además, continuaremos con el uso de la página web creada el curso pasado, donde se pretende tener los recursos necesarios para continuar con la labor educativa, y cuyo enlace dejamos a continuación:

<https://anaroprofe.wixsite.com/heroesencuarentena>

Para los alumnos con ACs se elaborará, previa coordinación con el tutor/a, los materiales digitales necesarios para que el alumno/a pueda continuar su formación.

ANEXO IV

PLAN DE ATENCIÓN AL ALUMNO INMIGRANTE

**CEIP "EMILIA
MENÉNDEZ" - LA
ROBLA
CURSO 2021-22**

PLAN DE ATENCIÓN AL ALUMNADO INMIGRANTE

INTRODUCCION

Dado el progresivo aumento del número de inmigrantes en nuestro centro en los últimos tiempos y siendo muy diversos los países de origen y las múltiples culturas en contacto, pueden provocar un choque en los recién llegados, por lo que hay que tener en cuenta las siguientes circunstancias:

- ♣ Necesidad de aprender la lengua.
- ♣ Necesidad de adquirir la competencia curricular del curso en el que ha sido escolarizado.
- ♣ Necesidad de adaptarse al nuevo contexto escolar.
- ♣ Necesidad de conocer la cultura, las tradiciones, la sociedad, ... del país de acogida.
- ♣ Necesidad de solicitar ayudas para compensar las posibles dificultades.

La comunidad educativa tiene que tener presente estas necesidades.

OBJETIVOS

- 1º- Lograr una rápida y eficaz adaptación del alumnado extranjero al centro y al entorno.
- 2º- Garantizar el conocimiento de la lengua vehicular de la enseñanza (aprendizaje del español).
- 3º- Desarrollar las habilidades sociales básicas, a partir de la consideración de su cultura de origen y en un contexto integrador.
- 4º- Dominar los contenidos curriculares instrumentales, mediante medidas de apoyo específico y de refuerzo educativo.

MEDIDAS DE ACTUACION

Las medidas se centrarán principalmente en la integración inicial, así como en una atención educativa adaptada a los centros.

Ejes fundamentales de actuación:

- a) Identificación y escolarización.
- b) Medidas de integración inicial: Planes de acogida. (Contemplado en el Plan de Convivencia).
- c) Medidas de adaptación Lingüística y Social.
- d) Medidas de formación e innovación: el Centro de Recursos y de Educación Intercultural.
- e) Estrecha coordinación de las medidas de actuación.
- f) Previsión de recursos.

Para el desarrollo del Plan

- a)** Se partirá de una evaluación inicial para valorar la situación, que se iniciará con una entrevista a la familia con una triple finalidad:
- Recopilar información sobre el alumno.
 - Informar a las familias sobre la estructura organizativa del Centro.
 - Informar de aspectos concretos del proceso de aprendizaje de su hijo/a.
- b)** Se realizará una evaluación inicial al alumno que contemple la exploración de las experiencias, intereses y vivencias de este alumnado.
- c)** Se prestará atención a la acogida en el centro y en el aula sensibilizando principalmente al **grupo-clase** y creando la figura del **compañero-tutor/a**

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

**CEIP "EMILIA
MENÉNDEZ" - LA
ROBLA
CURSO 2021-22**

Durante el presente curso 2021-2022 el PAT puede verse modificado en lo que se refiere a charlas y reuniones debido al COVID 19. En nuestro Plan de Contingencia se recogen las actuaciones posibles a seguir.

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL INFANTIL

OBJ. ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	RECURSOS	TEMPORALIZACIÓN
<p>1º Organizar jornadas de acogida.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Planificación del “Periodo de Adaptación” para nuevos alumnos/as. • Jornada de Presentación e Información para los padres/madres. 	<ul style="list-style-type: none"> • Tutores/as • Currículo del Ciclo • Normas de convivencia 	<ul style="list-style-type: none"> • Primer mes del curso
<p>2º Ayudar al alumno/a a conocer a sus compañeros/as y a sus profesores/as.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación de los/as profesores/as especialistas al grupo. • Juegos de: presentación, conocimiento e integración adecuados a cada nivel. 	<ul style="list-style-type: none"> • Tutores/as • Especialistas • Carpetas de juegos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Primer mes del curso en E.I 3 años. • Primera quincena del curso en el resto de niveles
<p>3º Facilitar al alumno/a la integración en su grupo-clase.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Juegos de dinámica de grupos e integración: juegos de afirmación, confianza, cooperación y distensión. 	<ul style="list-style-type: none"> • Tutores/as • Carpetas con juegos. 	<ul style="list-style-type: none"> • A lo largo del primer trimestre del curso.

	<ul style="list-style-type: none"> • Iniciación con los alumnos/as para el trabajo en equipos. 		
<p>4º Facilitar al alumno/a el conocimiento de su nuevo entorno escolar</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Visitar las dependencias del Centro cuando existan niños nuevos en el aula. 	<ul style="list-style-type: none"> • Tutores/as • Dependencias • Responsables de cada dependencia 	<ul style="list-style-type: none"> • Al principio del curso
<p>5º Recabar información sobre los antecedentes escolares y situación personal, familiar y social de cada alumno/a.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Recogida de datos personales y familiares a través de medios oportunos, sí se estima necesario. • Recopilación de la información académica: informes escritos, transmisión oral, expediente del alumno/a,... • Análisis de estos datos, con lo cual se hará un estudio de las características del grupo. 	<ul style="list-style-type: none"> • ,... • Tutores/as • Tutores/as del nivel anterior. • Especialistas • Padres-madres • Informes ... 	<ul style="list-style-type: none"> • Al inicio del curso y a lo largo del mismo sí fuera necesario.

<p>6º Promover hábitos saludables para el cuidado del cuerpo a través de pautas de una alimentación sana.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Planificación del Programa “Desayuno Escolar” en el Ciclo. • Información relativa al programa dirigida a las familias. • Organización de la colaboración de las familias en este Programa. • - Organización de la rutina de “Desayuno Escolar” en las aulas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Tutores/as • Documento del Programa • Fichas de Organización 	<ul style="list-style-type: none"> • - A lo largo de todo el curso
<p>7º Ajustar la respuesta educativa a las necesidades particulares de cada alumno/a.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de las Adaptaciones Curriculares y Refuerzos Pedagógicos. • Facilitar y canalizar la integración de niños/as con deficiencias y limitaciones en el aula. 	<ul style="list-style-type: none"> • Tutores/as • Profesores/as • Profesora de Apoyo, Logopeda • Equipo de Orientación 	<ul style="list-style-type: none"> • En el primer trimestre • A lo largo de todo el curso.
<p>8º “Normas de convivencia” en el aula y en todo el recinto escolar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Actuaciones concretas de todo el profesorado, para conseguir que nuestros 	<ul style="list-style-type: none"> • Tutores/as • Profesores/as • Material fungible 	<ul style="list-style-type: none"> • A lo largo del curso.

	<p>alumnos/as adquieran dentro de sus patrones de comportamiento, dichas normas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Trabajo directo en el aula con los alumnos/as. • Referirse al documento consensuado de dichas normas. 		
<p>9º Conocer las aptitudes del alumno/a para detectar dificultades y así articular la respuesta educativa adecuada.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Observar de forma continua al alumno/a, a través del trabajo diario y del juego. • Realizar entrevistas individuales con los alumnos/as. • Intercambiar información con los profesores especialistas. • Intercambiar información con los padres/madres. 	<ul style="list-style-type: none"> • Tutores/as • Profesores/as 	<ul style="list-style-type: none"> • A lo largo de todo el curso.
<p>10º Favorecer en el alumno/a el conocimiento de sí mismo,</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades que favorezcan el desarrollo de su autoestima y valoración 	<ul style="list-style-type: none"> • Tutores/as • Profesores/as 	<ul style="list-style-type: none"> • A lo largo de todo el curso.

mejorando la autoestima.	<p>positiva de los demás.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entrevistas individuales con alumnos/as y padres-madres. • Animar y alentar al alumno/a felicitándole y recompensando por sus logros. • Favorecer la cohesión del grupo. 		
11º Conocer las conductas y habilidades necesarias para actuar en una situación interpersonal.	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo de cooperación con las familias en cuanto a las habilidades básicas de relación, comunicación y trabajo. • Las Habilidades que se van a trabajar con los alumnos/as son: <i>Saludar, Pedir y hacer favores, Cooperar y compartir y Decir cosas positivas a los demás, etc.</i> 	<ul style="list-style-type: none"> • Tutores/as • Profesores/as 	<ul style="list-style-type: none"> • A lo largo de todo el curso.
12º Orientar y asesorar las actividades		<ul style="list-style-type: none"> • Tutores/as 	

del grupo-clase, relacionadas con el ocio y tiempo libre.	<ul style="list-style-type: none"> • Recomendar lecturas apropiadas • Aprender juegos • Fomentar las actividades lúdicas en familia • Análisis con los alumnos/as de sus hobbies y de las actividades que realizan en su tiempo libre. 	<ul style="list-style-type: none"> • Profesores/as • Libros de lectura • Juegos,... 	<ul style="list-style-type: none"> • A lo largo del curso
13º Promover actividades que fomenten la participación de los alumnos/as en la vida del Centro.	<ul style="list-style-type: none"> • Participación en actividades aprobadas en la P.G.A. que se promuevan desde el Centro u otras Entidades: Semana Cultural, Actos de Final de Trimestre y Final de Curso, • Celebración de : <ul style="list-style-type: none"> • Día del Libro • Día de la Paz • Semana Cultural , etc. 	<ul style="list-style-type: none"> • Tutores/as • Profesores/as • Equipo Directivo • Material escolar 	<ul style="list-style-type: none"> • A lo largo del curso, coincidiendo con las fechas de celebración de las actividades propuestas.
	<ul style="list-style-type: none"> • Posibles visitas a la Casa de la 	<ul style="list-style-type: none"> • Tutores/as 	<ul style="list-style-type: none"> • Se desarrollarán

<p>14º Organizar actividades que fomenten la participación de los alumnos/as en el entorno social en que se encuentran.</p>	<p>Cultura del Municipio.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Posibles visitas a las instalaciones deportivas del Municipio. • Posibles visitas a los edificios más representativos de la localidad, o a otros lugares de interés pedagógico. • Excursiones 	<ul style="list-style-type: none"> • Profesores/as • Recursos Municipales. 	<p>a lo largo del curso, coincidiendo con los temas que se están tratando en el aula.</p>
--	---	--	---

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

PRIMER INTERNIVEL

OBJ. ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	TEMPORALIZA-CIÓN
<p>1º Organizar jornadas de acogida.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Recibimiento de los alumnos/as y presentación del tutor/a. - Explicación de las normas de funcionamiento. - Exposición general del curso (asignaturas, horarios,...) 	<ul style="list-style-type: none"> - Primer día del curso.
<p>2º Ayudar al alumno/a a conocer a sus compañeros/as y a sus profesores/as.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Presentación de los/as profesores/as especialistas al grupo. - Juegos de: presentación, conocimiento e integración adecuados a cada nivel. 	<ul style="list-style-type: none"> - Primera quincena del curso.

	<ul style="list-style-type: none"> - Juegos 	
<p>3º Facilitar al alumno/a la integración en su grupo-clase.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Juegos de dinámica de grupos e integración: juegos de afirmación, confianza, cooperación y distensión. - Iniciación con los alumnos/as para el trabajo en equipos. - Juegos sin especificar 	<ul style="list-style-type: none"> - A lo largo del primer trimestre del curso.
<p>4º Facilitar al alumno/a el conocimiento de su nuevo entorno escolar</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Visitar todas las dependencias del Centro, una vez en el Ciclo. - Explicación de su funcionamiento y para que se usen. - Realizar la visita solo cuando existan niños nuevos en el aula. 	<ul style="list-style-type: none"> - Al principio del curso
<p>5º Revisar las "Normas de convivencia" en el aula y en todo el recinto escolar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Actuaciones concretas de todo el profesorado, para conseguir que nuestros alumnos/as adquieran dentro de sus patrones de comportamiento, dichas normas. - Trabajo directo en el aula con los alumnos/as. - Afianzamiento de las mismas. 	<ul style="list-style-type: none"> - A lo largo del curso.
<p>6º Fomentar en nuestros alumnos/as los "Hábitos de trabajo".</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Al inicio de la clase se les recordarán los hábitos posturales. - Instrucciones para la utilización y cuidado del material escolar. - Afianzamiento de hábitos posturales y cuidado del material escolar. <p>Desarrollo de hábitos de trabajo externos al centro: lugar de estudio, horario,...</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Todo el curso en las actividades normales del aula y de forma puntual.
<p>7º Fomentar en nuestros alumnos/as el gusto por la lectura.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Organizar una Biblioteca de aula. - La hora del cuento (contado por cada uno de los alumnos/as). 	<ul style="list-style-type: none"> - A lo largo del segundo Trimestre.

	<ul style="list-style-type: none"> - Juego: “ componer un cuento entre todos los alumnos/as “. - Intentar una coordinación con la Biblioteca Municipal. 	
<p>8º Reflexionar con los niños/as sobre los “juguetes”, teniendo en cuenta la proximidad de las fiestas Navideñas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Utilización de toda la jornada escolar para introducir este tema. - Análisis de los juguetes que los niños/as quieren pedir a los Reyes Magos. - Fomentar la utilización de juguetes que permitan la diversión, participación, cooperación, creatividad,... - Se realizarán actividades concretas, dentro de cada una de las materias, relacionadas con el juego y el juguete. 	Mes de Diciembre.
<p>9º Recabar información sobre los antecedentes escolares y situación personal, familiar y social de cada alumno/a.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Recogida de datos personales y familiares a través de medios oportunos, si se estima necesario. - Recopilación de la información académica: informes escritos, transmisión oral, expediente del alumno/a,... - Análisis de estos datos, con lo cual se hará un estudio de las características del grupo. 	Al inicio del curso y a lo largo del mismo si fuera necesario.
<p>10º Que los niños/as cuenten en su repertorio con las conductas y habilidades necesarias para actuar en una situación interpersonal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Afianzamiento de las habilidades trabajadas el curso pasado. - Las Habilidades que se van a trabajar con los alumnos/as son: - De interacción social - Para hacer amigos y amigas - Los alumnos/as de 2º trabajarán con el cuadernillo individual elaborado el 	A lo largo de todo el curso.

	curso pasado, que permite el trabajo interactivo con los padres.	
11º Conocer las aptitudes del alumno/a para detectar dificultades y así articular la respuesta educativa adecuada	<ul style="list-style-type: none"> - Observar de forma continúa al alumno/a, a través del trabajo diario y del juego. - Realizar entrevistas individuales con los alumnos/as. 	- A lo largo de todo el curso.
12º Favorecer en el alumno/a el conocimiento de sí mismo, mejorando la autoestima.	<ul style="list-style-type: none"> - Actividades que favorezcan el desarrollo de su autoestima y valoración positiva de los demás. - Entrevistas individuales con alumnos/as y padres-madres. - Animar y alentar al alumno/a felicitándole y recompensándole por sus logros. - Favorecer la cohesión del grupo 	- A lo largo de todo el curso
13º Hacer comentarios con los alumnos/as sobre los resultados y el proceso de evaluación.	<ul style="list-style-type: none"> - Coloquio con los alumnos/as sobre todo lo relacionado con la evaluación, satisfaciendo sus inquietudes y escuchando sus dificultades. - Entrevistas individuales con los alumnos/as para resolver todos los problemas que se les presenten. - Evaluación continua: observación continúa y sistemática. - Análisis de las producciones de los alumnos/as. - Intercambios orales con los alumnos/as: diálogo, entrevistas, asamblea, etc. 	- Después de cada evaluación, al final de cada trimestre. -
14º Orientar y asesorar las actividades del	- Recomendar lecturas apropiadas	- A lo largo del curso

grupo-clase, relacionadas con el ocio y tiempo libre.	<ul style="list-style-type: none"> - Aprender juegos - Hacer deporte - Análisis con los alumnos/as de sus hobbies y de las actividades que realizan en su tiempo libre. - Programación específica para el Primer Ciclo. 	
15º Promover actividades que fomenten la participación de los alumnos/as en la vida del Centro.	- Posible participación en todos los concursos que se promuevan desde el Centro u otras Entidades.	- A lo largo del curso, coincidiendo con las fechas de celebración de las actividades propuestas.

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL –SEGUNDO INTERNIVEL

OBJ. ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	RECURSOS	TEMPORALIZACIÓN
1º Organizar jornadas de acogida.	<ul style="list-style-type: none"> - Recibimiento de los alumnos/as y presentación del tutor/a. - Explicación de las normas de funcionamiento. - Exposición general del curso (asignaturas, horarios,...) 	<ul style="list-style-type: none"> - Tutores/as - Juegos - Normas de convivencia - Horarios, material del aula. 	- Primer día del curso.
2º Ayudar al alumno/a a conocer a sus compañeros/as	- Presentación de los/as profesores/as especialistas al grupo.	<ul style="list-style-type: none"> - Tutores/as - Equipo de Orientación - Especialistas 	- Primera semana del curso

y a sus profesores/as.	- Juegos de: presentación, conocimiento e integración adecuados a cada nivel.	- Carpetas de juegos.	
3º Facilitar al alumno/a la integración en su grupo-clase.	- Juegos de dinámica de grupos e integración: juegos de afirmación, confianza, cooperación y distensión. - Iniciación con los alumnos/as para el trabajo en equipos.	- Tutores/as - Equipo de Orientación - Carpetas con juegos	- A lo largo del primer trimestre del curso.
4º Recabar información sobre los antecedentes escolares y situación personal, familiar y social de cada alumno/a.	- Recogida de datos personales y familiares a través de medios oportunos, si se estima necesario. - Recopilación de la información académica: informes escritos, transmisión oral, expediente del alumno/a,... - Análisis de estos datos, con lo cual se hará un estudio de las características del grupo.	-Tutores/as ----- Equipo de orientación -Tutores/as del nivel anterior. -Especialistas -Padres-madres -Informes,...	- Al inicio del curso y a lo largo del mismo si fuera necesario.

5º Elección del delegado de curso (o responsable) y elaboración de sus funciones.	- Consenso en el Internivel, en cuanto a las funciones del delegado. - Utilización de técnicas de dinámica de grupo, para establecer las funciones que tiene el delegado o responsable. - Presentación de candidatos. También se puede optar por la responsabilidad compartida. - Elección democrática del delegado.	- Tutores/as - Técnicas de grupo - Material fungible.	- Primera quincena del mes de Octubre.
--	---	---	--

<p>6º “Normas de convivencia” en el aula y en todo el recinto escolar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Actuaciones concretas de todo el profesorado, para conseguir que nuestros alumnos/as adquieran dentro de sus patrones de comportamiento, dichas normas. - Trabajo directo en el aula con los alumnos/as. - Afianzamiento de las mismas. - Se concretarán las actividades a realizar en cada curso. 	<ul style="list-style-type: none"> - Tutores/as - Material fungible - Equipo de Orientación 	<ul style="list-style-type: none"> - A lo largo del curso.
<p>7º Conocer las aptitudes del alumno/a para detectar dificultades y así articular la respuesta educativa adecuada.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Observar de forma continúa al alumno/a, a través del trabajo diario y del juego. - Realizar entrevistas individuales con los alumnos/as. - Pasar pruebas colectivas de Aptitudes básicas en 5º curso. - Intercambiar información con los profesores especialistas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Tutores/as - Profesores/as - Especialistas - Equipo de Orientación - Pruebas específicas. 	<ul style="list-style-type: none"> - A lo largo de todo el curso. - Inicio del segundo trimestre.
<p>8º Que los alumnos/as tomen conciencia de la importancia de un marco y ambiente propicio para el estudio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Analizar con los alumnos/as la importancia de los factores externos al estudio: <ul style="list-style-type: none"> • lugar • mesa, silla • iluminación 	<ul style="list-style-type: none"> - Material de apoyo - Fotocopias - Equipo de Orientación - Padres 	<ul style="list-style-type: none"> - A lo largo del primer trimestre

	<ul style="list-style-type: none"> • preparación de material,... 		
<p>9º Conseguir que los alumnos planifiquen su tiempo de estudio en casa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Ayudar al alumno a planificar sus horas de estudio en casa: <ul style="list-style-type: none"> • Confeccionar un horario • Revisado por los padres y los tutores 	<ul style="list-style-type: none"> - Horario de estudio - Fotocopias - Padres 	<ul style="list-style-type: none"> - A lo largo del primer trimestre
<p>10º Aplicar con los alumnos un Método de Estudio y concretar por áreas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Explicación y aplicación de los pasos a seguir en el estudio: <ul style="list-style-type: none"> • Lectura rápida • Lectura comprensiva • Subrayado • Esquema • Resumen • Memorización 	<ul style="list-style-type: none"> - Material de apoyo - Fotocopias 	<ul style="list-style-type: none"> - A lo largo del primer trimestre

<p>11º Ajustar la respuesta educativa a las necesidades particulares de cada alumno/a.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de las Adaptaciones Curriculares y Refuerzos Pedagógicos. - Facilitar y canalizar la integración de niños/as con deficiencias y limitaciones en el aula. 	<ul style="list-style-type: none"> - Tutores/as - Profesora de Apoyo, Logopeda - Equipo de Orientación 	<ul style="list-style-type: none"> - A lo largo de todo el curso.
		<ul style="list-style-type: none"> - Tutores/as 	

<p>12º Favorecer en el alumno/a el conocimiento de sí mismo, mejorando la autoestima.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Actividades que favorezcan el desarrollo de su autoestima y valoración positiva de los demás. - Entrevistas individuales con alumnos/as y padres-madres. - Animar y alentar al alumno/a felicitándole y recompensándole por sus logros. - Favorecer la cohesión del grupo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Profesores/as - Equipo de orientación 	<ul style="list-style-type: none"> - A lo largo de todo el curso.
<p>13º Que los niños cuenten en su repertorio con las conductas y habilidades necesarias para actuar en una situación interpersonal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Afianzamiento de las habilidades trabajadas el año anterior. - Las habilidades Sociales que se van a trabajar son: <i>Saludar, Pedir y hacer favores, Cooperar y compartir y Decir cosas positivas a los demás.</i> - Se concretarán, cada año, las actividades a realizar en los cursos del ciclo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Tutores/as - Profesores/as - Equipo de Orientación 	<ul style="list-style-type: none"> - A lo largo de todo el curso.
<p>14º Hacer comentarios con los alumnos/as sobre los resultados y el proceso de evaluación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Coloquio con los alumnos/as sobre todo lo relacionado con la evaluación, satisfaciendo sus inquietudes y escuchando sus dificultades. - Entrevistas individuales con los alumnos/as para resolver todos los 	<ul style="list-style-type: none"> - Tutores/as - Profesores/as - Alumnos/as - Cuaderno de trabajo - Notas 	<ul style="list-style-type: none"> - Después de cada evaluación, al final de cada trimestre.

	<p>problemas que se les presenten.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Evaluación continua: observación continúa y sistemática. 	<ul style="list-style-type: none"> - Observación en el aula. 	
<p>15º Orientar y asesorar las actividades del grupo-clase, relacionadas con el ocio y tiempo libre.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Recomendar lecturas apropiadas - Aprender juegos - Hacer deporte - Análisis con los alumnos/as de sus hobbies y de las actividades que realizan en su tiempo libre. 	<ul style="list-style-type: none"> - Tutores/as - Profesores/as - Libros de lectura - Juegos,... 	<ul style="list-style-type: none"> - A lo largo del curso
<p>16º Promover actividades que fomenten la participación de los alumnos/as en la vida del Centro.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Posible participación en todos los concursos que se promuevan desde el Centro u otras Entidades: Tarjetas Navideñas,.... - Celebración de : <ul style="list-style-type: none"> • Día del árbol • Día de la Paz - Etc. 	<ul style="list-style-type: none"> - Tutores/as - Profesores/as - Equipo Directivo - Material escolar 	<ul style="list-style-type: none"> - A lo largo del curso, coincidiendo con las fechas de celebración de las actividades propuestas.

<p>17º Organizar actividades que fomenten la participación de los alumnos/as en el entorno social en que se encuentran.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Posibles visitas a la Casa de la Cultura del Municipio. - Posibles visitas a las instalaciones deportivas del Municipio. - Posibles marchas por todo el pueblo, visitando 	<ul style="list-style-type: none"> - Tutores/as - Profesores/as - Recursos Municipales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se desarrollarán a lo largo del curso, coincidiendo con los temas que se están
--	---	--	--

	<p>los edificios más representativos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Posibles visitas a fábricas, talleres, etc. - Posibles marchas-visitadas a alguno de los pueblos del Municipio. 		<p>tratando en el aula.</p>
<p>18º Conseguir eliminar en nuestros alumnos/as la incertidumbre que supone el paso a la Secundaria.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis y comentario de la estructura del nuevo sistema educativo - Educación Secundaria Obligatoria (estructura, asignaturas, horarios, condiciones de ingreso,...) referente al Primer Ciclo de Secundaria. - Becas: quién, cómo, cuándo, dónde. - El Instituto: lugar físico, condiciones de matrícula, etc. - Charla-coloquio con los padres-madres, por el Orientador del I.E.S. Ramiro II. - Grupo de formación para padres-madres. 	<ul style="list-style-type: none"> - Tutores/as - Equipo de orientación - Padres-madres - Material de apoyo para el tutor/a y los alumnos/as. - Orientador de Secundaria. 	<ul style="list-style-type: none"> - A lo largo del tercer trimestre del curso.

ANEXO VI

**PROYECTO
BILINGÜE**

**CEIP "EMILIA
MENÉNDEZ - LA
ROBLA
CURSO 2021-22**

INTRODUCCIÓN

Atendiendo al contenido de la ORDEN EDU/6/2006, para solicitar este proyecto partimos de unas premisas:

- La concepción humana como ciudadanos del mundo y bajo la idea de una Europa más justa, tolerante y solidaria.
- Y de una filosofía de la educación que emana de la creencia de que el dominio de distintas lenguas aporta una visión más rica de la realidad. Esta enseñanza se relaciona con el desarrollo de actitudes y procedimientos como el respeto y tolerancia de las culturas ajenas, el desarrollo de una identidad múltiple y la capacidad para transitar por entornos plurilingües.
- Ofrecer servicios socio-educativos eficientes para el logro de principios de equidad y solidaridad.
- Obtener resultados similares en el desarrollo personal, rendimiento académico e inserción cultural.
- Además nuestro Claustro de profesores está claramente comprometido con este proyecto y el Consejo Escolar del Centro apoya claramente esta iniciativa.

Es importante para nuestros alumnos contar con el hecho de que el proyecto del IES Ramiro II está coordinado con el que nosotros presentamos, puesto que les facilitará su continuidad en la enseñanza bilingüe.

PRINCIPIOS GENERALES

Teniendo en cuenta el interés creciente de las familias por el plurilingüismo, queremos ofrecer en nuestro centro una vía por excelencia para el aprendizaje del inglés.

Una lengua se mejora cuando se utiliza para aprender. Una enseñanza bilingüe desarrolla las capacidades de educación lingüística “útiles para aprender otras lenguas”, a nivel fonético, léxico y de sintaxis.

Una enseñanza bilingüe permite desarrollar las competencias generales de aprendizaje, aumenta la creatividad, la imaginación, la conceptualización, la abstracción...

Permite también poner en relación distintas formas de describir y percibir la realidad, favorece el interés por otras culturas, por otras formas de pensar en el mundo.

Debemos formar un ciudadano con actitudes de tolerancia, aceptación del otro, sentido de pertenencia a la ciudadanía europea.

Consideramos esencial la coordinación entre todos los miembros del profesorado y tendremos en cuenta la necesaria integración de este proyecto en el centro por parte de todos.

OBJETIVOS GENERALES

Nuestro proyecto tiene como objetivo desarrollar en los alumnos/as del centro el conocimiento y el uso adecuado tanto de la lengua castellana como de la lengua inglesa en todas sus formas: oral y escrita.

Desarrollaremos una competencia comunicativa en ambas lenguas aprovechando que la edad de nuestros alumnos/as es propicia para su consecución.

La finalidad de nuestra sección lingüística será enseñar a comunicarse en Inglés, **a adquirir una competencia comunicativa útil:**

. **Gramatical**, como capacidad de poner en práctica unidades y reglas de funcionamiento del sistema de la lengua.

. **Discursiva**, como capacidad de utilizar diferentes tipos de discursos y organizarlos en función de la situación comunicativa y de los interlocutores.

. **Sociolingüística**, como capacidad de adecuar enunciados a un contexto concreto.

. **Estratégica**, como capacidad para definir, corregir, matizar o realizar acciones en el curso de la situación comunicativa

. **Sociocultural**, como familiaridad en el contexto social y cultural en el que se desarrolla la lengua.

Así mismo también queremos alcanzar los siguientes objetivos:

- Ofrecer a nuestro alumnado una **educación integral** que les facilite la participación en un mundo cada vez más globalizado y que promueva la construcción de una Europa más justa, tolerante y solidaria.
- Considerar el plurilingüismo como un **valor en alza y necesario para la libre movilidad en el territorio europeo.**
- Facilitar estrategias de aprendizaje que promuevan la autonomía del alumnado para conseguir los conocimientos según sus necesidades.
- **Conocer y disfrutar el patrimonio cultural**, participar en su conservación y mejora y respetar la diversidad lingüística y cultural como derecho de los pueblos e individuos, desarrollando una actitud de interés y respeto hacia el ejercicio de este derecho.
- Mejorar las competencias comunicativas y lingüísticas en la lengua materna y adquirir esas mismas competencias en inglés, en las áreas en la que se solicita la sección.

- Fomentar valores como la libertad, la tolerancia, la solidaridad y el respeto, conociendo y disfrutando de otro patrimonio cultural.

OBJETIVOS GENERALES POR INTERNIVELES

Primer Internivel

- a. Captar el sentido global de textos orales breves y sencillos.
 - b. Utilizar el Inglés y el castellano de forma oral para comunicarse con el profesor/a y los compañeros en actividades cotidianas con fórmulas sencillas.
 - c. Leer de forma comprensiva palabras y frases cortas.
 - d. Establecer relaciones entre el significado, la pronunciación y la representación gráfica de algunas palabras y frases, relacionados con los contenidos de las áreas no lingüísticas.
 - e. Mostrar una actitud positiva y respetuosa hacia la otra lengua y su cultura.
 - f. Participar activamente en las actividades del grupo clase y valorar las aportaciones de los compañeros/as.
 - g. Adquirir un nivel de comprensión y expresión oral mínimos para que puedan expresar necesidades básicas de comunicación.
 - h. Ampliar el vocabulario, relacionado con el adquirido previamente en las áreas no lingüísticas o con otros conceptos pertinentes y utilizar nuevas estructuras gramaticales.
 - i. Iniciar de forma más sistematizada el aprendizaje de la lectoescritura en la lengua extranjera en situaciones sencillas relacionadas con el mundo del alumnado.
- j) Comprender textos escritos sencillos.
- k) Reproducir canciones, rimas, retahílas, pequeñas obras de teatro... comprendiendo su significado.

Segundo Internivel

- a. Mantener una conversación elemental fluida en ambos idiomas, utilizando los contenidos de las áreas no lingüísticas y otros que procedan.
- b. Descubrir la conveniencia de utilizar varias lenguas en situaciones coloquiales.
 - c. Reconocer y comparar aspectos socioculturales de países de habla inglesa con los propios.
 - d. Revisar y ampliar conocimientos de forma autónoma.
 - e. Comprender y producir mensajes orales y escritos en Castellano y en Inglés, atendiendo a diferentes intenciones y contextos de comunicación
 - f. Esforzarse por pronunciar con entonación y ritmo adecuados.
 - g. Leer libros sencillos con apoyo visual redundante y mostrar la comprensión alcanzada mediante una tarea específica.

METODOLOGÍA

Creemos que es importante desarrollar, desde temprana edad, estrategias adecuadas para entender, expresarse, leer y escribir en inglés porque:

- . No existe evidencia de que los niños encuentran dificultad para leer y escribir en dos idiomas a la vez, al contrario, parece que un idioma facilita el aprendizaje del otro.
- . Es necesario un enfoque consciente sobre las estrategias de comprensión de textos.
- . También es necesario un enfoque globalizador sobre las destrezas de descodificación que se requieren para una lectura fluida.

La lectura y la escritura ocuparán un lugar prioritario en la clase. Utilizaremos la **globalización** en las áreas atendiéndonos al principio de **simplificación**, excluyendo particularidades y primando principios esenciales.

Desarrollaremos:

- . Destrezas de descodificación.
- . Comprensión de palabras.
- . Comprensión de frases.
- . Comprensión de textos.

Se trata de integrar dos procesos de enseñanza: **el del área no lingüística y el de la lengua inglesa**, tanto para el profesorado de la lengua inglesa como para el profesorado de las áreas no lingüísticas. Debe existir una colaboración estrecha entre ambos, que facilitará el coordinador o coordinadora bilingüe del centro.

Será fundamental acostumbrar al alumnado, desde el principio, a una clase impartida, casi exclusivamente, en inglés, ampliando progresivamente el discurso explicativo y las interacciones verbales con y entre el alumnado sobre la temática del área no lingüística.

Desde el punto de vista funcional, el inglés, al igual que la lengua castellana, se convierte en medio vehicular de conocimientos e ideas.

Reflexionaremos sobre la lengua, la cultura y la comunicación, ofreciendo momentos en los que se puedan realizar aportaciones, proporcionando ideas o sugerencias para llevarlo a cabo.

Diseñaremos tareas de comunicación y aprendizaje que proporcionen suficientes posibilidades de interacción oral y escrita, apoyados en distintos formatos, en los que se cuenten las tecnologías de información y comunicación.

Facilitaremos situaciones en las que el alumnado tenga que organizar su trabajo y decidir y negociar aspectos relativos a la disciplina y organización de aula o a la selección de la tarea a realizar, con el fin de fomentar la autonomía.

Incluiremos la auto-evaluación dentro de las actividades de aula para potenciar la reflexión sobre los aprendizajes y marcadas metas, integrando ésta dentro del diseño de evaluación curricular (seguimiento de aprendizajes, evaluación de propuestas didácticas y materiales, etc.), esencial en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Se seleccionará el material desde la perspectiva de la práctica y de la utilidad, procurando siempre que sirvan de apoyo pero que no marquen por sí mismos los criterios metodológicos del aula. Para ello tendremos en cuenta los siguientes criterios:

- **Favorecer la interacción.** A través de los materiales reales descubrimos los tipos de discursos y textos que conocen, ayudándonos en ellos para preparar la interacción con los temas, las producciones más usuales o los refuerzos visuales o gráficos que requieren.
- **Motivación.** Consiguiendo que corresponda con una tarea asequible y que plantee retos.
- **Proporcionar el contexto** en otro idioma dando pie al profesor y al alumnado para animar, conversar o experimentar.

ÁREAS O MATERIAS QUE SE IMPARTIRÁN EN EL IDIOMA DE LA SECCIÓN SOLICITADA: INGLÉS.

Además de las sesiones que marca la Ley para el área de Lengua Inglesa, las materias que se impartirán en inglés serán Educación Artística y Ciencias Naturales.

.

JUSTIFICACIÓN DE LA VIABILIDAD DEL PROYECTO

Existiendo una gran demanda social para que la enseñanza obligatoria proporcione a los alumnos una competencia comunicativa en una lengua extranjera y siendo ésta una zona con posibilidades económicas y demográficas en posible aumento, desde el centro queremos responder a esto.

Creemos en la viabilidad de este proyecto que presentamos, fundamentado, sobre todo, en la implicación de todo el Claustro de Profesores, el apoyo del Consejo Escolar.

Estamos plenamente convencidos de la necesidad de una sección bilingüe en nuestra zona, Ayuntamiento de Robla.

Es nuestro reto mejorar la calidad educativa y responderemos al apoyo del proyecto por parte de la Administración desarrollando una sección bilingüe que sea un punto de

partida para que cuando nuestros alumnos pasen a secundaria no se encuentren perdidos.

Para informar de la viabilidad del proyecto es necesario hablar de recursos humanos y materiales

RECURSOS HUMANOS

Para el curso 2021/2022 se cuenta con cuatro profesores para el proyecto bilingüe y dos de ellos son tutores en diferentes cursos.

El proyecto cuenta con el apoyo del Claustro al igual que del Consejo Escolar, estando en general comprometidos con esta forma de enseñar el idioma.

Durante este curso las profesoras del área de bilingüe y las profesoras del área de Inglés se reunirán una vez al mes para coordinarse y plantear proyectos que puedan ayudar al desarrollo de ambas áreas.

RECURSOS MATERIALES

Creemos que una parte importante de cómo realizar el proyecto son los materiales que el centro debe aportar y con los que cuenta. Se intentará optimizar su uso con todas las medidas de seguridad que se deben tomar ante la situación actual que estamos viviendo.

- . Aula de informática
- . Ordenadores en algunas aulas
- . Bibliotecas de centro y de aula
- . DVD, televisión, equipos de audio y vídeo.
- . Programas informáticos de inglés.
- . Libros, lecturas en inglés, flashcards,...
- . Materiales teóricos para el profesorado para reflexión y desarrollo del currículo.
- . Libros de actividades.

NECESIDADES DE FORMACIÓN

- Participación en seminarios, jornadas o cursos presenciales o no presenciales que mejoren nuestra competencia lingüística.
- Participación en formación a distancia a través del CFIE o Consejería

PARTICIPACIÓN EN OTROS PROYECTOS

- Fomento de la Lecto-Escritura.
- Colaboración con IES y otras instituciones para coordinar acciones y realizar un seguimiento del proyecto.
- Programa de dotación de un auxiliar de conversación compartido con el IES Ramiro II.
- Proyecto "Competencia digital"
- Proyecto Formaps
- Plan de Formación en Centros.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Una estructura teórica no debe hacer en principio distinción entre "educación bilingüe" y "educación especial bilingüe". Los factores que operan en una situación o para una minoría particular pueden ser menos significativos en otras situaciones diferentes, por lo tanto no tienen justificación las respuestas estandarizadas.

Atenderemos a distintos ritmos de aprendizaje, parte fundamental del proceso E/A. Creemos fundamental tener en cuenta:

. Microadaptación: diferentes niveles de conocimiento, diferentes niveles cognitivos, diferentes estilos de aprendizaje.

. Macroadaptación: alumnos con necesidades educativas especiales, altas capacidades, diferentes culturas,...

En el sistema de apoyos interviene, además de los profesores de P.T. y A.L., los profesores del centro, supervisados y coordinados por el jefe de Estudios.

Creemos que esta tarea será eficaz sólo con la **coordinación** entre familias, profesores, Jefatura de Estudios y profesores de P.T. y A.L. y en esa línea trabajamos.

Para elaborar nuestro plan de atención a la diversidad tenemos en cuenta como fundamental:

. Diagnosticar y tratar **precozmente**, como medida preventiva.

. Ayudar a los alumnos/as a adaptarse convenientemente al medio escolar buscando su **integración social y el desarrollo de las destrezas básicas.**

. Elaborar un sistema de apoyos que permita mantener a aquellos alumnos que lo precisen un ritmo de aprendizaje acorde con el aprovechamiento máximo de sus capacidades y que sea capaz de permitir a unos conseguir los objetivos mínimos y a otros ampliar estos objetivos a niveles acorde con su madurez.

Creemos desde el centro poder atender a la diversidad que se nos plantea.

LAS COMPETENCIAS BÁSICAS

La contribución al desarrollo de las competencias básicas está plenamente integrado en el total desarrollo del proyecto bilingüe.

El enfoque CLIL por el cual se articula nuestro proyecto, se centra en el desarrollo y mejora de la Competencia Lingüística, enfatizando especialmente en la comunicación oral.

La competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología a través del razonamiento matemático sobre diferentes cuestiones de la vida cotidiana; la competencia en ciencia centrada en el desarrollo de habilidades para utilizar los conocimientos y metodología científicos para explicar la realidad que nos rodea; la competencia tecnológica a través de la aplicación de estos conocimientos y métodos para dar respuesta a los deseos y necesidades humanos.

Competencia digital a través del uso seguro y crítico de las TIC como medio para analizar, producir o intercambiar información.

Aprender a aprender a través del desarrollo de la capacidad del alumnado para iniciar el aprendizaje, organizar tareas, tiempo y trabajar de manera individual o en grupo para alcanzar un objetivo.

Competencias sociales y cívicas a través de desarrollar la capacidad para relacionarse y participar de manera activa, participativa y democrática en la vida social y cívica.

Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor a través del desarrollo de habilidades necesarias para convertir las ideas en actos.

Conciencia y expresiones culturales, a través del desarrollo de la capacidad para apreciar la importancia de las diferentes expresiones culturales y artísticas.

ANEXO VII

PLAN DE CONVIVENCIA

C.E.I.P. "EMILIA MENÉNDEZ"

LA ROBLA (LEÓN)

ÍNDICE

1. Justificación
2. Principios
3. Fundamentación
 - Bases legales
 - Bases teóricas
 - Análisis del centro
 - Aspectos que influyen en la convivencia del centro
 - Actitudes de mejora a través del plan
4. Objetivos
 - Objetivos generales
 - Objetivos específicos
5. Estrategias de actuación previstas
 - Preventivas
 - Resolutivas
 - Alumnos
 - Profesores
 - Familias
6. Actividades.
7. Mecanismos para la difusión, seguimiento y evaluación del Plan.
8. Recursos internos: Personales y materiales.
9. Asesoramiento y apoyo extern

1. JUSTIFICACIÓN

Uno de los desafíos más importantes para los educadores del siglo XXI es la prevención de la violencia en las aulas y la resolución de conflictos cotidianos, pero, sobre todo, el mayor reto es enfocar la educación integral del alumnado desde la perspectiva de la educación para la convivencia y la paz. Este planteamiento hace hincapié en la capacidad de sistema educativo, formal y no formal, para contribuir a la transformación de nuestra sociedad hacia un modelo sustentado por los principios de la Cultura de Paz.

En palabras de Ortega (1997), “...en el centro educativo, la convivencia se entiende como el entramado de relaciones interpersonales que se dan entre todos los miembros de la comunidad educativa, y en el que se configuran procesos de comunicación, sentimientos, valores, actitudes, roles, status y poder”. Este entramado de relaciones se ve afectado por problemas o conflictos diferentes: la indisciplina, los conflictos interpersonales, la disrupción en el aula, el absentismo, etc.

Todo ello depende de diversos factores que inciden en la calidad de la convivencia en cada centro escolar. Entre otros, los principales son: las relaciones interpersonales, la resolución de los conflictos, la normativa o el sistema disciplinario, la participación de los diferentes sectores de la comunidad educativa, la metodología de enseñanza-aprendizaje y la gestión del aula.

Así pues, la respuesta de los centros escolares a estas situaciones y su cometido transformador ha de apoyarse en un modelo global de convivencia escolar. Esto supone, en primer lugar, la implicación directa de todos y todas: profesorado, equipos directivos, alumnado, familias, personal no docente y otros agentes del entorno; en segundo lugar, un modelo global supone seleccionar y poner en marcha una serie de programas o estrategias, que aborden como mínimo, la adquisición o desarrollo de habilidades y competencias a nivel de aula, la resolución colaborativa de los conflictos, la normativa y los canales de participación en el centro.

El Plan de Convivencia es la expresión de los propósitos y actuaciones educativas referidas al modo en que se establecen las líneas generales de la convivencia en el centro escolar, el modo en que se abordará la educación del alumnado en este sentido, las vías de mejora de las relaciones en el centro y la prevención de la violencia escolar, así como la respuesta a los problemas de convivencia que puedan surgir, todo ello desde los principios de respeto, justicia, solidaridad y cooperación propios de la convivencia democrática, con la finalidad última de proporcionar una educación integral al alumnado y promover una convivencia positiva .

Con el fin de fomentar la convivencia entre los miembros de la comunidad educativa, deberán establecerse actuaciones que contemplen la convivencia positiva y pacífica, la prevención de las situaciones conflictivas, la resolución de aquellos conflictos que puedan producirse y, en su caso, la respuesta a los problemas de convivencia más importantes, todo ello desde la consideración global del centro escolar como agente educador en la convivencia ciudadana, democrática y pacífica.

El enfoque de la convivencia en nuestro Centro tiene una visión constructiva y positiva, por lo que las actuaciones van encaminadas al desarrollo de comportamientos adecuados para convivir mejor y resolver conflictos, a través de la participación, de unos buenos cauces de comunicación y de la prevención de problemas de conducta.

Este Plan de Convivencia es una herramienta que utilizaremos para aprender a vivir juntos, a convivir con los demás, a afrontar creativamente los conflictos cotidianos. Este tipo de educación requiere, además de buenas teorías, buenas prácticas, conscientes de que la convivencia es una escuela de formación permanente y activa para todos los miembros de la comunidad educativa.

De este modo, el Plan de Convivencia debe ser un documento contextualizado a la realidad del centro escolar que sirva para concretar la organización y el funcionamiento del centro escolar en relación con la convivencia y para establecer las líneas generales del modelo de convivencia que debe adoptar, los objetivos específicos a alcanzar, las normas que lo regularán y las actuaciones a realizar para la consecución de los objetivos planteados.

2. PRINCIPIOS

De acuerdo con los derechos y deberes de sus miembros, el Plan de Convivencia escolar deberá recoger y concretar en cada centro educativo los principios señalados en el mismo, y deberá basarse en:

- a) La complementariedad de familia y centro escolar para el desarrollo de

conductas y valores favorables a la convivencia.

- b) El análisis profundo de la realidad escolar de cada centro y de las relaciones positivas entre todos los componentes de la comunidad educativa.
- c) La educación integral de todo el alumnado, desde la reflexión sobre el propio currículo y sus efectos en la convivencia escolar.
- d) La necesidad de educar en valores para la convivencia en la propia institución escolar, con especial atención a la tutoría y atención a la diversidad y fomentando, a través del currículo y las prácticas escolares, el aprendizaje de valores, actitudes y conductas cívicas que faciliten una convivencia positiva y en paz.
- e) El valor de la participación de todos los miembros de la comunidad educativa y la necesidad de integración de los mismos en proyectos para la mejora de la convivencia.
- f) El valor positivo del conflicto y la importancia de la resolución pacífica del mismo como elementos clave para el desarrollo de la competencia social y ciudadana y la educación integral de los alumnos.
- g) La necesidad de velar por el ejercicio de derechos y el cumplimiento de los deberes de todos los miembros de la comunidad educativa.
- h) El valor de las medidas educativas preventivas en la educación para la convivencia.
- i) La necesidad de seguimiento y actuación específica sobre el alumnado que pudiera incumplir las normas de convivencia del centro y, en particular, el de los alumnos implicados en situaciones de violencia escolar o acoso entre iguales.

3. FUNDAMENTACIÓN

- Bases legales

Hemos basado este Plan de Convivencia en la siguiente normativa:

- Constitución Española en su Artículo 27.

- ESTATUTO DE AUTONOMÍA de Castilla y León en su preámbulo y en el artículo 35.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de la Educación, que modifica y precisa la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del derecho a la educación en lo que respecta a los derechos y deberes de los alumnos, los órganos de gobierno, coordinación y dirección de los centros educativos y sus competencias en el marco del régimen disciplinario.
- LEY ORGÁNICA 1/2004, de 23 diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género, en cuanto al respeto y libertades fundamentales y a la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, en las medidas de sensibilización y de intervención en el marco del régimen disciplinario.
- DECRETO 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los Centros Educativos de Castilla y León.
- ORDEN EDU/1921/2007, de 27 de noviembre, por la que se establecen medidas y actuaciones para la promoción y mejora de la convivencia en los centros educativos de Castilla y León.
- La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.
- ORDEN EDU/519/2014, de 17 de junio, por la que se implanta el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León.
- Decreto 23/2014, de 12 de junio, por el que se establece el marco del gobierno autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, que impartan enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León.

- Los Estatutos Europeos para los Centros Educativos Democráticos sin Violencia.

- **Bases teóricas**

La escuela es un espacio privilegiado de convivencia. Sirve para el encuentro, para el crecimiento personal, para el aprendizaje, para compartir experiencias, para tomar riesgos y descubrir el mundo de una forma segura. En la escuela se reproducen las situaciones conflictivas de la sociedad donde los adultos mantienen prejuicios y juicios de valor que transmiten a sus menores. Pero también en la escuela se produce el necesario distanciamiento del exterior para relativizar los conflictos y aprender a superarlos mediante el entendimiento entre iguales, sin el pesado bagaje cultural que a veces nos impide avanzar a los mayores.

Con la finalidad de educar para la convivencia, evitar posibles conflictos, favorecer una educación integral basada en la convivencia y contribuir a favorecer el adecuado clima de trabajo y el respeto mutuo entre los miembros de la comunidad educativa, es necesario que los centros educativos elaboren y aprueben un Plan de Convivencia, para recoger y concretar los principios y valores que orientan la convivencia en el centro.

El Plan de Convivencia será considerado como un proceso de mejora, integrado en la vida del centro como una innovación o cambio que afecta a las prácticas escolares habituales sobre la convivencia y a los procesos de enseñanza- aprendizaje y, por tanto, se dispondrán las condiciones necesarias para su diseño y desarrollo (formación, participación, recursos, tiempos)

- **Análisis del centro**

El Centro Escolar se sitúa en la localidad de La Robla, a 24 Km., al norte de la capital leonesa, a pie de la carretera N-630.



El colegio, de línea II, y de titularidad pública se halla en un recinto cerrado compartido con el I.E.S. “Ramiro II”, con el que también se comparte edificio ya que algunas dependencias y aulas de nuestro centro se hallan en el mismo que el



Instituto: las aulas de 4º, 5º y 6º niveles de E.P.O., los despachos de Dirección, Secretaría y Jefatura de Estudios, el aula de Música,



el aula de aula Multimedia, el aula de P.T. una Biblioteca, una Sala de Profesores, el aula de Informática, un aula de apoyo , un despacho de Orientación y un aula de Inglés.

Separado por un amplio patio descubierta, se sitúa otro edificio (que denominamos Edificio Escuelas) en el que se hallan las aulas de E. Infantil y las de 1º, 2º y 3º de E.P.O. También disponemos allí de un aula para Psicomotricidad, un aula de Inglés, un aula de A.L., una Biblioteca, una sala para Talleres y una sala de Profesores. En otro edificio anejo a éste se sitúa el comedor del centro y la cocina.



No disponemos de Gimnasio propio, aunque un acuerdo de cesión de algunas de nuestras aulas al I.E.S. “Ramiro II” nos hace disponer de algún horario de gimnasios situados en ese centro. No disponemos de Salón de Actos, por lo que aquellas actividades

dirigidas a grandes grupos, reuniones generales, etc., se realizan en la Casa de la Cultura de la localidad, que el Ayuntamiento nos cede amablemente.

El centro acoge a los alumnos residentes en La Robla, pero también a los alumnos de las localidades cercanas. Estos alumnos disponen de los servicios de comedor y transporte.

- **Aspectos que influyen en la convivencia del centro**

Con independencia de que el conflicto es algo normal en toda sociedad libre y democrática, alguno de los factores que pueden influir en la convivencia de nuestro centro son:

- En la sociedad y en las familias existe, en este momento, un elevado nivel de permisividad en relación con las actitudes y comportamientos de niños y jóvenes, y esta situación hace que se debilite la capacidad de los jóvenes para asumir el orden escolar.
- Los niños y jóvenes disfrutan en la actualidad de cotas de bienestar y de acceso al consumo impensables en la infancia y la adolescencia que vivieron las actuales generaciones adultas. Tenemos que ser conscientes de que tener ya y disfrutar de casi todo puede no favorecer especialmente la pedagogía del esfuerzo sobre el que se asienta precisamente el sistema escolar, que se convierte así, ante la estimación del niño y el joven, en contradictor y enemigo.
- Los medios de comunicación se han convertido en claros enemigos de la convivencia social y por ende escolar en nuestros centros. El consumo indiscriminado de televisión, videojuegos de contenido violento e inadecuado, etc. Está propiciando el incremento de imitación de conductas violentas, incremento de despreocupación por incidentes violentos que contemplamos conocemos, e incremento de la frialdad e indiferencia ante estos incidentes.
- Situaciones de alumnos que viven en familias desestructuradas donde conviven frecuentemente con violencia familiar, niveles culturales y económicos bajos de la familia, etc. Hacen que algunos alumnos de nuestro centro manifiesten conductas que generan conflictos.
- En ocasiones, el no establecer unas normas claras a nivel de centro y de aula, dificultan la convivencia en nuestros centros educativos, así como un desconocimiento de las mismas y de los procedimientos a seguir en caso de conflictos.
- El conjunto de la comunidad educativa al no asumir compromisos en la mejora de la convivencia

- Otro factor es la falta de formación del profesorado en materia de convivencia y mediación de conflictos.
- Otros.

- **Actitudes de mejora a través del plan**

Con este Plan, entendemos que se favorecerá el crecimiento personal de todo el alumnado, facilitará la convivencia y contribuirá a una mejora de la calidad de la educación en todos sus aspectos(ser socialmente más hábiles, mejorar la autoestima, superar las dificultades de adaptación,)

Asimismo, pretendemos favorecer las siguientes actitudes en nuestro alumnado:

- ▶ El respeto a la dignidad de la persona, integridad física y moral, libertad de conciencia, intimidad, no discriminación por razones de sexo, raza, cultura ...
- ▶ La participación en la vida del centro, la solidaridad, el compañerismo, el buen trato, el saber disculparse.
- ▶ La participación en la resolución pacífica de conflictos, la mediación y el reconocimiento de las propias faltas.
- ▶ El respeto al derecho al estudio de los demás la contribución a un adecuado clima de clase.
- ▶ El deber del trabajo, la realización de las tareas encomendadas, el esfuerzo, la “obra bien hecha”
- ▶ La asistencia a clase, la puntualidad, el respeto de los horarios.
- ▶ El respeto a las normas de convivencia del centro.
- ▶ La actitud positiva ante los valores democráticos.
- ▶ La participación activa en las actividades del centro relacionadas con la convivencia.

4. OBJETIVOS

- **Objetivos generales**

1. Favorecer una convivencia armónica en el Centro.
2. Propiciar que los alumnos aprendan y practiquen los valores, actitudes y comportamientos que se espera alcancen como ciudadanos libres y responsables al final de su escolarización.
3. Favorecer el aprendizaje y la integración escolar de todos los alumnos en la línea de la convivencia positiva y pacífica.
4. Potenciar la intervención eficaz en los problemas de convivencia y la resolución pacífica de los conflictos.
5. Propiciar la participación y la colaboración de la comunidad en la educación para la construcción de un centro verdaderamente educativo para todos.
6. Informar a los padres de las normas de convivencia del centro a través de reuniones, circulares, página web, entrevistas individuales, ...
7. Mantener contacto con las familias con el fin de prevenir y actuar ante situaciones de conflicto, intentando en todo momento acudir a la mediación como estrategia eficaz.

- **Objetivos específicos**

1. Facilitar a los órganos de gobierno, al profesorado y al resto de miembros de la comunidad escolar instrumentos y recursos en relación con la promoción de la cultura de la convivencia, la resolución de conflictos, la prevención de la violencia y la mejora de la convivencia en el centro.
2. Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de una adecuada convivencia escolar y sobre los procedimientos para mejorarla.
3. Conseguir la integración de todo el alumnado sin discriminación alguna.
4. Desarrollar acciones que faciliten la mejora de las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa.

5. Fomentar en los centros educativos los valores, las actitudes y las prácticas que permitan mejorar el grado de aceptación y cumplimiento de las normas y avanzar en el respeto a la diversidad.
6. Facilitar la prevención, detección, tratamiento, seguimiento y resolución de los conflictos que pudieran plantearse en el centro, en especial las manifestaciones de violencia y, con especial énfasis en la violencia contra las mujeres y de las actitudes y comportamientos xenófobos y racistas, aprendiendo a utilizarlos como fuente de experiencia de aprendizaje.
7. Fomentar la existencia de actividades, espacios y tiempos para mejorar las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa.
8. Priorizar la formación de todos los miembros de la comunidad educativa y, de modo especial, del profesorado, para la convivencia positiva y pacífica.

5.- ESTRATEGIAS DE ACTUACIÓN PREVISTAS

Nuestro centro, en los últimos cursos, ha realizado los siguientes Planes de Mejora:

- Mejorar la convivencia: “Talleres para convivir”
- “Normas claras Problemas resueltos”.
- “Nos coordinamos eficazmente”
- “Trabajamos por Comisiones”
- Plan De Mejora “Convivir para vivir”

Por ello, seguiremos trabajando en las estrategias que ya tenemos diseñadas.

ESTRATEGIAS PREVENTIVAS

-Información a las familias mediante:

- Folletos informativos.
- Coloquios.
- Escuela de padres/madres.

- Reuniones.
- -Espacios organizados, bien ambientados y cálidos que aporten seguridad y estados emocionales positivos.

ESTRATEGIAS RESOLUTIVAS

- -Elaboración conjunta de normas.
- -Sistema de aplicación del R.R.I.
 - -Atención a víctimas y agresores.
 - Resolución pacífica de conflictos con fines educativos.
 - -Atención a las familias.
 - -Colaboración de las familias.

Todas estas estrategias irán encaminadas muy especialmente a las alteraciones del comportamiento. Serán de carácter individual, sobre el propio alumno y colectivo, en relación con el centro docente.

Dentro de las alteraciones del comportamiento, el acoso e intimidación, tendrá una respuesta diferenciada e inmediata.

Alumnado

Favorecer el conocimiento y la integración de todos los alumnos/as en el aula, Colegio y sistema escolar.

Plan de Acogida del Colegio.

Educación en el respeto a los derechos humanos.

- Actuar de forma que se vea normal la integración de todos los alumnos/as en el grupo y en la comunidad educativa; independientemente de las diferencias, sociales, ideológicas, religiosas, de cultura, de sexo, físicas e intelectuales de estos.
- Favorecer valores de tolerancia y solidaridad.

- Planificar charlas, conferencias y talleres que traten sobre estos temas.
- Impulsar actividades de cooperación y responsabilidad.
- Realizar actividades de reflexión sobre los Derechos Humanos.

Cultivar la autoestima.

- Actividades encaminadas a que cada alumno/a se conozca a sí mismo y a adquirir destrezas de superación e integración social.
- Fomentar habilidades sociales en el alumno/a .
- Desarrollar la autocrítica, resolviendo verbalmente las situaciones que se presentan a cada uno, reconociendo los fallos y los aciertos y aceptando los hechos como son.

Realizar trabajo en grupo cooperativo.

- Transmitir en el aula la necesidad del trabajo cooperativo, ciertos contenidos se aprenden mejor si se trabajan no sólo en compañía sino en cooperación con otros, uniendo ideas, actividades, críticas y evaluación.
- El diálogo como medio para confrontar ideas, defender nuestro punto de vista, argumentarlo y justificando racionalmente. Se trata de que los alumnos/as perciban que, hay muchas formas de ver las cosas, pero unas son mejores que otras.
- La valoración del alumno/a por sí mismo/a. La autoestima y la motivación personal son imprescindibles para percibir que sus aportaciones son importantes para el grupo, y que cada uno tiene algo que ofrecer para el enriquecimiento de todos.
- Trabajar la convivencia con proyectos de coeducación, que ayuden a tomar conciencia de discriminaciones sociales como la producida por diferencia de sexos.

Educación en valores, sentimientos y actitudes:

- Educación para la Paz, moral y cívica; para la vida en la sociedad y para la convivencia intercultural, coeducación y el medio ambiente.
- Debe ser una constante en cualquier actuación llevada a cabo en el Colegio a través del currículo de las diversas asignaturas.
- Impulsar actividades de tolerancia, respeto y aceptación hacia personas distintas.
- Celebración del Día de la Paz.
- Actividades en las que el Medio Ambiente sea el protagonista contribuyendo afectivamente en su defensa, conservación y mejora.

- Tratar de que los alumnos/as aprendan a expresar sus emociones, a tomar conciencia de sus sentimientos y asumir actitudes de respeto hacia las emociones de los demás.

Enseñar a detectar y a combatir los problemas que conducen a la violencia y a situaciones sexistas, racistas, xenófobas, de intimidación y acoso.

- Esforzarnos en integrar a los alumnos y alumnas que se aíslan con facilidad.
- Considerar el conflicto como algo natural, consustancial al ser humano y su vida social.
- Desarrollar alternativas no violentas para resolver conflictos, a través de la comunicación y la negociación (habilidades de comunicación, de relación y resolución de conflictos), razón y persuasión y nunca con la fuerza y la violencia.
- Aplicar el diálogo como herramienta de resolución de conflictos.
- Favorecer la cooperación entre todas las partes afectadas.
- Enseñar a denunciar y a condenar la violencia.

Profesorado

Actividades de formación dirigidas al profesorado

- Que ayuden a conocer la realidad cercana.
- Que contribuyan a conocer los efectos psicológicos y educativos de la violencia escolar.
- Dirigidas a aprender a trabajar conflictos y conocer los pasos a seguir en el caso de violencia escolar.

Actitud del profesorado en clase

- Inculcar buenos modales como: hablar cuando corresponda, respetar el turno, escuchar las intervenciones de los demás y compartir materiales que no son de propiedad individual.
- Adecuar el comportamiento hacia los otros con actitudes de respeto pero no sumisas.
- Desarrollar alternativas no violentas para resolver conflictos, a través de la comunicación y la negociación (habilidades de comunicación, de relación y resolución de conflictos), razón y persuasión y nunca con la fuerza y la violencia.
- Favorecer la cooperación entre todas las partes afectadas.
- Enseñar a denunciar y a condenar la violencia.

- Transmitir en el aula la necesidad del trabajo cooperativo, ciertos contenidos se aprenden mejor si se trabajan no sólo en compañía si no en cooperación con otro

Familias

Fomentar la colaboración entre Colegio y familia.

- Intentar, el equipo docente, tener un buen nivel de comprensión sobre el tipo de vida familiar de sus alumnos, su conocimiento y buena relación.
- Proponer la puesta en marcha en el centro una Escuela de Padres que informe y forme a estos y les asesore como agentes en la educación de sus hijos. Esto también favorecerá la comunicación entre el centro y las familias.
- A través de reuniones colectivas y / o individuales se les:
 - ~ Insistirá en que se mantengan informados de las actuaciones de sus hijos/as en el centro a través de las horas de tutoría.
 - ~ Informará cuando suceda algún hecho significativo con su hijo/a.

6. ACTIVIDADES

1. Trabajar en la acogida del nuevo alumnado del centro.
2. Al inicio de cada curso trabajar en las tutorías las normas del centro y del aula, estas últimas elaboradas entre los alumnos del grupo por medio del diálogo y aceptación de las mismas. Colocarlas en un lugar visible para que no sean olvidadas.
3. Elaborar las normas de comportamiento en las actividades complementarias (salidas, Semana Cultural, etc.) y después autoevaluar el cumplimiento o no de las mismas.
4. Trabajar en todo el centro durante todo el curso los siguientes programas:
 - **Programa “ Rincón silla-oreja y silla-boca”**

El rincón de la silla-oreja y la silla-boca constituye un procedimiento y una estructura para el diálogo y la negociación que permite a los/las alumnos/as resolver sus conflictos, de forma autónoma, sin la ayuda del / de la docente.

Cuando dos alumnos/as tienen un conflicto, el/ la profesor/a les invita a ir al rincón para intentar solucionarlo por sí mismos/as.

- **Programa de mediación**

Mediación por parte de los adultos.

La mediación realizada por adultos en la escuela, habitualmente por docentes y miembros del equipo directivo, también conocida como modelo de mediación vertical es, quizá, la forma más sencilla de ser aplicada. Como mediadores/ as, los/las adultos asisten a los/las alumnos/ as en el proceso de examinar las percepciones y sentimientos que cada una de las partes tiene del problema, así como en la búsqueda de las posibles soluciones, y en la adopción de acuerdos que satisfagan mejor las necesidades de ambas partes.

Mediación entre iguales

La característica fundamental de estos programas de mediación es que los/las propios/as compañeros de las partes en conflicto son los/las mediadores/ as. Así, si son dos alumnos/as los que tienen el conflicto los mediadores serán, también, alumnos/ as y si el conflicto se produce entre un/a alumno/a y un/a docente los mediadores serán, igualmente, un miembro del alumnado y otro del profesorado.

. La mediación entre iguales suele desarrollarse en Educación Primaria según este modelo:

Modelo de patio de recreo. El alumnado, cuando tiene un conflicto durante los recreos o en el comedor, puede recurrir, en ese mismo momento, a un/a compañero/a mediador/a para pedir su asistencia en el conflicto. Esta mediación, de carácter más informal, se produce en ese mismo momento y lugar.

- **Programa de alumno/a ayudante**

El programa del alumno ayudante supone crear un grupo de alumnos y alumnas que realizan diversas funciones de ayuda para con sus compañeros/as.

El/la alumno ayudante puede atender una diversidad de problemáticas de sus compañeros/as como, por ejemplo, situaciones de indefensión o vulnerabilidad, situaciones de confusión o tristeza, dificultades académicas, dificultades de relación con un/a profesor/a o dificultades de relación con sus compañeros/as.

5. Trabajar en las aulas los siguientes programas trimestrales:

- Programa de Resolución de Conflictos
- Programa de Juegos cooperativos, dilemas morales y disciplina positiva.
- Programa para prevenir el acoso escolar

6. Intervenir en los conflictos de convivencia cuando sea necesario a través del diálogo y búsqueda de soluciones.

7. Llevar un seguimiento por escrito de los conflictos que se presenten, en donde se detalle personas que han intervenido en el mismo, posibles causas del conflicto, lugar dónde se produjo, la hora, las personas que estaban presentes, el contexto etc. Evaluar por la comisión de convivencia y la coordinadora de convivencia estos partes para poder prevenir conflictos futuros.

8. Dar a conocer a toda la comunidad educativa este plan de convivencia, las normas generales del centro y el Reglamento de Régimen Interno a través de reuniones, la Web del Centro, circulares, dípticos informativos, etc. Del mismo modo estos documentos estarán depositados en la Dirección del Centro.

9. Organizar acciones concretas con implicación de familias: colaborar en cuentacuentos, juegos, talleres, etc.

10. Llevar a cabo, bien como centro o en colaboración con el AMPA y otras asociaciones o instituciones programas para mejorar la convivencia escolar,

celebración de charlas y encuentros con profesionales y padres, actividades con alumnos, etc.

7. MECANISMOS PARA LA DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

Los posibles canales de difusión del Plan son:

Consejo escolar

Reuniones informativas de Claustro

Reuniones con el AMPA

Tutorías: reuniones y entrevistas con los padres

Proyecto Educativo

Internet: Página Web del Centro

Dípticos a las familia

- Las estrategias para llevar a cabo el seguimiento del presente Plan son:
Observación y análisis del comportamiento a nivel individual y grupal: en el aula, en el patio...
- Análisis de datos de la aplicación informática: incidencias significativas que deben figurar en el RRI
- Cuestionario del tipo:
 - Valora el 1 al 10 el grado de cumplimiento de los objetivos del Plan de Convivencia
 - Los objetivos son claros, concretos y alcanzables
 - Las actividades, ¿qué dificultades tienen? ¿Se puede contar con las personas? ¿Tenemos los medios adecuados?
 - El tiempo: ¿los plazos son realistas? ¿hay momentos mejores y peores?

➤ Resultados positivos o negativos ¿Qué modificamos?

- Memoria final, elaboración y remisión del informe del Consejo Escolar sobre la convivencia del Centro.

- Evaluación

Grado de cumplimiento de los objetivos.

o Actividades realizadas.

o Formación relacionada con la convivencia.

o Recursos utilizados

o Asesoramiento y apoyo técnico recibido (Orientadores, servicios externos, etc.)

o Correcciones impuestas relativas a las conductas contrarias y gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro.

o Tipología de las conductas corregidas y de las medidas educativas aplicadas.

o Grado de implicación de los diferentes agentes.

o Deficiencias detectadas.

o Necesidades de formación.

o Valoración de los resultados y propuestas de continuidad, revisión y mejora.

8. RECURSOS INTERNOS: PERSONALES Y MATERIALES

PERSONALES
Coordinador de Convivencia
El equipo directivo
Todos los Profesores del Claustro
Equipo de Orientación
A.M.P.A.
Personal no docente
MATERIALES
Equipos informáticos del centro

Biblioteca del Centro
Secretaría del Centro
Aulas del Centro
Recursos económicos del Centro

9. ASESORAMIENTO Y APOYO EXTERNO

ASESORAMIENTO Y APOYO EXTERNO
Servicio de Inspección
Psicopedagoga del Centro
Unidad de Programas Educativos
Psicóloga municipal

Este Plan de Convivencia tiene como referencia los Planes de Mejora sobre Convivencia que se han desarrollado en este Centro y el Plan de Acción Tutorial.

LA DIRECTORA DEL CENTRO

Fdo. M^a Carmen Pérez Unanue

ANEXO I**POSIBLES ACTIVIDADES PARA EL PLAN DE ACOGIDA DE NUEVO ALUMNADO**

1. Implicar al alumnado en propuestas para la acogida del nuevo alumno/a del grupo.
2. Recibir al alumno/a con algún detalle: poesía, foto del grupo,
3. Hacer dinámicas de presentación.
4. Ubicarlo en un lugar cercano al profesor para que pueda recibir una atención personalizada
5. Elegir un compañero/a para que actúe como tutor/a hasta que el nuevo alumno establezca relaciones sociales.
6. Señalar en un mapa el lugar de donde procede y conocer características y costumbres de ese lugar.
7. Animar al alumno nuevo para que exprese al grupo cómo se siente el primer día y volver a hacerlo unas semanas después.
8. Entrevista inicial con la familia en la primera semana para explicar todo el funcionamiento del centro y clase y resolver posibles dudas que tenga la familia. Y con esto poder establecer vínculos afectivos familia-escuela
9. Si el alumno fuera extranjero dedicar un espacio en el aula a la multiculturalidad mediante fotos, folletos, objetos típicos, etc.

ANEXO VIII

PLAN DE LECTURA DEL CENTRO



**C.E.I.P. Emilia Menéndez.
La Robla.
León**

PLAN DE LECTURA DE CENTRO – CEIP EMILIA MENÉNDEZ

ORDEN EDU/747/2014 de 22 de agosto, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León.

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO

Curso Académico: 2021 – 2022	Código de centro: 24009609
Nombre del centro: CEIP EMILIA MENÉNDEZ	
Etapa/s educativa: Infantil y Primaria	
Dirección: C/ Emilia Menéndez, s/n	
Localidad: La Robla	Provincia: León
Teléfono: 987 570 134	Fax:
Correo electrónico: 24009609@educa.jcyl.es	

2. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN.

Debido al momento actual generado por la crisis de la COVID-19 los recursos de lectura se ven limitados, y ante la posibilidad de tener que gestionar la lectura desde casa nos planteamos la opción de implantar en el centro una aula virtual de animación a la lectura, que motive a los alumnos, que de respuesta a la situación presente y que genere recursos de lectura a todo el Centro.

La Evaluación Inicial del Centro, realizada durante el mes de septiembre de 2017 refleja:

- Que a la mayoría de los niños les gusta leer y leen con bastante frecuencia en casa.
- Las madres leen más libros que los padres, sin embargo, el periódico es leído por los padres y no por las madres.

- Todos tienen libros y cuentos en su casa y ocasionalmente reciben algunos de regalo.
- Saben que existe la Biblioteca Municipal. A partir de 2º curso la utilizan alguna vez. Se observa un aumento de esta utilización en los niveles superiores.

Las aficiones preferidas, a partir del II Internivel, son:

- Salir con los amigos.
- Hacer deporte.
- Video-juegos.
- Escuchar música y ver televisión.

En cuanto al tiempo que ven TV, la respuesta es muy variada, oscila entre 30' y más de dos horas al día.

Además, en las evaluaciones iniciales de curso se observa que la lectura comprensiva es mejorable y que el tiempo que emplean a la lectura en casa es mejorable.

Consideramos la lectura como herramienta privilegiada de comprensión, aprendizaje, acción y evaluación.

El hábito lector repercute favoreciendo aspectos como expresión oral y escrita, comprensión, adquisición de aprendizajes y pensamiento crítico. Un adecuado dominio de las técnicas instrumentales va a garantizar en gran medida el éxito escolar.

3. OBJETIVOS GENERALES

- a. Despertar, aumentar y consolidar el interés del alumnado por la lectura como elemento de disfrute personal.
- b. Proporcionar y reforzar estrategias desde todas las áreas del currículo para que los escolares desarrollen habilidades de lectura, escritura y comunicación oral y se formen como sujetos capaces de desenvolverse con éxito en el ámbito escolar y fuera de él.
- c. Facilitar al alumnado el aprendizaje de estrategias que permitan discriminar la información relevante e interpretar una variada tipología de textos, en diferentes soportes de lectura y escritura.
- d. Promover que el profesorado asocie la lectura, la escritura y la comunicación oral al desarrollo de las competencias.
- e. Transformar la biblioteca escolar en un verdadero centro de recursos en diferentes soportes, para la enseñanza, el aprendizaje y el disfrute de la lectura.
- f. Lograr la implicación de toda la comunidad educativa en el interés por la lectura.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a. Dotar al centro de un aula virtual de gestión del plan de Lectura.
- b. Crear material digital de animación a la lectura.
- c. Facilitar al alumnado el acceso a la lectura.
- d. Promover el interés del alumno a la lectura a través de medios informáticos.
- e. Transformar la biblioteca escolar en un aula virtual accesible para todos.
- f. Coordinar el aprendizaje lectoescritor en todas las Etapas e Interniveles.
- g. Preparar a los alumnos para que consigan las habilidades suficientes en la búsqueda de información en Internet.
- h. Implicar en mayor medida a las familias.
- i. Vincular las bibliotecas físicas con la biblioteca virtual.
- j. Trabajar con Eric Carle en educación infantil.
- k. Dotar con libros las bibliotecas.

1. COMPETENCIAS DESARROLLADAS EN EDUCACIÓN BÁSICA

El artículo 10 del Decreto 26/2016 establece que las competencias serán las fijadas en el artículo 2.2. del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero. Serían las siguientes:

- a. Comunicación lingüística.
- b. Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
- c. Competencia digital.
- d. Aprender a aprender.
- e. Competencias sociales y cívicas.
- f. Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
- g. Conciencia y expresiones culturales.

Para una adquisición eficaz de las competencias y para el desarrollo efectivo del currículo, los centros docentes diseñarán actividades de aprendizaje integradas que permitan al alumnado avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

Se potenciará el desarrollo de todas las competencias y, en particular, de las competencias de comunicación lingüística, competencia digital, aprender a aprender y conciencia y expresiones culturales.

2. ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS

2.1.-Dirección y coordinación del Plan.

Según la ORDEN EDU/747/2014, de 22 de agosto por la que se regula la elaboración y ejecución de los Planes de Lectura de los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León, se formará un **Equipo de Coordinación de centro** dirigido por un **coordinador** (designado por el director), el profesor responsable de la **biblioteca escolar** (en nuestro

caso serán dos profesores porque tenemos dos bibliotecas escolares), el profesor responsable de **medios informáticos**, el profesor responsable de **formación del profesorado** y el profesor responsable de las **actividades extraescolares**.

Las **funciones** del Equipo de Coordinación de centro son las siguientes:

- Diseñar el Plan de Lectura, en colaboración con los equipos docentes internivel.
- Impulsar iniciativas y proyectos que proponga el profesorado en relación con el fomento de la lectura y la comprensión lectora, incidiendo en la lectura en distintos formatos y la utilización de las tecnologías de la información y de la comunicación, tanto para aprender como para enseñar.
- Elaborar el informe de evaluación inicial de centro.
- Elaborar el informe de evaluación final de centro.

2.2.-Acciones de comunicación y difusión que se desarrollarán.

El equipo de coordinación del Plan Lector se reunirá una vez al mes y se comunicará por el mail de la junta, TEAMS y un grupo de Whatsapp creado para tal efecto. Además, trasladará las informaciones por medio de sus coordinadores a los niveles en sus respectivas reuniones de Internivel y CCP y recogerá las sugerencias de las mismas para el Plan de Lectura.

El seguimiento y evaluación proporcionarán datos que sirvan para modificar y tomar decisiones que mejoren el propio plan, en aquellos aspectos susceptibles de mejora.

El seguimiento de aula será realizado en reunión de nivel por el profesor/a tutor/a y especialistas.

Se valorarán, tanto las dificultades encontradas como los progresos detectados.

La Comisión de Coordinación y el Equipo de profesorado del Plan Lector elaborará el informe de evaluación final de centro, donde reflejará el grado de consecución de los

objetivos, las competencias desarrolladas, el desarrollo de las actividades, el aprovechamiento de las bibliotecas, las principales estrategias y el propio seguimiento del Plan. Su contenido se incluirá en la **memoria anual** sirviendo como referente para el curso siguiente.

2.3.-Preparación de materiales.

El equipo de coordinación se encargará de elaborar la página web del cole, y de buscar posibles actividades de animación a la lectura. El claustro se encargará de elaborar recursos para la propia página y de realizar con los alumnos las actividades.

2.4.-Coordinación de equipos o ejecución de actividades concretas.

Las coordinaciones se realizarán según el calendario marcado por el equipo directivo con carácter mensual, y si son necesarias más actuaciones se solicitarán puntualmente.

El coordinador del plan lector, junto con el equipo del plan se encargará de diseñar las actividades de animación a la lectura. Se tendrán en cuenta las sugerencias y propuestas del claustro a través de las reuniones de coordinación de interniveles.

Tendrá gran importancia la coordinación horizontal de los niveles, así como la coordinación vertical interniveles refrendadas por la Comisión de Coordinación Pedagógica.

3. ACTIVIDADES

3.1.- Actividades dirigidas al alumnado.

- Establecimiento de una actividad motivadora al inicio de la clase para captar la atención.

- Establecimiento de tiempos para las actividades de expresión oral y para actividades de animación a la lectura.
- En E. Infantil desarrollar, de manera perfectamente coordinada en el Ciclo, las habilidades previas a la lectura y escritura para evitar el mecanicismo del proceso lector, favoreciendo y comprobando la comprensión.
- Dedicación de un tiempo a la lectura reflexiva y comprensiva antes de la actividad de cada área.
- Lectura de cada tema en voz alta y posteriormente aplicar técnicas básicas de estudio como:

Subrayado de las ideas principales.

Esquemas.

- Utilización de la biblioteca para la búsqueda de información y la investigación.
- Graduar las actividades de comprensión lectora, según nivel educativo
- En las evaluaciones se tendrá en cuenta:

El lenguaje oral

La estructuración de frases y de texto escrito.

La ortografía.

La grafía.

Los hábitos de escritura y lectura

- Realización de una actividad de animación a la lectura de manera coordinada en cada nivel, incluyendo la participación de todo el profesorado de nivel y de los responsables de Biblioteca.
- Establecimiento de un sistema de organización de las tareas para casa, equitativo en las distintas áreas y que tengan siempre actividades lectoras.
- Organización de distintas visitas virtuales , según Interniveles, a:

Visita de un escritor/ ilustrador.

- Celebraciones:

Del día del libro infantil y juvenil (2 de abril).

Del día mundial del libro (23 de abril).

Del día de la biblioteca (24 de octubre).

- Realización de **Animaciones a la lectura** a lo largo del curso.
- Decisiones ante los trabajos de los alumnos (materiales a utilizar, presentación, organización de los cuadernos individuales, etc.)

3.1.1 Actividades adaptadas a alumnos con A.C.N.E.E.

- Adaptación de los textos utilizados en las aulas, a las características propias de cada A.C.N.E.E.
- Mayor incidencia de las actividades de lenguaje oral y de expresión corporal.

3.2.- Actividades dirigidas a las familias

- En primer lugar, se informará a los padres del Plan para propiciar su participación.
- Asesoramiento para las familias.
- Organización de actividades de **colaboración de las familias en el centro** con respecto a las actividades complementarias, Día del Libro, Semana Cultural, Cuentacuentos, Talleres de lenguaje.
- Entre ellas destacaremos que:

- Enseñen a sus hijos a cuidar los libros.
- Lean con sus hijos algún artículo del periódico, revistas y les enseñen a ser críticos y selectivos.
- Compren libros como regalos.
- Visiten el aula virtual con ellos.
- A lo largo del curso se informará y se pedirá su colaboración en distintas actividades.

3.3.- Actividades dirigidas al profesorado

- La primera actividad es familiarizar al profesorado con el aula virtual, que conozca y manipule sus diferentes apartados.
- Elección de libros de lectura por diferentes niveles.
- Aprovechamiento de temas ocasionales para la animación lectora: Día del Libro, selección de algún cuento o alguna serie de cuentos.
- Organización de actividades de animación lectora.

3.4.- Organización de actividades por trimestres.

<u>PERÍODO LECTIVO</u>	<u>ACTIVIDADES</u>	<u>RESPONSABLES</u>
	<ul style="list-style-type: none"> • Continuar trabajando las actividades que tienen programadas para este PLAN LECTOR en cada nivel. • Actividades concretas del aula para cada una de las materias: subrayado, esquemas, expresión oral y escrita, 	Tutor y profesorado del Internivel.

<p>TRIMESTRE 1º</p>	<p>estructuración de frases y textos, ortografía, caligrafía y hábitos de escritura y lectura.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dedicación de media hora diaria a la lectura en clase. <ul style="list-style-type: none"> • Continuar el aula virtual: <p style="text-align: center;">"La biblio de Emilia"</p> <p>* Esta actividad se realizará durante el primer trimestre y se irá ampliando durante todo el curso.</p> <p>*Funcionamiento de la página "La biblio de Emilia". Creación de diferentes apartados de animación a la lectura.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Selección de libros de lectura del aula. <p>* Animar a los niños/ -as a que sus padres compren o regalen cuentos y libros.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Visita y conocer el aula virtual: <p style="text-align: center;">"La biblio de Emilia"</p> <p>* Conocer las distintas secciones.</p> <p>* Proponer actividades para crear un</p>	<p>Tutor.</p> <p>Tutor y profesorado del Internivel.</p> <p>Equipo del Plan Lector</p>
----------------------------	--	---

	<p>cuento por aula como recurso del aula virtual.</p> <p>* Intercambiar cuentos .</p> <ul style="list-style-type: none"> • En este curso se trabajarán las siguientes actividades: <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Escritura creativa.</i> ○ <i>Trabajos de investigación y comprensión de información.</i> ○ <i>Cuaderno de investigación:</i> • <i>Grandes inventos. (Telescopio)</i> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Grandes personajes.</i> ○ <i>Cuaderno de adivinanzas, refranes, retahílas, trabalenguas...</i> ○ <i>Redacción a partir de un tema dado.</i> ○ <i>Realizar una historia a partir de de un dibujo.</i> ○ <i>Escribir una hoja de diario personal</i> ○ <i>Programa de velocidad lectora.</i> • Lectura por interniveles y etapas de kamishibais elaborados por nuestros alumnos. • A nivel de Centro, se realizarán actividades conjuntas de escritura. Los trabajos se expondrán en ambos edificios. <ul style="list-style-type: none"> • Taller de cuentos Internivel. • Elaboración de cuentos girados. 	
--	--	--

	<ul style="list-style-type: none"> • Intercambio de cartas, citas, frases... entre alumnos. • Actividades para realizar en el espacio de Biblioteca. • Actividad Educación Emocional: Expresión oral, escrita, redacción de cuentos, poesías... • Celebración Efemérides: Día de la Integración, Día contra la violencia de Género, Día de la Biblioteca Infantil y Juvenil... <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de textos con pictogramas. 	
--	--	--

<u>PERÍODO LECTIVO</u>	<u>ACTIVIDADES</u>	<u>RESPONSABLES</u>
------------------------	--------------------	---------------------

	<ul style="list-style-type: none"> • Continuar trabajando las actividades que se tienen programadas para este PLAN LECTOR en cada nivel. • Actividades concretas del aula para cada una de las materias: subrayado, esquemas, expresión oral y escrita, estructuración de frases y textos, ortografía, caligrafía y hábitos de escritura y lectura. 	<p>Tutor y profesorado del Internivel.</p> <p>Tutor.</p>
--	---	--

<p>TRIMESTRE 2º</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Dedicación de media hora diaria a la lectura en clase. • Dinámicas de lectoescritura: <ul style="list-style-type: none"> * Lectura de cuentos y libros. * Trabajar la Biblioteca de aula. * LECTURA en el aula. • Visita a las bibliotecas virtuales de acceso a libros de lectura. • Presentación de los TRABAJOS DE LOS ALUMNOS, por tutorías, en la página web del colegio. • Los cursos comprometidos seguirán desarrollando las actividades del Primer Trimestre. 	<p>Tutor y profesorado del Internivel.</p>
<p><u>PERÍODO LECTIVO</u></p>	<p><u>ACTIVIDADES</u></p>	<p><u>RESPONSABLES</u></p>

actividades de animación a la lectura, al desarrollo curricular, a actividades complementarias y a generar un nuevo espacio virtual de acceso a la información ligado al Centro.

La continuación d del aula virtual "*La biblio de Emilia*" será un nuevo punto de encuentro entre familias, alumnos y docentes para gestionar actividades dentro del marco del Plan Lector.

En el momento en que nuevamente se pueda volver a las aulas físicas de las Bibliotecas del colegio, el aula virtual será un recurso más ya creado, convirtiéndose así en un nuevo acceso a la lectura del CEIP Emilia Menéndez.

5. RECURSOS NECESARIOS

Recursos Humanos: Contamos con la participación de todo el profesorado del Centro: Tutores y Especialistas. Además, contamos con el Equipo de Orientación del Centro e incluso, en determinadas actividades de animación a la lectura, con el personal laboral, las familias y el A.M.P.A.

Además, hemos solicitado colaboración a diferentes editoriales

Recursos materiales: Ordenadores y pizarras digitales de aula y aula de Informática.

Recursos de Secretaría como: La fotocopiadora, Multicopista, Ordenadores, Plastificadora, Encuadernador...

6. ADAPTACIÓN Y ACTUACIÓN DEL PLAN COMO CONSECUENCIA DEL COVID-19

El presente plan da respuesta a una educación tanto presencial, como virtual. Se adapta a las nuevas necesidades generadas como consecuencia del COVID-19 ya que resuelve problemas de intercambios de libros o de falta de recursos humanos para las animaciones lectoras. Además, crea recursos basados en nuevas tecnologías que se podrán utilizar tanto en el aula como desde casa, implicando también a las familias.

Finalmente, crea un recurso al Centro sin fecha de caducidad y adaptado a las nuevas necesidades exista o no el coronavirus.

7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

El seguimiento y evaluación proporcionarán datos que sirvan para modificar y tomar decisiones que mejoren el propio plan, en aquellos aspectos susceptibles de mejora.

El seguimiento de aula será realizado en reunión de nivel por el profesor/a tutor/a y especialistas.

Se valorarán, tanto las dificultades encontradas como los progresos detectados.

La Comisión de Coordinación y el Equipo de profesorado del Plan Lector elaborará el informe de evaluación final de centro, donde reflejará el grado de consecución de los objetivos, las competencias desarrolladas, el desarrollo de las actividades, el aprovechamiento de las bibliotecas, las principales estrategias y el propio seguimiento del Plan. Su contenido se incluirá en la **memoria anual** sirviendo como referente para el curso siguiente.

**PROYECTO DE
CULTURA
EMPREENDEDORA**

**CEIP "EMILIA
MENÉNDEZ" - LA
ROBLA
CURSO 2021-22**

PROYECTO EMPRENDEDORES 2021/2022 "El Mercado"

1. JUSTIFICACIÓN

La planificación, organización, estructuración y desarrollo del proyecto se ha enmarcado en una doble vertiente: Legal y motivacional.

Legal

Por la RESOLUCIÓN de 30 de agosto de 2013, de la Dirección General de Política Educativa Escolar, por la que se dispone la publicación de la Instrucción de 30 de agosto de 2013 de esta Dirección General por la que se establecen orientaciones pedagógicas y se determinan las actuaciones, dirigidas a fomentar la cultura emprendedora, que los centros sostenidos con fondos públicos en la Comunidad de Castilla y León que impartan educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato deberán realizar a partir del curso 2013-14.

Motivacional

Pretendiendo despertar el espíritu emprendedor y organizativo de nuestros alumnos, valorando su talento creador e innovador como agentes activos.

2. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Nuestra propuesta es poner un puesto (de forma real o simulada) en el mercado de La Robla. En el puesto, comerciaremos con los productos obtenidos del Huerto Escolar y de los productos de artesanía obtenidos de talleres con material reciclado (relacionando así el proyecto con el de Medio Ambiente y Huerto Escolar). Para poder poner este puesto, pediremos los permisos necesarios, trabajando con el Ayuntamiento y entidades locales. El Aprendizaje Servicios será también otro aspecto a trabajar en el proyecto.

Este proyecto, continúa además con el del pasado curso, utilizando los contenidos trabajados en La Publicidad como uno de los aspectos a tener en cuenta en nuestro Mercado.

Es también evidente la relación con Áreas de conocimiento como Matemáticas, Lengua, Sociales o Science.

Nuestras propuestas buscan trabajar las competencias básicas haciendo especial hincapié en: "aprender a aprender" y "autonomía e iniciativa personal"

- Aprender a aprender.

En nuestro proyecto queremos que los alumnos tomen partido en todo momento de las decisiones que se llevan a cabo, de forma que sean conscientes del proceso que se está realizando, de sus dificultades y sus logros. Todo con una mirada crítica y de autoevaluación que favorezca el desarrollo del espíritu emprendedor.

- Autonomía e iniciativa personal.

Queremos fomentar la autonomía como una cualidad humana que nos ofrece la posibilidad de actuar por nosotros mismos y que, por tanto, convierte al ser humano en protagonista irreplicable de su vida. Buscamos que nuestros alumnos sean capaces de imaginar, emprender, desarrollar y evaluar acciones creativas con confianza, responsabilidad y sentido crítico.

De igual modo queremos trabajar otras competencias que todo emprendedor debiera tener como:

1. Visión de negocio y creatividad.
2. Relación con Organismos y entidades locales.
3. Liderazgo y pensamiento positivo.
4. Capacidad para asumir riesgos.
5. Carisma y persuasión
6. Perseverancia (ante la incertidumbre)
7. Toma de decisiones y resolución de problemas.
8. Negociación y habilidades de comunicación.
9. Planificación y organización
10. Iniciativa.

ANEXO X

PLAN DE ABSENTISMO

**C.E.I.P. "EMILIA
MENÉNDEZ" LA
ROBLA (LEÓN)**

PLAN DE ABSENTISMO

OBJETIVOS DEL PLAN

1. Propiciar la asistencia continuada a clase de todos los alumnos, como forma de preservar el derecho individual a la educación.
 2. Favorecer la permanencia en el sistema educativo a través de los distintos niveles educativos.
 3. Contribuir a un control efectivo de la asistencia a clase de todo el alumnado.
 4. Lograr una pronta detección del absentismo escolar en el período de escolaridad de infantil y primaria con objeto de prevenir posibles situaciones de abandono y de fracaso escolar.
 5. Avanzar en la escolarización del alumnado de riesgo en la etapa de Educación Infantil de forma preventiva.
 6. Llevar a cabo un estrecho seguimiento del alumnado con riesgo de absentismo debido a su problemática personal, familiar y/o social.
8. Organizar y coordinar las actuaciones vinculadas al absentismo escolar. Implicar a las familias en la consecución de una asistencia continuada a clase de los alumnos

Los tipos de causas por las que se produce absentismo escolar pueden ser:

Causas centradas en el alumno:

- Psicológicas: sentimiento de falta de competencia, sentirse desplazado o mal considerado, trastornos cognitivos...

Causas centradas en la familia:

- Activa: la familia obliga al alumno a no asistir a clase por conveniencia propia (trabajo ilegal, tareas domésticas, cuidado y atención de familiares...).
- Pasiva: la familia no valora la importancia de la escolarización y no realiza las acciones necesarias para que asista al centro educativo.
- Sociológicas: entorno familiar con privación y/o baja valoración de la educación reglada, normas y valores del grupo de iguales contrarias a la socialmente deseables, medio social con limitaciones estructurales o normativas...

Causas centradas en la dotación de la escuela:

- Se derivarían de carencias de recursos del centro para el desarrollo de programas de atención a la diversidad, dificultades para elaborar adaptaciones y diversificaciones curriculares, no aplicar medidas de educación compensatoria, falta de implicación institucional, baja motivación del alumnado...

Causas ligadas a los recursos humanos del centro:

- Debido a aspectos organizativos y metodológicos como la aplicación de métodos individualistas y competitivos.
- Falta de proyecto pedagógico consensuado y asumido por el equipo docente.
- Recursos insuficientes para abordar la problemática.

- Falta de formación del profesorado
- Inestabilidad docente.
- Falta de sensibilidad y de concienciación de algunos profesionales.
- Falta de diversidad curricular real y adaptación real del proyecto educativo a la realidad y circunstancias del alumnado.
- Falta de aprendizaje significativo.
- Desentendimiento del centro ya que la ausencia del menor supone ausencia de conflicto en el aula...

Causas centradas al entorno social:

- Aquellas relacionadas con la participación del menor de normas, valores y cohesión del grupo al cual pertenece fuera del ambiente escolar.
- Actitudes beligerantes contra la institución escolar.
- Entorno social precario y con carencia de expectativas de realización a través de la enseñanza, escasos recursos económicos.

MEDIDAS PREVENTIVAS.

- Comunicados a las familias para informarles del derecho constitucional de los niños/as a la educación y su deber como padres de asegurarlo, garantizando su asistencia regular a clase. Estos comunicados podrán realizarse tanto en reuniones como en escritos individuales por parte de los tutores/as,
- Campañas Informativas y de Orientación para facilitar los procesos de elección y/o cambio de centro en los periodos de escolarización.
- Desarrollo de Planes de Acogida para alumnos de nuevo ingreso, especialmente inmigrantes, bien sea por inicio de escolaridad, traslado o cambio de etapa.
- Adopción de medidas educativas compensatorias (apoyos y refuerzos) para alumnos/as en situación de riesgo, favoreciendo su acceso a ayuda y becas, potenciando los servicios complementarios, actividades formativas complementarias y programas educativos, así como otras medidas que favorezcan la identificación y sentimiento de vinculación del alumnado con el centro.
- Elaboración y desarrollo de planes de acción tutorial y de orientación educativa que contemplen actuaciones compensadoras, tanto con el alumnado como con las familias.
- Potenciación de los cauces de participación de todos los sectores de la comunidad educativa.
- Formación permanente de padres y madres, priorizando la formación de aquellos colectivos más desfavorecidos, mediante la dinamización de Escuelas de Padres y Madres, vinculadas a los Centros Educativos.

- Coordinación con todas las instituciones relacionadas con la atención de menores, en especial con el Servicio Social de base del Ayuntamiento de La Robla.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN:

PROCEDIMIENTO:

TUTOR:

- Control diario de faltas y la justificación, si las hubiera.
- Contactar con los padres para informar de la situación y buscar su colaboración.

JEFE DE ESTUDIOS:

- Recibirá mensualmente el listado de control de asistencia de cada grupo.
- Convocar a la familia a una entrevista mediante carta certificada con acuse de recibo, donde estarán presentes además del jefe de estudios, el tutor y el Profesor.
- Se levantará acta de dicha reunión donde constarán los acuerdos adoptados.
- Introducir todos los datos en la App central de comunicaciones para su control desde la Dirección Provincial de Educación.

OTRAS ACTUACIONES;

- Apertura de expediente con toda la información disponible del alumno (contexto sociofamiliar, actuaciones realizadas...).
- Elaboración por parte de las orientadoras de un informe técnico de absentismo.
- El Centro notificará el caso a la Comisión Provincial de Absentismo a través del protocolo establecido por la Junta.(App)
- El Orientador, en coordinación con los Servicios Sociales de Base, si es necesario elaborarán un Programa de Intervención con la familia.
- En función de los resultados de dicha intervención se podrá derivar el caso desde la Comisión Provincial de Absentismo a los servicios sociales, a la Sección de Protección a la Infancia y a los tribunales de menores.

Anexo: Carta a los padres del Tutor



Consejería de Educación

CEIP. EMILIA MENÉNDEZ

Estimados padres:

Como tutor/a de su hijo/a _____, me dirijo a ustedes al efecto de comunicarles que el mismo/a no ha asistido a clase los días _____, sin que hasta el momento las faltas hayan sido debidamente justificadas.

Dada la responsabilidad que los padres y profesores tenemos en asegurar la escolarización de los niños/as en las etapas obligatorias y teniendo en cuenta las graves consecuencias que supone la falta de asistencia regular a clase, una de las cuales es el retraso escolar, les informo de la situación y a efecto de poder aclarar este asunto, le ruego se persone el próximo día _____ a las _____ horas en el centro educativo.

En caso de no poder asistir, es necesario que me lo comunique personalmente o telefónicamente, para concertar otra fecha más propicia para ambos.

Sin otro particular, reciba un saludo

En La Robla, a _____ de _____ de 2021

Fdo.: _____

Tutor/a

Anexo: Plantilla actuaciones de Prevención y Control del absentismo escolar



Consejería de Educación

CEIP. EMILIA MENÉNDEZ

ACTUACIONES DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR

CURSO.....

CONTACTOS CON FAMILIAS

TUTORÍA.....

FECHA	ALUMNO/A	TIPO DE CONTACTO (Telefónico, presencial, com. escrita,...)	PERSONA DE CONTACTO	CONTENIDO DE LA COMUNICACIÓN / ACUERDOS

ANEXO XI

PLAN DE EVACUACIÓN

**C.E.I.P. "EMILIA MENÉNDEZ"
LA ROBLA (LEÓN)**



Consejería de Educación

CEIP. EMILIA MENÉNDEZ

INSTRUCCIONES GENERALES- SIMULACRO DE INCENDIO

Señal de alarma: Al comienzo del ejercicio se producirán, como señal de alarma, cinco toques de silbato fuertes a intervalos cortos y rápidos en cada planta.

Salidas: Se utilizarán en cada momento las salidas que indique el coordinador general o los coordinadores de planta, dependiendo esto del lugar donde esté ubicado el incendio, con el fin de simular una situación de emergencia lo más cercana posible a la realidad.

Coordinadores: El responsable de la emergencia será el director del centro. Este nombrará un coordinador general que se situará en la zona de salida de la planta baja, en el interior del edificio y controlará el tiempo total de la evacuación del mismo.

Habrán dos coordinadores por planta; serán coordinadores el profesor que en el momento de producirse la alarma ocupe el aula más próxima a la escalera de salida y el que ocupe el aula más alejada de la misma. El primero se responsabilizará de indicar a los alumnos cuándo deben iniciar el desalojo de la planta y qué vías de evacuación utilizar, el segundo se responsabilizará de comprobar que no queda nadie en la planta, que las puertas de todas las dependencias están cerradas.

Seguridad: Las personas que se encuentren en el centro y no tengan alumnos a su cargo en ese momento, acudirán a las zonas de salida, abrirán las puertas de salida comprobando que nada interfiere el paso y cortarán el suministro eléctrico.

Si descubre un incendio:

- Póngalo en conocimiento del Jefe de emergencias.
- Conserve la calma y actúe con rapidez.
- Si es un fuego pequeño, intente sofocarlo con los medios disponibles.
- No extinga un fuego solo, sin haber comunicado previamente su existencia.
- Ataque el incendio situándose entre la salida y el fuego.
- No corra riesgos innecesarios.
- Si está seguro de que no queda nadie atrás cierre sin llave todas las puertas que encuentre por el camino de evacuación.

- Cierre todas las ventanas que pueda.
- En caso de presencia de humo, muévase agachado ya que el calor y los gases serán menores a esa altura.
- Si se prenden sus ropas, no corra, tírese al suelo, ruede y pida ayuda.
- Si se encuentra atrapado en una sala:
 - Cierre las puertas.
 - Tape las rendijas de las puertas con trapos húmedos, si es posible.
 - Si es posible hágase ver por las ventanas.

Evacuación: Para la evacuación ordenada por plantas y que tenga lugar con los menores riesgos posibles, se seguirán los siguientes criterios:

- Desalojarán el edificio simultáneamente las dos plantas, siguiendo en todo momento las instrucciones de los coordinadores.
- No se utilizarán en el simulacro, otras salidas que no sean las normales del edificio, ni se abrirán ventanas o puertas que, en caso hipotético de fuego, favorecerían las corrientes de aire y la propagación de las llamas.
- Una vez desalojado el edificio, los alumnos se concentrarán sin abandonar su grupo ni a su profesor en la zona indicada alejada del edificio.

Planos: Se han distribuido por el centro dos tipos de planos.

- Planos de planta, donde se señala la vía a seguir en la salida, el orden de salida, las instrucciones para los coordinadores y la situación de los extintores. Estarán colocados en los pasillos respectivos de cada planta.
- Planos de situación de cada aula, se colocarán en la parte interna de la puerta de cada aula. En ellos se señalará la situación de cada aula en su planta, lugar en el que han de situarse en el aula y camino a seguir en la evacuación con las posibles salidas. Además de las principales instrucciones.

INSTRUCCIONES ORIENTATIVAS PARA LOS ALUMNOS/AS

Al sonar la señal de alarma:

- Cada grupo de alumnos deberá actuar siempre de acuerdo con las indicaciones de su profesor y en ningún caso deberá seguir iniciativas propias.
- Los alumnos/as sentados junto a las ventanas, se encargarán de cerrarlas al escuchar la señal de alarma. El último alumno que abandone el aula se encargará de cerrar la puerta y apagar la luz.
- No recogerán ningún objeto personal con el fin de evitar obstáculos y demoras.
- Los alumnos/as que al sonar la señal de alarma estén en el servicio se incorporarán inmediatamente a su grupo o al más próximo que se encuentre en movimiento de salida.
- Los alumnos/as que en el momento de sonar la alarma estén fuera de su aula habitual, desalojarán el edificio desde el lugar en que se encuentren y en el orden que les corresponda.
- Todos los movimientos deberán realizarse deprisa, pero en todo momento, sin correr, sin empujar y sin atropellar a los demás.
- Ningún alumno/a deberá detenerse junto a las puertas de salida ni en la zona de paso exterior hasta llegar al punto de encuentro.
- El ejercicio se realizará en silencio y con sentido del orden y ayuda mutua para evitar atropellos y lesiones, ayudando a los que tengan dificultades o sufran caídas.
- En todo momento se respetará el mobiliario y equipamiento, utilizando las puertas con el sentido de giro para el que están previstas.
- En el caso de que en las vías de evacuación exista algún obstáculo que dificulte la salida, será apartado por los alumnos si fuera posible, de forma que no provoque caídas de las personas o deterioro del objeto.
- En ningún caso el alumno podrá volver atrás con el pretexto de buscar a hermanos menores, amigos, objetos personales, etc.

- Los grupos permanecerán siempre unidos, sin disgregarse ni adelantarse a otros, incluso cuando se encuentren en los lugares exteriores y puntos de encuentro, previamente establecidos, con objeto de facilitar al Profesor el control y seguridad de los alumnos.

INSTRUCCIONES ORIENTATIVAS PARA LOS PROFESORES EDIFICIO IES

Al sonar la señal de alarma:

- Cada profesor se responsabilizará de controlar los movimientos de los alumnos/as a su cargo, de acuerdo con las instrucciones previstas en este Plan de Evacuación, atendiendo personal y principalmente a los alumnos minusválidos o con deficiencias motrices. Hará también un recuento de los alumnos/as.
- Se encargará de recordar a los alumnos/as lo siguiente:
 - Cerrar ventanas y el último en salir cerrar la puerta y apagar la luz.
 - No coger ningún objeto personal.
 - Situarse en fila para iniciar la salida.
 - Recordarles que tienen que salir en orden.
 - Ordenar cuando tienen que iniciar la marcha y la dirección de salida. (Opuesta al punto del incendio).
- Cuando hayan desalojado todos los alumnos el aula, el profesor comprobará que están todos los alumnos/as, que la puerta ha quedado cerrada e iniciará con sus alumnos/as el desalojo en el orden asignado y hacia la salida opuesta al incendio que el coordinador nos haya indicado. Si quedara algún alumno/a en los servicios, deberá unirse a un grupo.
- Una vez desalojado el edificio el profesor llevará a su grupo al punto de encuentro, zona patio cubierto, hará un nuevo recuento de los alumnos/as de su grupo y lo mantendrá junto hasta que haya finalizado el simulacro de evacuación.
- Los profesores que no estén atendiendo a alumnos/as en el momento de la alarma colaborarán con los coordinadores y serán los últimos en abandonar el edificio.
- Es esencial para el buen resultado de este simulacro la completa coordinación y colaboración de todos los profesores, tanto en la planificación del simulacro como en su realización.
- Los profesores de E. Física, que se encuentren en el patio, acudirán con su grupo al punto de encuentro. Se tendrán en cuenta los grupos y profesores que en ese momento se encuentren en los gimnasios.

Profesores Coordinadores:

Serán aquellos que en el momento de sonar la señal de alarma se encuentren en las aulas indicadas en cada planta o, en caso de estar vacías las inmediatamente anteriores tanto por proximidad o lejanía de la escalera de salida, o puerta de evacuación. Serán responsables de iniciar el desalojo de la planta (el más próximo a la salida de evacuación) y de comprobar que las aulas están vacías y las puertas cerradas (el coordinador más alejado de la salida de evacuación).

PLANTA	COORDINADOR 1º	RESERVAS	COORDINADOR 2º	RESERVAS
BAJA	PROFESOR AULA 39	PROFESOR AULAS 40 y 32	PROFESOR AULAS 40	PROFESOR AULAS 32
PRIMERA	PROFESOR AULA 49	PROFESOR AULAS 43 y 44	PROFESOR AULA 42	PROFESOR AULAS 50 y 51
SEGUNDA	PROFESOR AULA 59	PROFESOR AULA 55	PROFESOR AULA 60	PROFESOR AULAS 61 y 54

INSTRUCCIONES ORIENTATIVAS PARA LOS PROFESORES EDIFICIO ESCUELAS

Al sonar la señal de alarma:

- Cada profesor se responsabilizará de controlar los movimientos de los alumnos/as a su cargo, de acuerdo con las instrucciones previstas en este Plan de Evacuación, atendiendo personal y principalmente a los alumnos minusválidos o con deficiencias motrices. Hará también un recuento de los alumnos/as.
- Se encargará de recordar a los alumnos/as lo siguiente:
 - Cerrar ventanas y el último en salir cerrar la puerta y apagar la luz.
 - No coger ningún objeto personal.
 - Situarse en fila para iniciar la salida.
 - Recordarles que tienen que salir en orden.
 - Ordenar cuando tienen que iniciar la marcha y la dirección de salida. (Opuesta al punto del incendio).
- Cuando hayan desalojado todos los alumnos el aula, el profesor comprobará que están todos los alumnos/as, que la puerta ha quedado cerrada e iniciará con sus alumnos/as el desalojo en el orden asignado y hacia la salida opuesta al incendio que el coordinador nos haya indicado. Si quedara algún alumno/a en los servicios, deberá unirse a un grupo.
- Una vez desalojado el edificio el profesor llevará a su grupo al punto de encuentro, zona patio cubierto, hará un nuevo recuento de los alumnos/as

de su grupo y los mantendrá juntos hasta que haya finalizado el simulacro de evacuación.

- Los profesores que no estén atendiendo a alumnos/as en el momento de la alarma colaborarán con los coordinadores y serán los últimos en abandonar el edificio.
- Es esencial para el buen resultado de este simulacro la completa coordinación y colaboración de todos los profesores, tanto en la planificación del simulacro como en su realización.
- Los profesores de E. Física, que se encuentren en el patio, acudirán con su grupo al punto de encuentro. Se tendrán en cuenta los grupos y profesores que en ese momento se encuentren en los gimnasios

Profesores Coordinadores:

Serán aquellos que en el momento de sonar la señal de alarma se encuentren en las aulas indicadas en cada planta o, en caso de estar vacías las inmediatamente anteriores tanto por proximidad o lejanía de la escalera de salida, o puerta de evacuación. Serán responsables de iniciar el desalojo de la planta (el más próximo a la salida de evacuación) y de comprobar que las aulas están vacías y las puertas cerradas (el coordinador más alejado de la salida de evacuación).

PLANTA	COORDINADOR 1º	RESERVAS	COORDINADOR 2º	RESERVAS
BAJA	PROFESOR AULA 3	PROFESOR AULAS 4 y 5	PROFESOR AULA 8	PROFESOR AULAS 7 y 6
PRIMERA Y PARTE NUEVA	PROFESOR AULA 16	PROFESOR AULA 26	PROFESOR AULA 25	PROFESOR AULA 26

INSTRUCCIONES ORIENTATIVAS PARA LOS MONITORES EDIFICIO COMEDOR

Al sonar la señal de alarma:

- Cada monitor se responsabilizará de controlar los movimientos de los alumnos/as a su cargo, de acuerdo con las instrucciones previstas en este Plan de Evacuación, atendiendo personal y principalmente a los alumnos minusválidos o con deficiencias motrices. Hará también un recuento de los alumnos/as.
- Se encargará de recordar a los alumnos/as lo siguiente:
 - Cerrar ventanas y el último en salir cerrar la puerta y apagar la luz.
 - No coger ningún objeto personal.
 - Situarse en fila para iniciar la salida.

- Recordarles que tienen que salir en orden.
 - Ordenar cuando tienen que iniciar la marcha y la dirección de salida. (Opuesta al punto del incendio).
- Cuando hayan desalojado todos los alumnos el aula, el monitor comprobará que están todos los alumnos/as, que la puerta ha quedado cerrada e iniciará con sus alumnos/as el desalojo en el orden asignado y hacia la salida opuesta al incendio que el coordinador nos haya indicado. Si quedara algún alumno/a en los servicios, deberá unirse al grupo rápidamente al requerimiento del coordinador.
- Una vez desalojado el edificio el monitor llevará a su grupo al punto de encuentro, zona alejada del edificio (soportales edificio IES), hará un nuevo recuento de los alumnos/as de su grupo y lo mantendrá junto hasta que haya finalizado el simulacro de evacuación.
- Es esencial para el buen resultado de este simulacro la completa coordinación y colaboración de todos los monitores, tanto en la planificación del simulacro como en su realización.
- Si el incendio se produce a primeras horas de la mañana, solo afecta a los niños de madrugadores, que saldrán con sus dos monitoras; si es a última hora afectará a los niños de comedor, a la cocinera y monitoras. En este caso la cocinera será la encargada de cerrar llaves de gas y electricidad y las dos monitoras de mayor antigüedad que en ese momento se encuentren en el edificio las coordinadoras 1 y 2.

Monitoras Coordinadores:

Serán aquellas que en el momento de sonar la señal de alarma se encuentren en el edificio del comedor. Serán responsables de iniciar el desalojo de la planta, Coordinador 1º (el más próximo a la salida de evacuación) y de comprobar que las aulas están vacías y las puertas cerradas, Coordinador 2º (el coordinador más alejado de la salida de evacuación).

ACTIVIDAD	COORDINADOR 1º	RESERVAS	COORDINADOR 2º	RESERVAS
MADRUGADORES	MONITOR A		MONITORA	
COMEDOR	MONITORA MAYOR ANTIGÜEDAD	RESTO MONITORAS	MONITORA MAYOR ANTIGÜEDAD	RESTO MONITORAS

ANEXO XII

PLAN DE COMPETENCIA DIGITAL

**C.E.I.P. "EMILIA
MENÉNDEZ"**

**LA ROBLA
(LEÓN)**

PLAN DE MEJORA PARA LA COMPETENCIA DIGITAL DEL ALUMNADO



ÍNDICE.

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO. 2

2. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN. 2

3. ANÁLISIS DE NECESIDADES EN EL ÁMBITO TIC 3

4. DESTINATARIOS. 3

5. OBJETIVOS GENERALES. 3

6.INDICADORES PARA VERIFICAR EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS. 4

7. COMPETENCIAS DESARROLLADAS. 5

8. ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS. 6

8.1 Dirección y coordinación del Plan. 6

9. ACTIVIDADES, TEMPORALIZACIÓN Y RESPONSABLES. 6

9.1 Actividades dirigidas al alumnado. 6

10. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN. 7

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO.

CURSO ACADÉMICO: 2021/2022	CÓDIGO DEL CENTRO: 24009609
NOMBRE DEL CENTRO: CEIP EMILIA MENENDEZ	
ETAPAS EDUCATIVAS: EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA	
DIRECCIÓN: C/ EMILIA MENÉNDEZ S/N 24640	
LOCALIDAD: LA ROBLA	PROVINCIA: LEÓN
TELÉFONO: 987 57 01 34	FAX: 987 57 01 34
CORREO ELECTRÓNICO: 24009609@EDUCA.JCYL.ES	

2. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN.

La justificación del presente Plan de Mejora de la Competencia Digital del alumnado , puede realizarse desde diferentes puntos de vista, según la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE) modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, la incorporación generalizada al sistema educativo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), que tendrán en cuenta los principios de diseño para todas las personas y accesibilidad universal, permitirá personalizar la educación y adaptarla a las necesidades y al ritmo

de cada alumno o alumna. Por una parte, servirá para el refuerzo y apoyo en los casos de bajo rendimiento y, por otra, permitirá expandir sin limitaciones los conocimientos transmitidos en el aula. Los alumnos y alumnas con motivación podrán así acceder, de acuerdo con su capacidad, a los recursos educativos que ofrecen ya muchas instituciones en los planos nacional e internacional. Las TIC serán una pieza fundamental para producir el cambio metodológico que lleve a conseguir el objetivo de mejora de la calidad educativa. Asimismo, el uso responsable y ordenado de estas nuevas tecnologías por parte de los alumnos y alumnas debe estar presente en todo el sistema educativo. Las Tecnologías de la Información y la Comunicación serán también una herramienta clave en la formación del profesorado y en el aprendizaje de los ciudadanos a lo largo de la vida, al permitirles compatibilizar la formación con las obligaciones personales o laborales y, asimismo, lo serán en la gestión de los procesos.

Destacar también la necesidad de desarrollar esta competencia como se determina en la Orden OCD 65 / 2015, de 21 de enero, en la que determina la necesidad de enseñar la competencia digital, así como todos los cambios y adaptaciones que las mismas conllevan.

Y teniendo como precedente la situación actual de pandemia debido a la COVID – 19, nos encontramos en la necesidad desde el Centro de embarcarnos en este Plan, para así desarrollar esta competencia de la manera más fructífera y satisfactoria para nuestro alumnado.

3. ANÁLISIS DE NECESIDADES EN EL ÁMBITO DE LA LECTURA.

SE HA PROCEDIDO A REALIZAR LA EVALUACIÓN INICIAL PARA ASÍ ADAPTAR EL PLAN A LAS NECESIDADES DE LOS ALUMNOS.

Los resultados de la **evaluación** ponen de manifiesto la necesidad de incidir en las siguientes líneas de intervención educativa:

- *Desarrollar la competencia digital en todos sus ámbitos.*
- *Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las tecnologías de la información y la comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.*

- *Prevenir dificultades comunes en el proceso digital cuidando la automatización, en los primeros cursos de educación primaria-*
- *Abordar de forma sistemática y coordinada, a través de los diferentes niveles y etapas educativas, las estrategias correspondientes a la competencia digital*
- *Someter al alumno a diferentes a través de las nuevas tecnologías*
- *Fomentar la utilización autónoma de todos los instrumentos y recursos informáticos de los que disponemos actualmente.*

4. DESTINATARIOS.

ESTE PLAN TIENE COMO DESTINATARIOS TODOS LOS ALUMNOS DEL CENTRO DE EDUCACIÓN PRIMARIA, DE 1º A 6º.

5. OBJETIVOS GENERALES.

Se fijan como objetivos generales del Plan los siguientes:

- a) Despertar, aumentar y consolidar el interés del alumnado por la competencia digital como elemento de disfrute personal.
- b) Proporcionar y reforzar estrategias desde todas las áreas del currículo para que los escolares desarrollen habilidades digitales y se formen como sujetos capaces de desenvolverse con éxito en el ámbito escolar y fuera de él.
- c) Facilitar al alumnado el aprendizaje de estrategias que permitan discriminar la información relevante e interpretar una variada tipología de textos, en diferentes soportes.
- d) Tomar conciencia de los diferentes medios de comunicación digital, comenzando con el programa TEAMS.
- e) Implicar saber cómo los contenidos digitales pueden realizarse en diversos formatos, así como identificar los programas/aplicaciones que mejor se adapten al contenido
- f) Lograr la implicación de toda la comunidad educativa manejo y uso de los medios informático
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación

6.INDICADORES PARA VERIFICAR EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS.

EDUCACIÓN PRIMARIA	C	EP	NC
1.- Despierta aumenta y consolida el interés del alumnado por la competencia digital como elemento de disfrute personal.			
2.- Proporciona y refuerza estrategias desde todas las áreas del currículo para que los escolares desarrollen habilidades digitales y se formen como sujetos capaces de desenvolverse con éxito en el ámbito escolar y fuera de él.			
3.- Facilita al alumnado el aprendizaje de estrategias que permitan discriminar la información relevante e interpretar una variada tipología de textos, en diferentes soportes			
4.- Toma conciencia de los diferentes medios de comunicación digital. TEAMS.			
5.- Implicar saber cómo los contenidos digitales pueden realizarse en diversos formatos, así como identificar los programas/aplicaciones que mejor se adapten al contenido			
6.- Logra la implicación de toda la comunidad educativa manejo y uso de los medios informático			

C::conseguido EP: en proceso NC: no conseguido

7. COMPETENCIAS DESARROLLADAS.

El Plan para la mejora de la competencia digital supondrá una inestimable cooperación al desarrollo de las competencias.

- En primer lugar, destacamos su aportación al desarrollo de todos los aspectos que constituyen la competencia de comunicación lingüística. Con las diversas actividades trabajaremos la lengua oral, la lengua escrita, la educación literaria y el conocimiento y uso de la lengua.

- Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. coopera en el estímulo a la habilidad de interpretar y expresar con claridad y precisión informaciones, datos y argumentaciones, factores que incluyen habilidades propias de la competencia Matemática.
- Competencia digital. Las actividades incluidas en el Plan implican en todo su conjunto el desarrollo de dicha competencia.
- Aprender a aprender. Utilizar este recurso como medio para adquirir y ensamblar nuevos aprendizajes, a través de una forma autónoma de acceder a ellos.
- Competencias sociales y cívicas. habilidades y destrezas para la convivencia, el respeto y el entendimiento entre las personas. Nos ayuda a aprender a comunicarnos con los otros, a comprender lo que estos transmiten, a tomar contacto con distintas realidades, y a asumir y mejorar la propia expresión como vía de apertura a los demás.
- Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. desarrolla la capacidad de reconocer oportunidades; la capacidad de adaptación al cambio, el manejo de la incertidumbre y la resolución de problemas; la capacidad de análisis, la autonomía a la hora de organizarse y tomar decisiones; la asunción de riesgos, que implica la necesidad de trabajar también la confianza en sí mismo, las habilidades sociales, la empatía y la asertividad; la comunicación; el sentido de la responsabilidad; y las habilidades para trabajar tanto individualmente como en equipo; el pensamiento crítico, que será indispensable para analizar, evaluar y autoevaluarse de cara a una posterior toma de decisiones y por supuesto, la creatividad, que es la base del espíritu emprendedor.
- Conciencia y expresiones culturales. conocimiento de las manifestaciones tecnológicas en diferentes formatos: características, valoración de su diversidad, intercambio y análisis.

8. ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS.

8.1 Dirección y coordinación del Plan.

Para el desarrollo del Plan es necesaria una adecuada coordinación de todos los profesores con el fin de hacer un seguimiento continuo a lo largo del curso.

El Coordinador del Equipo:

- Asume las funciones de coordinar la evaluación inicial y el informe de evaluación final al término de cada curso escolar.
- Será el encargado de informar trimestralmente a la Comisión de Coordinación Pedagógica sobre las medidas adoptadas y recoger las propuestas relacionadas con el Plan.
- Coordinará el desarrollo de las actividades e impulsará aquellas iniciativas y proyectos que proponga el profesorado del centro y que se consideren adecuados para el fomento de la competencia digital.

9. ACTIVIDADES, TEMPORALIZACIÓN Y RESPONSABLES.

9.1 Actividades dirigidas al alumnado.

En este Plan figuran las actividades más relevantes en función de los objetivos propuestos.

ACTIVIDADES DE AULA DE EDUCACIÓN PRIMARIA	RESPONSABLES	FECHAS
Conocimiento de los recursos de los que disponemos y usarlos de forma correcta	Todos los maestros	Primer Trimestre
Navegación por internet de forma segura conociendo los peligros de no hacerlo	Todos los maestros	Todos los trimestres
Conocimiento de la página de la Junta de Castilla y León y acceder a la zona privada	Maestros y familia	Primer Trimestre
Conocimiento y uso adecuado del correo electrónico personal de cada uno de ellos	Todos los maestros	Todos los trimestres
Uso de la aplicación TEAMS	Todos los maestros	Todos los trimestres
Uso de las aulas virtuales de la página de la Junta de Castilla y León.	Todos los maestros	Segundo y Tercer Trimestre

10. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN.

El Plan debe ser revisado y actualizado anualmente e incorporado a la P.G.A.

A continuación, se explica el plan de seguimiento y evaluación que se va a realizar a lo largo del curso, teniendo en cuenta los objetivos de la evaluación, los elementos a evaluar, los indicadores, las técnicas, los instrumentos, los encargados de realizarla y el momento en el que se va a realizar.

OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN	ELEMENTOS PARA EVALUAR	INDICADORES	TÉCNICAS	INSTRUMENTOS	ENCARGADOS	TEMPORALIZACIÓN
	-Objetivos del Plan de Fomento a la Lectura	-Grado de consecución	- Observación, interrogación y reflexión	-Cuestionarios - Pruebas de Competencia Digital	-Coordinador Plan y E. Directivo	-Trimestralmente -Final
1.-Evaluación Procesual: Controlar el desarrollo del proyecto para detectar y corregir posibles problemas y desviaciones.	-De cada actividad: .Objetivos .Organización .Desarrollo .Recursos .Alumnos .Otros participantes	-Grado de consecución -Grado de cumplimiento -Operatividad, reparto de funciones -Cumplimiento de lo previsto -Resolución de problemas surgidos -Clima de trabajo	Observación, interrogación y reflexión -Análisis de los trabajos, resolución de problemas	-Cuestionarios -Trabajos realizados -Pruebas	Coordinador Plan y E. Directivo -	-Después de cada actividad
2.-Evaluación Final: Determinar los resultados obtenidos.	-Metodología	-Adecuación de las actividades y cumplimiento				
	- Temporalización	-Adecuación y cumplimiento	Observación, interrogación y reflexión	-Cuestionarios	Coordinador Plan y E. Directivo -	-Trimestralmente -Final
	-Recursos	-Suficiencia, utilización y rentabilidad				

-Dinámica de trabajo	-Cumplimiento, operatividad, reparto y asunción de funciones				
-Evaluación	-Grado de cumplimiento del plan de evaluación y validez de la evaluación utilizada.				
-Desarrollo en general y resultados.	-Los anteriores a nivel general	- Observación, interrogación, reflexión y análisis de actas	-Cuestionarios	- Coordinador Plan y E. Directivo	-Junio, evaluación final de la aplicación del plan

ANEXO XIII

PLAN DE CONTINGENCIA

**C.E.I.P. "EMILIA
MENÉNDEZ
" LA ROBLA
(LEÓN)**

**MODELO DE PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA
ADAPTACIÓN DEL CURRÍCULO Y MEDIOS
DIGITALES DE CENTRO
Curso escolar 2021/2022**



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación

**MODELO DE PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA
ADAPTACIÓN DEL CURRÍCULO Y MEDIOS DIGITALES DE
CENTRO**

Curso escolar 2020/2021

**MODELO DE PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA
ADAPTACIÓN DEL CURRÍCULO Y MEDIOS DIGITALES DE
CENTRO**
Curso escolar 2021/2022

CÓDIGO DE CENTRO:	24009609
DENOMINACIÓN:	CEIP EMILIA MENÉNDEZ
LOCALIDAD:	LA ROBLA
ENSEÑANZAS QUE IMPARTE:	INFANTIL Y PRIMARIA

FECHA DE REMISIÓN DEL PLAN:	07/07/2021
------------------------------------	------------

INSPECTOR/A:	M ^a JOSÉ ARES MODINO
---------------------	---------------------------------

ÍNDICE

1. Elementos de carácter organizativo.
 - 1.1. Estrategias de refuerzo de la coordinación docente y con las familias.
 - 1.2. Horario semanal del centro.
2. Elementos de carácter pedagógico.
 - 2.1. Ajustes de la propuesta curricular.
 - 2.2. Ajustes de los diferentes elementos de las programaciones didácticas con las estrategias que permitan la continuidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje a distancia.
 - 2.3. Estrategias para el desarrollo de la acción tutorial.
 - 2.4. Estrategias para la atención a la diversidad.
3. Elementos de carácter digital.
4. Medidas de seguimiento del Plan.

INTRODUCCIÓN

El CEIP Emilia Menéndez (La Robla), como objeto de dar respuesta al apartado 10 del PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL REGRESO A LA ACTIVIDAD LECTIVA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE CASTILLA Y LEÓN PARA EL CURSO 2021/2022, elabora el siguiente Plan de Contingencia para dar respuesta educativa en el supuesto de que se puedan producir nuevos brotes de Covid 19 a lo largo del curso 2021/2022 que requieran la suspensión de la actividad educativa presencial y lograr una adecuada continuidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Esta Plan ha sido elaborado por el Equipo Directivo, en colaboración con los Coordinadores de las diferentes etapas e interniveles, e informado el Claustro y Consejo Escolar.

1. ELEMENTOS DE CARÁCTER ORGANIZATIVO.

EQUIPO COORDINADOR.

Cargo/Puesto/Órgano	Nombre y apellidos	Teléfono e email
Director /Coordinador COVID	M CARMEN PÉREZ UNANUE	609576520 mperezunanue@educa.jcyl.es
Secretario	KAHERINA RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ	699328593 krodriguezfernandez@educa.jcyl.es
Jefe de Estudios	M ISABEL PÉREZ UNANUE	649776767 miperezu@educa.jcyl.es

1.1. Estrategias de refuerzo de la coordinación docente y con las familias.

- Se informará a través de la página web, Facebook del centro y demás medios de comunicación con el centro: TEAMS, teléfono y correos electrónicos corporativos de todo el profesorado.

Nivel de coordinación	Estrategias alternativas	Periodicidad	Responsables del seguimiento
<ul style="list-style-type: none"> Profesorado que imparte docencia 	<ul style="list-style-type: none"> Página Web Facebook 	<ul style="list-style-type: none"> Diaria Diaria 	Equipo Coordinador

<ul style="list-style-type: none"> al grupo. Profesorado que imparte docencia en los mismos niveles. Tutores /Equipo Directivo Tutores/ Equipo Directivo/Orientador Profesorado y familias 	<ul style="list-style-type: none"> Teams Correo electrónico Educacyl Teléfono 	<ul style="list-style-type: none"> Diaria Mensual Diaria 	
---	--	---	--

2. Se publicará en la Web del Centro los correos corporativos del profesorado así como toda la información relevante de los diferentes servicios y actividades para el correcto desarrollo de la actividad lectiva.

Nivel de coordinación	Estrategias alternativas	Periodicidad	Responsables del seguimiento
<ul style="list-style-type: none"> Equipo Directivo, profesorado y familias 	<ul style="list-style-type: none"> Página Web Facebook Correo electrónico Educacyl 	<ul style="list-style-type: none"> Circunstancial 	Equipo Coordinador

3. Se facilitará al profesorado los correos corporativos del alumnado.

Nivel de coordinación	Estrategias alternativas	Periodicidad	Responsables del seguimiento
<ul style="list-style-type: none"> Equipo Directivo, profesorado y familias. 	<ul style="list-style-type: none"> Página Web Facebook Correo electrónico Educacyl 	Circunstancial	Equipo Coordinador

4. Se organizarán de manera inmediata reuniones de la Comisión de Coordinación Pedagógica, Claustros, de los Equipos Docentes de los diferentes grupos... en caso necesario, para concretar las medidas adecuadas. Se programarán horarios y fechas de reuniones en caso de período de confinamiento.

Nivel de coordinación	Estrategias alternativas	Periodicidad	Responsables del seguimiento
<ul style="list-style-type: none"> Profesorado que imparte docencia 	<ul style="list-style-type: none"> Página Web Facebook 	Circunstancial	Equipo Coordinador

<ul style="list-style-type: none"> al grupo. • Profesorado que imparte docencia en los mismos niveles. • Tutores /Equipo Directivo • Tutores/ Equipo Directivo/Orientador • Profesorado y familias 	<ul style="list-style-type: none"> • Teams • Correo electrónico Educacyl • Teléfono 		
---	--	--	--

5. Será obligatorio el uso de herramientas institucionales: TEAMS, MOODLE y reto de herramientas de Office 365, con el fin de evitar molestias al alumnado, familias y profesorado al tener que conectarse a diferentes plataformas. Asimismo, se facilita el control de las actividades llevadas a cabo.

Nivel de coordinación	Estrategias alternativas	Periodicidad	Responsables del seguimiento
<ul style="list-style-type: none"> • Profesorado que imparte docencia al grupo. • Profesorado que imparte docencia en los mismos niveles. • Tutores /Equipo Directivo • Tutores/ Equipo Directivo/Orientador • Profesorado y familias 	<ul style="list-style-type: none"> • Página Web • Facebook • Teams • Reuniones Virtuales • Correo electrónico Educacyl • Teléfono 	<ul style="list-style-type: none"> • Diaria 	Equipo Coordinador

6. Se requerirá a los tutores un listado de alumnos que no dispongan de equipos informáticos o tengas dificultades de conexión, con el fin de buscar la solución idónea a cada caso concreto y poder disminuir al máximo las consecuencias de la brecha digital.

Nivel de coordinación	Estrategias alternativas	Periodicidad	Responsables del seguimiento
<ul style="list-style-type: none"> • Equipo Directivo/Tutores 	<ul style="list-style-type: none"> • Página Web • Facebook • Teams • Correo 	Circunstancial	Equipo Coordinador

	<ul style="list-style-type: none"> • electrónico • Reuniones Virtuales • Teléfono 		
--	--	--	--

1.2. Horario semanal del centro.

El horario lectivo en el centro será de 9.30 a 14.30 horas salvo instrucciones en sentido contrario. En relación con los horarios de las actividades lectivas online, se desarrollarán siempre con flexibilidad, no debiendo ceñirse a los horarios determinados en la actividad lectiva presencial y atendiendo a las circunstancias e idiosincrasia de cada familia. Las tareas propuestas se fijarán a través de TEAMS en las diferentes aulas/equipos de tal forma que no se solapen ni que suponga una carga excesiva para nuestro alumnado y sus familias.

Aspecto	Modificaciones	Responsables	Traslado información	Mecanismo
Horario de atención a familias de los tutores	Jueves de 14.30 a 15:30h (Flexibilizando días y horarios)	Equipo Directivo Tutores Especialistas	Profesorado/Alumno/ Familia	Teléfono Correo Electrónico Reuniones Virtuales Teams
Horarios de grupos de alumnos	Ed. Primaria: 3 horas Ed. Infantil: 2 horas (Flexibilizando en función de las circunstancias familiares)	Equipo Directivo Tutores Especialistas	Profesorado/Alumnado/ Familias	Teléfono Correo Electrónico Reuniones Virtuales Teams
Horarios de Secretaría	Se han establecido unos horarios a primera y última hora para poder atender a las familias. En el caso de	Equipo Directivo	Profesorado/alumnado/ Familias	Teléfono Correo Electrónico Reuniones Virtuales Teams

suspensión de la actividad lectiva presencial se publicarán esos horarios de atención para trámites administrativos.			
--	--	--	--

Los lunes se realizarán las reuniones de Claustro, CCP Y Consejo Escolar.

Destacar en este apartado que los horarios no son estrictos y que el profesorado del CEIP EMILIA MENÉNDEZ, estará, igual que lo estuvo desde el 14 de marzo e 2020 y a lo largo de todo el curso 2020/2021 disponible para la resolución de dudas y problemas individuales o grupales siempre que sea necesario. Además, nos adaptaremos a las posibles contingencias de las familias que no les permitan conectarse en horario establecido por motivos de trabajo, salud... y atenderemos sus necesidades de acuerdo a sus posibilidades.

El responsable del seguimiento de este apartado es el Equipo Directivo en colaboración con los diferentes equipos docentes.

Como mecanismos para el traslado de información vamos a tener abierta una comunicación multicanal: como vía principal utilizaremos las herramientas puestas a nuestra disposición por la Consejería de Educación a través del entorno EDUCACYL (correo electrónico, TEAMS, Web del Centro). Además, se pondrá a disposición de las familias, el número del teléfono móvil del centro (**682554129**) al que se podrán dirigir al igual que la aplicación Whatsapp. Las noticias e informaciones relevantes también se publicarán en Facebook del CEIP Emilia Menéndez.

2.1. Ajustes de la propuesta curricular.

Medidas	Responsables
Criterios para la selección de los contenidos más relevantes de cada asignatura y criterios de evaluación: Criterios organizativos: <ul style="list-style-type: none"> - Disponibilidad horaria conjunta del Equipo Directivo y profesorado para reuniones, en alguna hora semanal. - Disponibilidad horaria del profesorado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo Directivo. • Órganos de Coordinación Docente. Claustro de Profesores

<ul style="list-style-type: none"> - Uso de la plataforma OFFICE 365 y el entorno EDUCACYL para la comunicación y la distribución y organización del trabajo. - Asegurar la conexión de todas las familias a internet. <p>Criterios para la selección y priorización de contenidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Criterio psicológico: Elegido por contemplar la significación psicológica y su incidencia en la educación, de forma que los estudiantes realicen aprendizajes significativos que les permita ir articulando el conocimiento. - Criterio sociológico: Ha sido tenido en cuenta en la labor de contextualizar la programación en una situación tan nueva como la que ha surgido a partir de la crisis COVID 19. - Criterio pedagógico: Se ha aplicado para hacer llegar a los destinatarios una programación que tenga en cuenta su adaptabilidad. Para ello, hemos priorizado los siguientes aspectos: <ul style="list-style-type: none"> • Que sean relevantes para el proceso de enseñanza-aprendizaje. • Tener en cuenta el grado de dificultad para su desarrollo con la metodología online. • Que se adapten a las necesidades e intereses de los alumnos. • Adaptación de los criterios de evaluación a la metodología de trabajo telemático. 	
<p>Criterios para la selección de materiales de desarrollo curricular de carácter telemático.</p> <p>Tras una revisión de las diferentes plataformas que nos proporciona Educacyl, el claustro ha decidido trabajar con la plataforma TEAMS por varios motivos que consideramos favorables:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Consideramos que un alto porcentaje de los alumnos solo pueden acceder a las tareas por tablets o teléfonos móviles de las familias al no disponer de ordenador ni de acceso a internet. El que la plataforma TEAMS tenga un App de Android que se puede descargar en tablets y teléfonos ha sido decisivo en su selección. 	

<ol style="list-style-type: none"> 2. Los alumnos del centro contarán durante el presente curso con sesiones específicas de trabajo presencial con TEAMS para que, en el caso de confinamiento, sepan cómo usar todas las posibilidades que ofrecen. 3. Por su sencillez para el uso por parte de alumnado y familias. 4. Debido a su polivalencia se pueden realizar diferentes actividades, cuestionarios, chats, videoconferencias...resultando más sencillo para el alumnado y familias que no tener que acceder a otras plataformas o aplicaciones. <p>- Respecto a la selección de recursos didácticos se ha tenido en cuenta que han de ser.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Coherentes con los contenidos esenciales de la propuesta curricular. 2. De fácil acceso para las familias y los alumnos. 3. Adecuadas al contexto educativo del centro. 4. Variados y que atiendan a la diversidad del alumnado. 5. Claros y sencillos. 6. Atractivos para el alumnado. 	
<p>Decisiones de carácter general sobre métodos pedagógicos y didácticos a aplicar en la enseñanza no presencial, basados en el desarrollo de las competencias.</p> <p>- Distinguir entre alumnado "autónomo digital" y "digital dependiente" (este último requiere la intervención de sus familiares para el acceso y realización de tareas propuestas a través de la plataforma educativa digital TEAMS).</p> <p>- Asignación de un menor número de tareas (con relación a la enseñanza presencial) y de relativa menor extensión puesto que, a la posible dificultad de la propia tarea, hay que añadir la derivada del uso de nuevas tecnologías y plataformas digitales, y el tiempo de disposición de las mismas.</p> <p>- Ampliar el tiempo para la realización de tareas si se compara con el que se asignaría normalmente en la enseñanza</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo Directivo. • Órganos de Coordinación Docente. • Claustro de Profesores-

presencial.

- Uso por el profesorado de nuevas tecnologías y plataformas digitales para explicación y aclaración de contenidos y tareas: TEAMS, chats, videollamadas, creación de videos por parte de los docentes, visionado de videos en internet previamente seleccionados y recomendados, envío de correos electrónicos con explicaciones y/o solución de dudas.
- Intercambio de información entre el profesorado, alumnos y familias a través de diversos medios: TEAMS, chat, correo electrónico, teléfono y WhatsApp del centro.
- Secuencia de abordaje de los contenidos: explicación mediante videollamada, documento explicativo, visionado de video, lectura de la tarea por parte del alumnado y resolución de dudas por el profesor, realización de la tarea y subida de la misma a la plataforma TEAMS, recepción de tareas y devolución de las mismas corregidas para la revisión por parte del alumnado.
- Se tendrá en cuenta en todas las materias el fomento del hábito lector y el desarrollo de destrezas para conseguir una correcta expresión oral y escrita.
- Se fomentará el trabajo en equipo del profesorado para llevar una línea común de trabajo de tal forma que no existan contradicciones en tareas e instrucciones.
- Se tendrán en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje para promover la capacidad de aprender a aprender de forma autónomo. Intentaremos mantener el trabajo individual, cooperativo y en equipo respetando las diferencias y aprovechando las posibilidades de ayuda entre iguales. Se intentará favorecer la autonomía personal de cada alumno en la toma de decisiones.
- Los aprendizajes tenderán a ser funcionales, es decir, que sean capaces de hacer que los alumnos logren el desarrollo de las competencias marcadas y sean capaces de aplicarlas en circunstancias reales.

<p>Criterios generales de evaluación de los aprendizajes del alumnado en procesos de enseñanza a distancia.</p> <p>El proceso de evaluación en un entorno de trabajo online, en pocas ocasiones puede coincidir con el que se realiza en la enseñanza presencial, debiendo modificar tanto su forma como las herramientas que utilizamos.</p> <p>Utilizaremos diferentes instrumentos de evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Rúbricas de evaluación. - Cuestionarios de evaluación. - Revisión de tareas diarias e implicación. <p>La evaluación será continua. Si se detectan dificultades, el profesorado adoptará las medidas oportunas de refuerzo educativo, y, en su caso, de adaptación curricular que considere necesarias para ayudar a superar las dificultades mostradas y conseguir la adquisición de los aprendizajes básicos.</p> <p>El tutor informará a los alumnos y sus familias de las fechas de evaluación y criterios de evaluaciones utilizados. Se les informará también de las valoraciones e instrumentos utilizados para establecer sus calificaciones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo Directivo. • Órganos de Coordinación Docente. • Claustro de profesores.
<p>Criterios generales para la atención a las actividades y recuperación de los alumnos con materias pendientes de cursos anteriores, en supuestos de enseñanza no presencial:</p> <p>Al ser una evaluación continua y formativa, los criterios son los establecidos en la normativa general. Según vayan superando los objetivos de las diferentes asignaturas del curso actual, superarán las de los cursos anteriores.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo Directivo • Equipo Docente • Claustro de profesores
<p>Criterios generales de atención a alumnos con necesidades de apoyo educativo.</p> <p>Se realizará un seguimiento individualizado a estos alumnos incrementando la relación y la participación de la familia. Habrá una estrecha coordinación entre los especialistas de PT y AL con los tutores y del profesorado especialista y tutor con las familias. Siempre contamos con la ayuda y la colaboración de la Orientadora de nuestro</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo Directivo • Equipo Docente • Claustro de profesores

centro.

2.2. Ajustes de los diferentes elementos de las programaciones didácticas con las estrategias que permitan la continuidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje a distancia.

Medidas	Responsables
<p>Identificación de los contenidos y criterios de evaluación de cada asignatura que resulten básicos para el desarrollo de las competencias del alumnado, los cuales tendrán carácter prioritario.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que sean relevantes para el proceso de enseñanza-aprendizaje. • Que estén adaptados en dificultad a su desarrollo, teniendo en cuenta la modalidad online. • Que estén incluidos o no en los próximos cursos, priorizando aquellos que no se impartirán en cursos posteriores. • Que se adapten a las necesidades e intereses del alumnado. • Que resulten esenciales para la consecución de objetivos y contenidos mínimos. • Que estén adaptados a las necesidades técnicas y temporales de las familias. • Que en la medida de lo posible sean interactivos, resultando más atractivo para el alumnado. • Que dispongan de tutoriales y/o videos explicativos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo Directivo • Órganos de Coordinación Docente. • Claustro de profesores.
<p>Decisiones metodológicas y didácticas relacionadas con la educación a distancia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Puesta en marcha de pautas y normas entre el profesor y alumno para trabajo online. • Trabajo coordinado entre el profesorado del mismo nivel para evitar sobrecarga de tareas en el alumnado. • Establecimiento de una flexibilización a nivel de tiempo en la presentación de actividades y tareas, así como en el tipo de entrega. • Realización, en la medida de lo posible, de recursos de 	

<p>elaboración propia, adaptados al alumnado y al trabajo online (videos explicativos, documentos...)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inclusión de tiempos dedicados al trabajo con las herramientas seleccionadas para el trabajo online. • Evaluación del proceso enseñanza-aprendizaje online completo, para su posible adaptación/reformulación en futuros procesos. 	
<p>Relación de materiales y recursos de desarrollo curricular a utilizar en enseñanza no presencial.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adaptación, en la medida de lo posible, de las diferentes metodologías activas utilizadas en nuestro centro, en el proceso de enseñanza-aprendizaje online (Plan de Formación en Centros: 2020/2021: Metodologías Activas). • Formación de la Dirección del Centro y parte del Claustro de Profesores a través de la formación online: Enseñanza a Distancia para Directores y Enseñanza a Distancia para docentes. (ya realizada) • Implantación del uso del libro digital en las aulas con pizarra digital y en aquellas en las que los recursos de aula lo permiten para minimizar el uso del libro físico. • Envío de videos y audios (propios y/o enlaces web) para complementar el aprendizaje correspondiente a la enseñanza online. • Utilización de diferentes recursos como esquemas, infografías, murales digitales, juegos online... • Realización de videos llamadas y chat por TEAMS para complementar el proceso e interactuar social y emocionalmente con el alumnado y sus familias. • Pruebas de evaluación como cuestionarios, exámenes, test, trabajos de investigación... a través de la plataforma TEAMS 	
<p>Estrategias e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes del alumnado y criterios de calificación en modalidad a distancia.</p> <p>La evaluación se basará en el seguimiento diario de las clases y</p>	

<p>realización de las tareas propuestas. También se tendrá en cuenta la actitud, interés y esfuerzo de los alumnos, atendiendo a la forma, contenido y puntualidad en la entrega de tareas.</p> <p>Se valorará positivamente el interés de los alumnos en la corrección de sus tareas, presentación de dudas, el medio de comunicación con el profesorado, si responde a cuestionarios o formularios propuestos...</p> <p>Se establecen rúbricas de evaluación en las que constan los procedimientos e instrumentos de evaluación y los criterios y porcentajes de calificación en la modalidad online.</p>	
<p>Actividades de recuperación de los conocimientos y competencias no adquiridas a realizar de forma no presencial.</p> <p>Al tratarse de una evaluación continua, las actividades de recuperación de conocimientos, contenidos y competencias no adquiridas, se introducirán atendiendo a las características individuales, peculiares y diferenciales de cada alumno, a lo largo de todo el proceso E-A y a través de medios y recursos explicados en el punto anterior.</p>	
<p>Actividades y recursos de atención a la diversidad de forma no presencial.</p> <p>A través del seguimiento y la detección de los déficits del alumnado de necesidades educativas, se establecerán una serie de tareas, actividades y recursos basados en las adaptaciones correspondientes y adecuadas a nuestra metodología online.</p> <p>Para ello, contamos con los diferentes recursos y medios digitales citados con anterioridad, así como de los recursos personales de los que dispone el centro, en los que el tándem Profesorado-EOEP-Familias-Alumnado, estarán coordinados de manera continua durante todo el proceso de enseñanza online.</p>	

2.3. Estrategias para el desarrollo de la acción tutorial.

Los elementos encaminados a realizar los procesos de acción tutorial serán los siguientes:

Medidas	Responsables
Actividades para recopilar y facilitar información al alumnado y sus	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo

<p>familias, así como para detectar sus necesidades derivadas de la situación personal/familiar o de la brecha digital, entre otras, que puedan afectar al proceso de E-A no presencial.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Feedback en directo, a través de TEAMS, correo electrónico, web o teléfono del centro. - Puesta en marcha de las medidas necesarias para que el alumnado con dificultades en cuanto a medios o conexión, desde el primer momento puedan ser atendidas. Detección rápida de la llamada "brecha digital". 	<p>Directivo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Equipo e Orientación • Tutores y resto de especialistas.
<p>Actividades y recursos para el desarrollo de la acción tutorial en el ámbito de la enseñanza no presencial.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Establecimiento de reuniones de coordinación tutorial, para establecer las estrategias de carácter general a nivel de acción tutorial, con una frecuencia quincenal. En estas reuniones participarán al menos las siguientes personas: Tutores (por interniveles) y Equipo Directivo. - Implementación en la web del centro de materiales específicos para la acción tutorial. - Puesta en marcha de una especial atención para la detección del alumnado que esté siendo particularmente afectado por la crisis COVID 19 de manera más intensa tanto a nivel personal como familias. Se coordinará con los agentes del entorno para poder dar respuestas a estas necesidades en la mayor brevedad posible. 	
<p>Mecanismos de coordinación entre el profesorado y el alumnado /familias para homogeneizar la comunicación con el profesorado.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realización de tutorías online, tutores-estudiantes mediante TEAMS con una periodicidad semanal. Estas horas quedarán establecidas en el calendario online de aula de TEAMS. - Disposición de servicio de consultas familiares a la Orientadora del centro, previa solicitud y fijando cita, a través de TEAMS. - Establecimiento de tutorías personales del profesorado. Las familias que lo deseen podrán solicitar a través de los 	

diferentes medios de comunicación establecidos una tutoría personaliza a cualquier maestro en el horario establecido.	
---	--

2.4. Estrategias para la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo

En el Plan de Atención a la Diversidad, se recoge con carácter general, la planificación, gestión y organización de las actuaciones y medidas que un centro docente diseña para adecuar la respuesta a las necesidades educativas especiales del alumnado:

Medidas	Responsables
<p>Procedimientos para la detección de necesidades educativas en el alumnado en períodos no presenciales.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Detección por parte de tutores y maestros especialistas de las necesidades educativas de los alumnos, con el fin de adoptar las medidas educativas más adecuadas. - Seguimiento individual de cada alumno a través de las tareas enviadas y las videollamadas a través de TEAMS. - Prestar especial atención al alumnado ya diagnosticado con necesidades. 	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo Directivo • Equipo de Orientación • Maestras PT/AL • Tutores • Claustro
<p>Procedimientos para la aplicación y seguimiento de las medidas generales u ordinarias, extraordinarias y especializadas de atención e intervención educativa a distancia.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Detección de situaciones de especial complejidad y su abordaje específico. - Adaptación de la metodología y mecanismos de evaluación a la disposición de medios de cada alumno. 	
<p>Mecanismos para la colaboración con las familias.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Puesta en marcha de los medios disponibles en el centro para garantizar el acceso a los medios informáticos y conexión. - Comunicación de maestras PT/AL quincenales con las familias. Para abordar dudas, consultas y orientar a las familias y alumnos sobre el trabajo y tareas a realizar. 	

<p>Mecanismos para la coordinación del profesorado que atiende a alumnos ACNEAE</p> <ul style="list-style-type: none">- Establecimiento de reuniones quincenales de coordinación entre la Orientadora, PT y AL, y equipos docentes para establecer estrategias de carácter general para alumnos con necesidades educativas especiales.	
<p>Mecanismos de coordinación con otros organismos e instituciones que puedan intervenir.</p> <p>En los casos que lo requieran, se contactará con instituciones como Ayuntamiento, que cuenta con una psicóloga municipal, y Servicios Sociales para que se puedan respuesta a los diferentes problemas que puedan surgir.</p>	

Bloques de contenidos	Ámbitos	Medidas	Responsables
1. Actuaciones para detectar la competencia digital de los centros.	a. Herramientas digitales.	Realización de listado sobre herramientas digitales que dispone el centro.	Equipo Directivo Coordinador TIC
		Sondeo acerca de la disponibilidad por parte del profesorado de herramientas digitales.	Equipo Directivo Coordinador TIC
		Sondeo acerca de la disponibilidad por parte del alumnado de herramientas digitales.	Tutores y resto de maestros
	b. Recursos digitales.	Realización de inventario sobre herramientas digitales. Actualizado en la APP Central de Comunicaciones. Actualizada aula virtual. Herramienta TEAMS Snappet para 5º y 6º de Primaria y para un niño TEA sin lenguaje oral en 3º Primaria.	Equipo Directivo Coordinador TICs Claustro
2. Actuaciones para detectar y mejorar la competencia digital del profesorado.	a. Competencias.	Feedback oral en Claustro sobre la competencia digital para poder detectar posibles deficiencias y solventarlas lo antes posible.	Equipo Directivo Coordinador TICs
	b. Formación.	Cursos a nivel individual sobre los diferentes recursos digitales para la Educación a Distancia y Educación a Distancia para	Claustro

		Directores. Plan de Formación en Centros sobre Nuevas Metodologías en el que cobrará vital importancia los recursos y herramientas digitales,	
3. Actuaciones para detectar y mejorar la competencia digital del alumnado.	a. Competencias.	Feedback tutor/maestros con los alumnos para detectar en qué ámbitos se encuentran las mayores dificultades.	Tutores Claustro
	b. Formación.	De forma quincenal se trabajará con los alumnos de Educación Primaria en el aula de Informática contenidos que supongan la mejora de la competencia digital así como el uso de TEAMS.	Claustro
4. Actuaciones para detectar la competencia digital de las familias	a. Competencias.	Excepto las familias de 1º curso de Infantil, el resto ha trabajado ya con estas aplicaciones a distancia. No obstante, desde el principio de curso se han creado los equipos TEAMS de cada tutoría para trabajar ya con ellos y que las familias nos pregunten las dudas y problemas que se les vaya planteando. Uso de correos electrónicos	Equipo Directivo Claustro

		para comunicación Familias-Profesorado, Teams, teléfono, Web y Facebook del centro...	
	b. Brecha digital.	En los casos que sea necesario, se contactará con el organismo o institución competente de manera inmediata a fin de dar rápida respuesta a los problemas que derivan de la brecha digital. Aunque disponemos de 18 tabletas mini portátiles suministradas por la Consejería de Educación para alumnado que no dispone de dispositivos digitales.	Equipo Directivo Equipo de Orientación Tutores y resto de profesorado.
5. Actuaciones para digitalizar procesos en el ámbito de la coordinación docente, con el alumnado y con las familias.	a. Coordinación docente.	Feedback en directo y tiempo real a través de TEAMS, teléfono, aplicación Whatsapp. Uso de correos electrónicos, Web y Facebook del colegio.	Equipo Directivo Claustro
	b. Coordinación con el alumnado.	Feedback en directo y tiempo real a través de TEAMS, teléfono, aplicación Whatsapp. Uso de correos electrónicos, Web y Facebook del centro.	Equipo Directivo Tutores Profesorado

	c. Coordinación con las familias.	Feedback en directo y tiempo real a través de TEAMS, teléfono, aplicación Whatsapp. Uso de correos electrónicos, Web y Facebook del centro.	Equipo Directivo Equipo de Orientación Tutores Profesorado
--	-----------------------------------	---	---

4. MEDIDAS DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE CONTINGENCIA

Se estableció de forma consensuada un calendario de reuniones quincenales del Equipo COVID -19 para evaluar y realizar el seguimiento del presente Plan.

En estas reuniones se analizarán las incidencias que puedan llegar a ocurrir, valorando la efectividad de diferentes aspectos y proponiendo las modificaciones oportunas del mismo. De estas reuniones se levantará acta y se hará difusión, por los cauces establecidos para cada sector, de los cambios o ajustes que haya sido necesario realizar.

Además de los momentos señalados con anterioridad, se revisará el Plan en cualquier momento que la situación así lo requiera, por petición de cualquier miembro de la Comunidad Educativa, cuando se incorporen nuevas actividades o cuando así lo indique la autoridad sanitaria.

PLAN DE ACTUACIÓN EN EL CENTRO DEL EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA LEÓN 1C.E.I.P. EMILIA MENÉNDEZDATOS GENERALES

COLEGIO	C.E.I.P. EMILIA MENÉNDEZ
CÓDIGO DE CENTRO	24009609
DIRECCIÓN	C/ Emilia Menéndez s/n
LOCALIDAD	24640 La Robla (León)
TELÉFONO	987570134/987572484
CORREO ELECTRÓNICO	24009609@educa.jcyl.es

EQUIPO	EQUIPO de ORIENTACIÓN EDUCATIVA LEÓN-1
ORIENTADORA	ADRIJ\N A. TEJERINA DIEZ
CURSO	2021/22

MES	ORIENTADOR (ADRIÁN) (Todos los lunes y primer martesj,
OCTUBRE	4,18,25
NOVIEMBRE	2,8,15,22
DICIEMBRE	13,20
ENERO	10,17,24
FEBRERO	7,8,14,21
MARZO	7,8,14,21,28
ABRIL	4,5,18,25
MAYO	2,3,9,16,23

JUNIO	6,7,13,20,27
-------	--------------

Descripción y valoración de las características estructurales y funcionales del centro

Alumnado

E. INFANTIL	Nº TOTAL DE ALUMNOS	Nº ACNEAE	E. PRIMARIA	Nº TOTAL DE ALUMNOS	Nº ACNEAE
1º	18		1º	27	3
2º	20		2º	19	
3º	9		3º	21	4
			4º	23	7
			5º	24	3
			6º	32	6
TOTALES	47		TOTALES	146	23

Profesorado

- **TUTORES:** 3 en Educación Infantil, 11 en Educación Primaria
- **ESPECIALISTAS DE APOYO:**
 - o Maestra de Pedagogía Terapéutica: 1
 - o Maestra de Audición y Lenguaje: compartida con el IES.

Equipo Directivo

DIRECTOR/A	JEFE/A DE ESTUDIOS	SECRETARIO/A
SI	SI	SI

CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS SEGUIDOS PARA CONCRETAR Y CONSENSUAR LA INTERVENCIÓN.

De acuerdo con la Orden EDU/987/2012 de 14 de noviembre por la que se regula la organización y funcionamiento de los Equipos de Orientación Educativa de la Comunidad de Castilla y León y las líneas básicas de actuación proporcionadas por la Dirección Provincial para el curso 2020/21.

Para la elaboración de este Plan, también se ha llevado a cabo el análisis de la memoria que se hizo el curso pasado. Se han tenido en cuenta la instrucción de 30 de agosto de 2019 correspondiente al desarrollo del II Plan de Atención a la Diversidad de Castilla y León y la normativa derivada de la crisis sanitaria provocada por el COVID 19, en especial el Protocolo de organización y prevención en los centros educativos de Castilla y León para el curso escolar 2021/2022.

Siguiendo ambos criterios, se ha procedido a mantener una reunión del E.O.E.P. con la Dirección del centro con el objeto de:

- a) Dar información sobre las prioridades establecidas y periodicidad de las intervenciones.

- b) Exponer las propuestas de intervención del Equipo relativas a: asesoramiento y coordinación docente, atención al alumnado y a las familias.
- c) Recoger las aportaciones y sugerencias formuladas por la Dirección y profesorado del centro.
- d) Promover coordinaciones sistemáticas con los equipos educativos para realizar seguimiento de la evolución del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

OBJETIVOS PARA EL CURSO.

- Retomar las actuaciones pendientes del curso 2020/2021.
- Establecer momentos de coordinación con el Departamento de Orientación del IES, especialmente a comienzo y final de curso.
- Asesorar y colaborar en los procesos de elaboración, desarrollo, evaluación y revisión de los diferentes planes: PAT, Plan de convivencia, Plan de fomento de la lectura, Plan de absentismo, medidas de igualdad, plan de acogida y especialmente en el **Plan de Atención a la Diversidad**.
- Asesorar y colaborar en la detección y prevención de dificultades **específicas** de aprendizaje.
- Asesorar, colaborar y coordinarse con el profesorado sobre aspectos curriculares, organizativos, metodológicos y de evaluación.
- Asesoramiento para implicar a las familias en el centro.
- Asesoramiento para aplicar **medidas ordinarias** de atención a la diversidad previas a las específicas.

ACTIVIDADES CON EL CENTRO Y PROFESORADO

Presentación del plan de trabajo y puesta en práctica a lo largo del curso.

- Reunión con el Equipo Directivo para la elaboración de las líneas directrices del Plan y posibles recomendaciones.
- Reuniones de Comisión de Coordinación Pedagógica convocadas por la Dirección del Centro.
- Información al profesorado sobre el alumnado escolarizado en el centro con necesidad específica de apoyo educativo, la cual se realizará primando las reuniones individuales e intercambios de información por correo electrónico.
- Reuniones con los especialistas de PT y AL, al principio de curso, para revisar la información de los alumnos/as pertenecientes a los diferentes programas y establecer criterios para elaborar los horarios.
- Reuniones con los profesores, al principio de curso, que van a trabajar con los alumnos con necesidades educativas especiales para conocer su situación y planificar ACS y Programas Individualizados.
- Reuniones individuales con tutores de alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, en especial alumnado con necesidades educativas especiales, para realizar el seguimiento y actualización de las adaptaciones curriculares.
- Entrevistas con tutores y especialistas que dependiendo de diversas circunstancias se vean necesarias.
- Asesoramiento, colaboración y participación en la implementación de las diferentes pruebas de cribado.

Participación en la C.C.P. o en su caso reuniones con el profesorado

- Asistencia a las reuniones de CCP programadas.
-

- Participación en reuniones de coordinación del profesorado para asesorar en propuestas educativas al alumnado con necesidades educativas especiales.
- Impulsar medidas de atención a la diversidad y aclarar conceptos relacionados con la evaluación psicopedagógica del alumnado y otros aspectos.

Colaboración en la acción tutorial.

Colaboración en la individualización y personalización de la educación: Se llevarán a cabo entrevistas con los tutores/as implicados.

- Colaboración en la relación familia-centro, mediante contactos y entrevistas necesarias.
- Colaboración en el Plan de Convivencia dentro del Plan de Acción Tutorial.

Compromisos de calidad.

- Promover coordinaciones sistemáticas para realizar el seguimiento de la evolución del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- + Incrementar la coordinación con Instituciones Educativas, Sociales y Sanitarias.
- Promover la coordinación y asesoramiento para impulsar el desarrollo de actividades y/o planes de prevención de dificultades de aprendizaje.
 - Asesorar al profesorado en la cumplimentación del documento de derivación para la evaluación psicopedagógica.

Elaborar y difundir documentos sobre el proceso de evaluación psicopedagógica y documentación asociada.

ACTIVIDADES CON EL ALUMNADO

Participación en la atención individualizada a los alumnos, vinculados a la adopción de medidas específicas para la atención a la diversidad.

Se establecerán en CCP los criterios a seguir para el orden y atención a las solicitudes que reciba el Equipo de Orientación.

+ Reuniones con profesorado y profesorado especialista para:

- * La propuesta de valoraciones por posibles NEAE.
- ” La propuesta de revisiones diagnósticas.
- * Intercambiar/recoger información sobre el alumnado con NEAE.
- * Actualizar orientaciones y propuesta educativa.

” El seguimiento de programas iniciados con dicho alumnado.” Analizar casos de especial dificultad.

- * Aportar materiales de apoyo, programas y orientaciones.
- * El seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje de dichos alumnos.

+ Colaboración en la organización de los recursos personales y materiales de apoyo a las NEAE. Evaluación psicopedagógica de los ACNEAE:

- * Observación del alumno y/o revisión de trabajos escolares y/o valoración individual del alumno.
-



deenseje ía Educa on

” Corrección de pruebas y análisis de los resultados.

” Elaboración del Informe y/o Dictamen de Escolarización.

” Devolución de los Resultados de la Evaluación, a través de una reunión con tutor/a y/o profesorado especialista y de una entrevista familiar.

- Aportación de orientaciones familiares y seguimiento de estas.
- Asesoramiento en la elaboración, seguimiento y evaluación de ACS, previa demanda.
- Orientación Educativa en los cambios de Etapa y/o Centro con la correspondiente actualización del Informe Psicopedagógico y/o Dictamen de Escolarización.

+ Asesoramiento al profesorado y/o familia en los casos de alumnos con diversa problemática, aun cuando no sean alumnos con NEAE.

+ Coordinación con los Equipos Específicos para los casos de alumnos con necesidades auditivas y motoras.

Compensación educativa.

- Asesoramiento en las medidas de compensación educativa.

+ Coordinación interinstitucional para la gestión de recursos extraescolares Detección y prevención de dificultades.

+ Colaboración de familia y profesorado en la prevención y temprana detección de dificultades o problemas de desarrollo personal y/o aprendizaje, al final de la etapa de El y/o 1º EPO.

Refuerzos educativos al alumnado.

• Colaboración en la organización de medidas de refuerzo educativo para la atención a la diversidad del alumnado.

+ Asesoramiento respecto a

* Proceso de inclusión de alumnos en el programa de refuerzo, actividades y temporalización. ”

Materiales y estrategias de actuación para llevar a cabo el Refuerzo Educativo.

ACTIVIDADES CON LAS FAMILIAS

Orientaciones familiares.

+ Seguimiento a lo largo del curso, así como en los cambios de Etapa y cambios de Centro.

- Asesoramiento y colaboración en la solicitud de ayudas para NEAE.
- Programas específicos: ACNEAE, Compensatoria, Convivencia, Otros.
- Intervención con familias en situaciones graves a demanda del profesorado y/o familia.

Hay que tener en cuenta que para este centro no hay asignado Profesor/a Técnico de Servicios a la Comunidad (PTSC) y las intervenciones puntuales tienen que ir bajo demanda.

ACTIVIDADES CON OTRAS INSTITUCIONES

- Mantener contacto y coordinación con las instituciones y diversos recursos: Servicios Sociales, IMSERSO, Departamentos de Orientación de los IES, Mediadores Gitanos...

e Dependiendo de la problemática concreta se mantendrán reuniones con los profesionales de las diferentes instituciones, mujer, menores, salud, inmigración, instituciones penitenciarias, ONG...



Junta de
Castilla y León

deenseje a Educac on

METODOLOGÍA

El desarrollo de estos objetivos se realizará siguiendo una metodología colaboradora, participativa y flexible, analizando las características y las necesidades reales de las que hay que partir para el cumplimiento de cada objetivo y buscando orientaciones y recursos para optimizar la respuesta.

TEMPORALIZACIÓN

- La evaluación psicopedagógica de nuevos casos se realizará, con carácter ordinario, en los trimestres 1º y 2º, a petición del profesorado, siguiendo el procedimiento establecido (documento de solicitud donde se describe la problemática del alumno, firmado por el profesor-tutor y con la conformidad de los padres, además de la valoración global del tutor/a).

Se realizarán las evaluaciones psicopedagógicas por orden y según estos criterios:

1º	Demandas pendientes y nuevas demandas en función de la necesidad del caso (<u>se valorará con el equipo directivo el carácter urgente de cada demanda</u>).
2º	Cambios de etapa
3º	Nuevas valoraciones y revisiones (se ordenarán, siempre en coordinación con la jefatura de estudios del centro, según gravedad de las necesidades y curso en el que está escolarizado el alumno/a. En igualdad de condiciones se tomará como referencia la fecha de la demanda)

- El seguimiento psicopedagógico se realizará, con carácter ordinario al final de nivel, durante el tercer trimestre del curso.
- El seguimiento y evaluación de las ACS y Planes de Trabajo se realizará, con carácter ordinario, al finalizar cada trimestre académico con todo el profesorado implicado.
- A partir del día 1 de mayo, no se atenderán nuevas demandas de evaluación psicopedagógica. Las hojas de derivación que se realicen a partir de ese momento, deberán volver a ser cumplimentadas por el tutor/a del nuevo curso escolar, conjuntamente con el orientador del Centro, valorando, en su caso, la necesidad de la misma, ya que las condiciones psicoevolutivas y contextuales han podido cambiar y, por tanto, no ser necesario el inicio del proceso de la evaluación psicopedagógica debido a que las dificultades hayan sido superadas.
- El asesoramiento en los Proyectos y Planes, anteriormente indicados, se realizará durante todo el curso, de acuerdo con el calendario del Centro y las propuestas surgidas desde el Equipo Directivo y/o Profesorado del Centro.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN.

Revisión del plan de trabajo a medio curso en el mes de febrero, según los criterios y procedimientos que marca la administración educativa.

Informe conjunto del Equipo Directivo y del Equipo de Orientación.



o ejería eEduca ion

El Equipo de Orientación realiza de forma conjunta con el Equipo Directivo un informe sobre las actividades en el Centro, a final de curso, según el modelo que envía a los centros la Dirección Provincial de Educación - Área de Programas Educativos. Se realizará además una memoria final.

Criterios de evaluación

- Grado de consecución de los objetivos y actuaciones planteadas.
- Propuestas de mejora.
- Principales problemas que han dificultado la consecución de los objetivos previstos.

ADAPTACIONES DE LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA EN EL CENTRO PARA EL CURSO 2021/22.

Las medidas recogidas en el presente apartado se adaptarán a las diferentes circunstancias acontecidas a lo largo del curso, en función de las instrucciones proporcionadas por las autoridades competentes y el plan de inicio de curso del CEIP Emilia Menéndez.

& Espacios del Centro.

- o El EOE continuará contando con el espacio específico en el centro educativo para realizar su labor. Si estos espacios son compartidos por otras personas deben conocerse y valorarse las medidas de uso.

Se continúa utilizando la sala de orientación en el edificio del alumnado de Educación Primaria, y se utilizará la biblioteca del edificio de Educación Infantil y primeros cursos de Primaria.

- o En caso de reuniones presenciales se mantendrá la mascarilla y distancia de seguridad de, al menos, 1,5 metros.
- o El espacio asignado se mantendrá aireado y será objeto de las medidas de higiene y desinfección que establecen los protocolos. No obstante, es conveniente que en este espacio se cuente con solución hidroalcohólica a fin del desinfectado cuando así se requiera.

& Con el Equipo Directivo y el profesorado:

- o Las reuniones seguirán las medidas fijadas en el protocolo de Centro. En lo posible se mantendrá la vía del correo electrónico oficial para intercambiar información y la aplicación Teams.
- o Se tratará de minimizar el uso de documentos en papel (Hoja de Derivación, Informes, documentos informativos...) tratando de que se intercambien, en la medida de lo posible, a través del correo electrónico oficial o medios análogos.
- o Cuando se tenga que manejar documentación física se procederá al lavado de manos antes y después de su uso.

& Con el Alumnado:

- o El procedimiento de entrada del profesional del EOEP al aula para hacer observación o para proceder a la evaluación de algún alumno se concretará con el Equipo Directivo del centro. Este procedimiento debería estar recogido en el protocolo del propio centro.
 - o Cuando la evaluación psicopedagógica del alumno deba realizarse fuera del aula, se adoptarán las siguientes medidas de prevención:
-



d e e e f a E d u c i o n

- Siempre que sea posible se evaluará al alumnado individualmente.
- El alumnado obligado al uso de mascarilla (más de 6 años) la utilizarán durante la evaluación salvo que sea estrictamente necesario retirarla en momentos puntuales de la evaluación (por ejemplo, para valorar articulación). En caso de menores de 6 años o que deba retirarse la mascarilla puntualmente, se extremarán las medidas de prevención por parte del evaluador haciendo uso, preferentemente, de mascarilla FFP2. Así mismo, si el alumno debe colocarse en frente se aconseja el uso de pantalla de sobremesa o facial.
- Al comienzo y finalización de la sesión tanto el alumno como el evaluador procederán al lavado de manos o el desinfectado con el gel hidroalcohólico.
- El alumno utilizará siempre que sea posible sus propios materiales (lápiz, cuaderno, goma...) y el evaluador los suyos.
- El material psicopedagógico manipulado por el alumno será desinfectado o puesto en cuarentena tras su uso y antes de volverse a manipular. En ningún momento debe ser usado inmediatamente por otros alumnos sin poner en marcha medidas preventivas.

Con las Familiar:

- o Las reuniones con las familias en lo posible se realizarán a través del teléfono o correo electrónico oficial, excepcionalmente en persona.
- o Cuando la reunión con la familia sea presencial se hará con autorización expresa del equipo directivo del centro, cita previa y atendiendo a las medidas de seguridad básicas (espacio ventilado, uso de mascarilla, desinfección previa de manos y distancia de seguridad).
- o La entrega o recepción de documentos con carácter general se realizará a través del correo electrónico, excepto cuando implique la firma de conformidad del documento (Informe Psicopedagógico y Dictamen de Escolarización).

Con otros Servicios:

- o Las reuniones con otros servicios se realizarán preferentemente por teléfono o telemáticamente. Si se realizaran de forma presencial habrían de considerarse las medidas e indicaciones recogidas en los Protocolos Específicos de estos servicios.

PLAN DE CONTINGENCIA DEL EOE

El Plan de Contingencia del Equipo de Orientación se adaptará al propio del Centro educativo.



Fdo. Adriañ Alberto Tejerina Díez

El Claustro de Profesores y el Consejo Escolar presentada la Programación General Anual del curso 2021-2022 en sesiones ordinarias celebradas en la mañana del día 13 Y 14 de octubre de 2021 ,respectivamente, ha sido informada favorablemente.

La Robla a 14 de octubre de 2021
El Presidente del Claustro y del Consejo
Escolar.

Fdo.: M^a Carmen Pérez Unanue

